

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE CONAMA

Teatinos 254, Santiago, (056)-2-240.56.00
www.conama.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	12
3. Desafíos para el año 2010.....	33
4. Anexos.....	47
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	48
Anexo 2: Recursos Humanos.....	59
Anexo 3: Recursos Financieros.....	64
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	76
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	83
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	89
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	131
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	132
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	134
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	135

1. Presentación

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se relacionará directamente con el Presidente de la República, y que para efectos de los actos administrativos que deban dictarse a través de una Secretaría de Estado, se relacionará con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Los órganos de la Comisión son un Consejo Directivo, el Ministro/a Presidente/a de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la Dirección Ejecutiva, las Direcciones Regionales de la CONAMA; el Consejo Consultivo Nacional y sus símiles regionales, y las Comisiones Regionales del Medio Ambiente (Coremas). El Presidente/a de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, ejerce el cargo con el rango de Ministro de Estado y, en conjunto con el Consejo Directivo, le corresponde la dirección superior de la Comisión. Por su parte, al Director/a Ejecutivo/a de CONAMA le corresponde la administración de la Comisión, y es el Jefe/a Superior del Servicio.

El Consejo Consultivo de la Comisión tiene por función absolver las consultas que le formule el Consejo Directivo y emitir opinión sobre los anteproyectos de ley y decretos supremos que fijen normas de calidad ambiental, de preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental, planes de prevención y de descontaminación, regulaciones especiales de emisión y normas de emisión que sean presentados a su conocimiento. A las Comisiones Regionales del Medio Ambiente les corresponde coordinar la gestión ambiental en el nivel regional, la resolución de los estudios y declaraciones de impacto ambiental de proyectos regionales y proponer la declaración de zonas saturadas en su territorio. Las tareas ejecutivas del nivel regional las desarrollan las Direcciones Regionales de CONAMA, las que realizan su función en estrecha coordinación con los demás organismos públicos competentes.

El mayor logro alcanzado durante el año 2009, fue la aprobación por parte del Congreso Nacional del Proyecto de Ley que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Fiscalización Ambiental, que viene a consolidar una Institucionalidad Ambiental acorde a los desafíos del modelo de desarrollo sustentable que el país ha asumido, así como, los desafíos país impuesto por el ingreso de Chile a la OCDE.

Desde el punto de vista de la calidad de vida y salud de la población, un resultado significativo dice relación con el envío a trámite la actualización del Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana y la elaboración y posterior envío del Plan de Descontaminación de Temuco - Padre Las Casas, el que actualmente se encuentra en la Contraloría General de la República, para su aprobación definitiva. En mismo sentido, se encuentra publicado el Anteproyecto de la Norma de Material Particulado 2,5 (PM2,5) y el Anteproyecto de Regulación de Termoeléctricas.

Asumiendo los desafíos en relación a calidad ambiental, durante 2009, se aprobaron las dos primeras Normas Secundarias de Calidad de las Aguas, en adelante NSCA para el Río Serrano y el Lago Llanquihue, lo que implica un avance en el marco regulatorio nacional y en la protección de los recursos hídricos.

Desde el punto de vista de las Políticas, durante este año el Consejo Directivo de CONAMA aprobó la Política Nacional para la Gestión de Sitios con Presencia de Contaminantes, la Política de Sustancias Químicas y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Mercurio, lo que otorga un marco inicial, para la discusión y prevención de situaciones que atenten contra la salud de la población y la contaminación del ambiente. Del mismo modo, durante este año se aprobó por el Consejo Directivo de CONAMA aprobó la Política de Educación para la Sustentabilidad, estableciendo compromisos del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, (SNGA) con la educación ambiental en el sistema formal de educación.

En otro sentido, es importante destacar que se sometió a evaluación 1.344 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de los cuales 59 correspondieron a Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y 1285 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs). En términos de inversión, esta ha sido de 34.142 millones de dólares. Del total de la inversión, 2.998 millones de dólares corresponden a proyectos mineros, y 11.774 millones de dólares a proyectos de energía.

Desde el punto de vista de la participación ciudadana y asumiendo los desafíos del Convenio 169 en el marco del SEIA, CONAMA pionera en los procesos de participativos de la administración pública, ha dado un paso al integrar los lenguajes originarios como el Mapudungun, Aymara y Rapanui. De este modo, a partir de 2009, las comunidades indígenas, cuentan con un material único que les permitirá comprender de mejor forma, y en su lengua, los derechos y deberes que tiene en el SEIA. Asimismo, reforzando el acceso a información, a partir de 2009, los ciudadanos tienen a su disposición mecanismos electrónicos para los su participación en los procesos normativos y de elaboración de planes de descontaminación y prevención.

Desde el punto de vista de la conservación ambiental un resultado significativo en relación a la protección de los recursos hídricos fue la aprobación por parte del Consejo de Directivo de CONAMA de la Política de Glaciares, lo que aporta un marco para la implementación de planes de acción para la protección y cuidado de estos recursos. Así también, la oficialización por Decreto Supremo N° 23 de MINSEGPRES de los resultados del 4° Proceso de Clasificación de Especies Silvestres, que permitió clasificar 133 especies de flora y fauna en alguna categoría de conservación, la mayoría de ellas endémicas del Archipiélago de Juan Fernández.

La gestión Institucional ha tenido una mejora significativa durante 2009, como resultado de la aplicación en régimen y con la incorporación de todas las unidades funcionales en el Modelo de Gestión Institucional (MGI) que aborda la gestión a partir del diseño de Programas, los cuales son controlados, evaluados y perfeccionados sobre la base de indicadores de operación (para sus recursos fijos) y la identificación de Proyectos (para los recursos variables). El resultado más evidente del MGI ha sido la ejecución presupuestaria, disminuyendo el saldo final de caja, ejecutando efectivamente el 95,4% de su presupuesto, 9 puntos porcentuales más que 2008.

Finalmente cabe mencionar, que el principal desafío de la gestión ambiental 2010, será la puesta en marcha de la nueva Institucionalidad Ambiental, tal como se señala en la Ley 20.417 publicada en el Diario Oficial del 26 de enero de 2010, así como, avanzar en los compromisos ambientales que implica el ingreso de Chile a la OCDE.



Alvaro Sapag Rajevic

Director Ejecutivo

Comisión Nacional del Medio Ambiente

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009:

El Proyecto de Presupuesto para 2009 de este Servicio ascendió a M\$19.958.970 con un incremento de M\$1.723.093 (9,5%) respecto de 2008. Entre los principales contenidos se destacan:

Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental. (M\$2.326.468)

Control de la contaminación Atmosférica

- Fue remitido al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES) la actualización del **Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana**, el que se encuentra en contraloría para su aprobación definitiva.
- Enviado al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES) el **Plan de Descontaminación de Temuco**, el que se encuentra en la Contraloría General de la República, para su toma de razón.
- Se cuenta con el borrador del **Plan de Prevención del Gran Concepción**, no obstante, se están recogiendo nuevos antecedentes técnicos que declararían zona saturada la zona afectada. Lo que modificó el cronograma 2009.
- Se envió al MINSEGPRES el proyecto definitivo del **Plan de Descontaminación Tocopilla**.

En la siguiente tabla se puede apreciar el detalle e historial del estado de los Planes de Descontaminación:

Plan	Avances	Presupuesto asociado
		M \$
Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental RM (PPDA)	El segundo proceso de Actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, fue iniciado el 1º de septiembre de 2006 (primer plan DS N°16/1998 del MINSEGPRES, primera actualización (D.S N°58/03 del MINSEGPRES).	2006:\$100.000 2007:\$585.000 2008:\$470.377 2009:\$366.620
Plan de Descontaminación (PDA) de Temuco y Padre Las Casas	Temuco y Padre las Casas fueron declaradas como zonas saturadas por incumplimiento de la norma de Material Particulado 10 (PM10) diaria, (D.S N° 35/2005). El Plan de Descontaminación fue iniciado el 14 de agosto de 2005, a través de la publicación en un periódico de circulación nacional (La Tercera y El Austral). El 23 de mayo de 2007 fue aprobado el anteproyecto (Res. Ex. N°1190/07) y fue publicado en el D. Oficial el 1 de junio de 2007, iniciándose en esta fecha la etapa de consulta pública, hasta el 31 de julio de 2007.	2005: \$ 71.900 2006: \$ 40.000 2007: \$ 84.000 2008:\$105.243 2009:\$148.176
Plan de Prevención de Concepción	El 25.07.2006, se declaró zona latente por PM10. El Plan de Prevención fue iniciado el 15 de abril de 2007. Se amplió plazo para elaboración de anteproyecto con el objeto de obtener mayores antecedentes, hasta diciembre de 2008.	2007:\$129.700 2008:\$230.354 2009:\$202.794
Plan de Descontaminación (PDA) de Tocopilla	El plan fue iniciado 2 de noviembre de 2007, después de que la zona circundante a la ciudad de Tocopilla fuera declarada Zona Saturada por norma de PM10 anual, el 16 de marzo de 2007(D.S. N°50/07). Durante el 2008 se realizó el anteproyecto y	2007: \$3.000 2008:\$ 20.921 2009:\$51.300

	la consulta pública.	
--	----------------------	--

En materia de Revisión y elaboración de normas de calidad ambiental:

- Un logro relevante en el marco de la descontaminación de Santiago ha sido la Publicación del Anteproyecto para la **Norma de Material Particulado 2.5 (PM2.5)**, por sus siglas en inglés), material que tiene un mayor impacto en la salud de las personas, porque dichas partículas pueden infiltrarse en pulmones, provocando afecciones respiratorias.
- Se publicó el Anteproyecto de la Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas.
- Se concluyeron los estudios técnicos para la elaboración de las siguientes normas: Revisión de la Norma de Gases; Norma de Grupo Electrógenos; Revisión de norma Material Particulado 10 (PM10).

En materia de Normas de Control de la Contaminación Hídrica:

- Un resultado importante fue la aprobación de las dos primeras Normas Secundarias de Calidad de Aguas, en adelante NSCA para el Río Serrano y el Lago Llanquihue;
- Se publicaron los Anteproyectos de NSCA del Río Limarí y del Lago Villarrica para la consulta pública;
- Se elaboró el Anteproyecto que da cuenta del proceso de revisión de la Norma de Emisión de Residuos Líquidos a aguas subterráneas (DS N° 46/02/MINSEGPRES).

Centro Nacional de Medio Ambiente –CENMA- (M\$1.713.502):

Considerando que el convenio entre la Comisión Nacional de Medio Ambiente y la Fundación Centro Nacional del Medio Ambiente, establece el traspaso de fondos a través de la ley de presupuesto para sector público, con el fin de ejecutar un programa de desarrollo e implementación del Centro Nacional de Referencia Ambiental del País (PICNRA), que contempla los siguientes tres componentes para el período 2008-2010: Mantención de Capacidades, Habilitación y Equipamiento de CENMA Actual como Centro Nacional de Referencia Ambiental (CNRA); y Programas y Proyectos del Estado para la Gestión y Fiscalización Ambientales del País;(este a su vez se descompone en Proyecto CENMA-JICA 2da. Fase-Nuevas Capacidades y Habilitaciones CENMA como CNRA; y Programas y Proyectos Prioritarios del Gobierno). Dicho convenio se ha ejecutado satisfactoriamente y de acuerdo a lo establecido. Se espera para 2010 se cuente con el Centro Nacional de Referencia Ambiental del país.

Fondo de Protección Ambiental (M\$943.964):

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), es un fondo concursable que apoya total o parcialmente iniciativas ciudadanas de recuperación, fomento o protección del medio ambiente. Es un instrumento creado por la Ley 19.300 y administrado por la CONAMA. Durante el año 2009, por primera vez se recibieron recursos adicionales por 220 millones de pesos y para el año 2010 se aprobó un presupuesto total de \$ 1.175.843. En la práctica existe un aumento real de 22,7 por ciento respecto del año 2008. Se ejecutaron 175 proyectos a nivel nacional. Del total de proyectos, 104 **(60,0%)**

corresponden a proyectos relacionados con **Cambio Climático**, 41 (**23,0%**) están vinculados a la **Conservación de la Biodiversidad**, y 30 (17,0%) se ejecutaron en la línea de **Educación Ambiental y Eficiencia Energética**. Los Proyectos financiados fueron ejecutados principalmente por **organizaciones comunitarias (75%), organizaciones no gubernamentales (13%), comunidades indígenas y universidades, con un 6% cada una de ellas**. El **50,6%** de las beneficiarias directas fueron mujeres y cerca del 50% de las organizaciones que se benefician con recursos son lideradas por mujeres¹. El principal logro del XIII Concurso del FPA 2010, fue la aplicación en todas sus etapas del sistema de postulación y evaluación electrónico (**E-Fpa**), innovación que permitió el aumento en el número de iniciativas presentadas al Concurso, cifra que llegó a 1.207, con un aumento de un **26.7%** respecto del concurso anterior. La evaluación del E-Fpa se refleja en que un estudio reciente² encargado a Ipsos, expertos en encuestas de opinión pública, revela que el 86% de los usuarios del FPA evalúa muy positivamente esta herramienta, calificándola con notas entre 6 y 7. Y el 91% de los mismos, recomendaría al E-Fpa a otras personas al momento de postular. En la misma línea, el 95% de quienes han usado este sistema lo volvería a usar. Entre los entrevistados, el mayor porcentaje (16%) valora positivamente que el E-Fpa cuenta con información clara, un 12% agrega que es fácil de usar y un 7% que facilita la postulación de los proyectos. El estudio de Ipsos incluyó 313 entrevistas a personas que han postulado al FPA en los últimos dos años y se aplicó de manera telefónica en todo el país entre el 15 y el 30 de octubre de 2009. El objetivo del estudio fue determinar el nivel de satisfacción global que tienen actualmente los usuarios con el servicio que les entrega el E-fpa.

Programa de Fortalecimiento de Gestión Ambiental: Inserción Internacional

En el marco del ingreso de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que dio lugar a una hoja de ruta que fijó los términos, las condiciones y el proceso para el acceso. En virtud de ello, la CONAMA durante el 2008 y 2009, participó de todas las reuniones de coordinación vinculadas a las materias abordadas por los Comités Asesores de Agenda Química Internacional y de Política Ambiental. La Institución representó de manera activa al país diversos foros internacionales, multilaterales, regionales y bilaterales, destacando la **Reunión de Ministros de Medio Ambiente de Iberoamérica**; la **X Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR**³ y las reuniones anuales del **Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)**. La reunión del Consejo de Asuntos Ambientales Chile Canadá. La reunión Bilateral de Ministros de Medio Ambiente de Chile y Argentina. Reunión de la Conferencia de las Partes de las Convenciones Internacionales (Biodiversidad, Cambio Climático, Ozono, entre otros). Asimismo se destaca, la presencia Institucional y del país en las XLVIII y XLVIX Reuniones Ordinarias del Grupo de Trabajo N° 6 Medio Ambiente MERCOSUR; las reuniones de la Circunscripción del Cono Sur del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). El Gobierno de Chile a través del Director Ejecutivo de CONAMA, presidió la indicada Circunscripción por el periodo **julio 2008 - junio 2009** y fue

¹ Informe de PMG de Género 2009

² Consultoría "Medición de Satisfacción Usuaría(o) de Servicios Electrónicos del Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana" IPSOS, año 2009

³ MERCOSUR: Mercado Común del Sur

elegido en forma extraordinaria para continuar hasta diciembre 2009. En el ámbito de cooperación, se desarrolló la **VIII Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá**, que tuvo lugar en Santiago. **En la misma línea temática de fortalecimiento la gestión ambiental, el Gabinete Ministerial** se logró financiar los estudios técnicos asociados a la creación de la nueva Institucionalidad, principal logro y compromiso obtenidos durante 2009. Asimismo, realizaron dos campañas públicas de información para toma de conciencia ciudadana acerca de Cambio climático y daño en la Capa de Ozono y de apoyo a la campaña de invierno del Plan de Descontaminación de la RM.

Sendero de Chile (M\$767.177)

El año 2005 la Dirección de Presupuestos sometió el Programa al proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales, proceso que concluyó con una serie de recomendaciones para asegurar el éxito y la sostenibilidad de la iniciativa. Entre los compromisos asumidos por CONAMA, Secretaría Ejecutiva del Directorio Nacional, y DIPRES, **destaca el diseño de una nueva estrategia de implementación y de un modelo de institucionalidad ad hoc para impulsarla**. En virtud de esa nueva estrategia de implementación, trazada para el período 2009-2015, se definió la matriz de marco lógico que distingue 7 componentes principales de gestión, destacando la nueva institucionalidad. Respecto de dicha institucionalidad, el Directorio Nacional del programa aprobó la idea de crear una **fundación de derecho privado, denominada 'Fundación Sendero de Chile'**, para dar continuidad y mayor eficacia al programa. Esta decisión fue comprometida por el Ejecutivo con el Parlamento de la República en el 'Protocolo de acuerdo que acompaña el despacho del Proyecto de Ley de Presupuestos del sector público para el año 2008'. Este acuerdo fue cumplido satisfactoriamente con el otorgamiento de **personalidad jurídica para la Fundación**, a través del Ministerio de Justicia, situación que consta en el Decreto Exento N° 2220 de fecha **04 de junio de 2009 de ese Ministerio y su publicación en el Diario Oficial el 09 de julio de 2009**.

Evaluación de Impacto Ambiental (M\$604.412)

Durante el presente año, se han sometido a evaluación **1.344** proyectos en el SEIA, de los cuales **59** corresponden a Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y **1.285** a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs). En términos de inversión, ésta ha sido de 22.890 millones de dólares, de los cuales 11.637 millones de dólares corresponden a EIAs y 11.252 millones de dólares a DIAs. Del total de la inversión, hay que destacar que 2.998 millones de dólares corresponden a proyectos mineros, y 11.774 millones de dólares a proyectos de generación eléctrica. De la misma manera, y con el objetivo de generar criterios únicos, apoyar a los inversionistas y fortalecer la evaluación de proyectos se trabajó en la elaboración de Guías e Instructivos, entre los que destacan: **1.** Guía de Criterios Para Evaluar Impactos Sobre la Población Protegida Susceptible de Ser Afectada, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. **2.** Borrador de instructivo para la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal en el marco del SEIA.

E-SEIA: da soporte permanente a la tramitación de proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Adicionalmente, y con el objetivo de hacer mejoras en el Sistema se obtuvo los siguientes resultados durante el 2009:

a. Utilización de Firma Electrónica Avanzada.

El 27 de agosto de 2009, la Comisión Nacional de Medio Ambiente emitió un instructivo sobre utilización de firma electrónica avanzada obligatoria en el SEIA electrónico. Para lo cual se implementó como primera fase la obligatoriedad para los Directores Regionales, Director Ejecutivo e Intendentes Regionales la utilización de firma electrónica avanzada, para los documentos generados en el sistema.

c. Implementación de aplicación geográfica.

Se desarrolló una herramienta de geo-referenciación de apoyo a la evaluación, basada en tecnología estándar, la cual permite que los usuarios del SEIA electrónico pertenecientes a CONAMA puedan ver la ubicación de los proyectos geo-referenciados en aplicación de Google Maps, lo que permite un mayor conocimiento del área de emplazamiento del proyecto propuesto por el titular. Dicha herramienta se encuentra disponible para los usuarios a partir de agosto de 2009.

Cultura Ambiental y Participación Ciudadana (M\$565.031)

Durante el año 2009, tal como se mencionó ingresaron al SEIA 59 Estudios de Impacto Ambiental (EIA), de los cuales 36 se encuentran en estado de calificación y/o aprobados (el resto -23- fueron rechazados o desistidos). Para los 36 proyectos evaluados se desarrollaron tal como lo establece la ley y los compromisos de gestión, procesos de participación ciudadana. En este ámbito, se recibieron más de **12.000 observaciones ciudadanas** planteadas, tanto por personas naturales, como por organizaciones ciudadanas. En lo relativo al tipo de observaciones presentadas por las comunidades, se pudo apreciar que la mayor parte de estas hacen referencia a tres áreas de los, en orden de mayor a menor frecuencia, se distinguen: i) Observaciones asociadas a los impactos de los proyectos; ii) Medidas de mitigación, reparación y/o compensación propuestas en las EIA y iii) las asociadas a la línea de base de los proyectos siendo el 43% de estas realizadas por mujeres. Con respecto a la temática que estas abordan, se aprecia que están vinculadas principalmente a variables asociadas a los sistemas vida y costumbres de los grupos humanos de las áreas de influencia de los proyectos. Por su parte en el ámbito normativo, CONAMA llevó a cabo la consulta pública para la elaboración de normas secundarias de calidad ambiental de las aguas continentales del río Limarí y del Lago Villarrica, las norma primarias de calidad del aire PM_{2,5}. En los procesos de consulta iniciados y finalizados en el presente año se recibieron 602 consultas y observaciones públicas, de las cuales 50% fue realizada por mujeres. Un logro importante alcanzado este año, fue la **implementación del sitio Web especialmente elaborado para informar, fomentar y facilitar la participación ciudadana en la elaboración de Planes y Normas ambientales**. En este sitio, es posible obtener información asociada a todos los planes y normas que estén en etapa de consulta pública, como asimismo, realizar observaciones de manera rápida y directa, las que serán analizadas y respondidas en conjunto con las que se recojan a partir de las distintas instancias

participativas que se establezcan. En relación al **Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas (SNCE)** durante 2009 se incorporaron 173 nuevos establecimientos al Sistema, cumpliéndose con las metas establecidas para el año.

Tecnologías de Información (TI) (M\$554.067):

El principal logro de esta área ha sido la **Implementación de una estrategia de desarrollo de sistemas de información**. Considerando la importancia de las TI en el correcto funcionamiento de las organizaciones, se avanzó en la implementación de una estrategia de desarrollo y operación de sistemas de información que se adaptara a las demandas y lineamientos institucionales de tecnologización de tareas, implementando soluciones tecnológicas que contribuyen a mejorar la eficiencia y la eficacia en procesos de negocio, procesos de soporte, canales de comunicación con la ciudadanía y herramientas técnicas de apoyo. Se ha logrado por tanto, definir e implementar una plataforma tecnológica con alto grado de escalabilidad, administración y mantención con gran beneficio para los sistemas de información en términos de contar con una plataforma de alto desempeño y situándolo en una categoría a nivel Enterprise.

Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad (M\$344.477)

Uno de los principales logros de 2009 del Programa de recursos naturales fue la oficialización por Decreto Supremo N° 23 de MINSEGPRES de los resultados del **4° Proceso de Clasificación de Especies Silvestres**, que permitió clasificar 133 especies de flora y fauna en alguna categoría de conservación, la mayoría de ellas endémicas del Archipiélago de Juan Fernández. Con los resultados del 4° proceso ya han sido clasificadas oficialmente **298 especies** en el marco del nuevo procedimiento que nuestro país estableció para definir el estado de conservación de las especies nativas. En segundo término, un resultado importante de política pública fue que en abril del 2009, se obtuvo la aprobación por parte del Consejo Directivo de CONAMA, de la **Política Nacional de Glaciares**, y se inició el proceso de elaboración del Plan de Acción, que permita su implementación. Asimismo, hoy se cuenta con **22 indicadores** sobre la evaluación del estado de la biodiversidad en sus diferentes niveles y las gestiones que realizan los diferentes organismos del Estado con competencia en la materia. Se diseñó y preparó una primera versión de un Sitio Web de Biodiversidad, que permite cumplir, entre otros, con el compromiso internacional de la Convención de Diversidad Biológica, de habilitar un mecanismo de transparencia en información sobre biodiversidad denominado, Clearing House Mechanism (CHM, en su sigla en Inglés), para lo cual se gestionaron recursos nacionales e internacionales para colaborar en su habilitación durante el primer semestre de 2010.

Estudios Estratégicos (M\$336.654)

El desarrollo de una Estrategia de Cuencas forma parte del Programa de Gobierno de la actual Administración. Durante el año 2007 fue formulada por un Comité Interministerial, la **Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas ENGICH**. El objetivo de la ENGICH es

proteger el recurso hídrico, tanto en calidad como en cantidad. La implementación se planteó en dos fases, correspondiendo la primera al desarrollo de experiencias piloto, en los años **2008 y 2009**; y la segunda a la instalación en cuencas priorizadas y régimen, a partir del año 2010. La fase piloto comprendió la intervención en tres cuencas pilotos de los ríos Copiapó, Rapel y Baker; y el desarrollo de cuatro líneas de acción: institucionalidad, instrumentos, información e implementación de las experiencias piloto. Durante el año 2009, el principal logro es haber constituido los **Organismos de Cuencas en las 3 cuencas piloto (Copiapó, Baker y Rapel)**. Además se elaboró la primera versión de los Planes de Gestión de Cuenca (PGC) en las cuencas piloto. En materia de institucionalidad, durante el presente año se constituyó el **Comité Interministerial de Recursos Hídricos**, de entre cuyas tareas destacan elaborar una propuesta que contenga los lineamientos de una Política Nacional de Recursos Hídricos y adoptar los acuerdos necesarios para implementar la **Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas**. Respecto del ámbito Instrumentos, se consolidó y finalizó la Guía para la elaboración de los Planes de gestión de Cuenca, instrumento clave para el desarrollo del trabajo en las cuencas y para introducir los conceptos de gestión integrada en las cuencas. Este proceso contó con la asesoría técnica de la cooperación Alemana a través de GTZ. Tal y como estaba comprometido para este periodo, se realizó la **Auditoría técnica** de la implementación de la Estrategia, cuyo objetivo fue evaluar la fase piloto entre los años 2008 y 2009. Las principales conclusiones que arrojó este estudio son: si bien, el modelo planteado por la Estrategia es adecuado, los tiempos establecidos para su implementación fueron insuficientes para poder observar resultados significativos, por cuanto el modelo no alcanzó a ser aplicado en su totalidad. Es decir, se avanzó en la constitución de los organismos de cuencas y en la elaboración de los planes de gestión en las cuencas piloto, pero ninguno de ellos fue ejecutado en el periodo señalado. En este sentido la Auditoría señala, que de **acuerdo a la experiencia internacional en esta materia, no es factible implementar un cambio de gestión de esta envergadura en un periodo tan breve de tiempo**. Por otro lado, señala que en el diseño, la Estrategia adoleció de productos más específicos, los que tuvieron que ser definidos en el proceso, lo que implicó tiempo restado a otras actividades y que fueron fuertemente influidos por la trayectoria y particularidades de las cuencas, lo que dificultó la introducción de elementos y conceptos fundamentales para la gestión integrada de cuencas.

Fortalecimiento Operacional, se traspasó de personal a honorarios desde programas a contrata (40), se realizó la contratación de un funcionario para Unidad de Asuntos Indígenas y se incorporaron 2 funciones críticas adicionales. Cabe destacar la equidad de funcionarios entre hombres y mujeres de la Institución (revisar anexo recursos Humanos).

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

- **Nueva Institucionalidad**

El principal logro 2009, es haber dado término al proceso legislativo que crea el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente. Luego de un año y medio de tramitación legislativa el Tribunal Constitucional se pronunció respecto control de constitucionalidad el día 6 de enero de 2010 y S.E. la Presidenta de la República promulgo la ley el día 12 de Enero de 2010.

- **Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:**

Programa Evaluación Ambiental Estratégica

El objetivo de este programa es mejorar la integración de la dimensión ambiental en los procesos de toma de decisiones, vinculados a la elaboración e implementación de políticas, planes y programas públicos a fin de favorecer el desarrollo sustentable de Chile. En el marco del Programa, se inició durante 2009 la ejecución del Proyecto “Apoyo a la EAE en Chile”, suscrito mediante convenio de financiación entre el **Gobierno de Chile y la Unión Europea con fecha 29 de julio de 2008** y aprobado por el D.S. N° 206/2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores. (DCI-ALA/2007/019014/CL). El presupuesto de este proyecto es de 1.832.500 euros para los 4 años de vigencia de dicho convenio de financiación y aportados por la UE y la CONAMA prácticamente en partes iguales. Los principales resultados del Proyecto durante el año 2009 dicen relación con: **1. Habilitación de la CONAMA como organismo ejecutor del Proyecto. 2. Constitución del Equipo Local del Proyecto. 3. Constitución del Consejo de Dirección del Proyecto** constituido por los Jefes de Departamentos CONAMA. **4. Constitución del Comité Técnico.** Este es un órgano asesor, de carácter técnico, compuesto por funcionarios de la CONAMA y de otros servicios públicos. **5. Asistencia Técnica al Proyecto.** Mediante convenio marco de la UE y luego de la respectiva selección de la oferta, se contrató a la empresa internacional AGRECO, cuyos expertos en las áreas de EAE, Comunicación y Proyectos propiamente tal, se encuentran actualmente prestando servicios según lo programado. **6. El principal resultado del Proyecto: El Estudio “Marco Conceptual para la implementación de la EAE en Chile”,** cuya licitación fue adjudicada por la empresa “Centro de Estudios del Desarrollo”. El estudio se encuentra en plena ejecución, se han recibido dos de los tres Informes contemplados.

En relación a los avances en el ajuste metodológico del Presupuesto Nacional Ambiental:

Durante el año 2009 se realizó el estudio “Factibilidad y Diseño de Programa de Trabajo para Desarrollo de Cuentas Ambientales Satélites”. Este estudio entregó como resultado final un programa de trabajo para desarrollar las Cuentas Ambientales en el país.

En el contexto de la **incorporación de la variable ambiental en la política energética del país**, se han desarrollado los estudios pertinentes en el marco de la implementación del plan de acción de cambio climático, referente a emisiones, específicamente Estudio sobre Análisis de Ciclo de Vida y Biocombustibles.

Fortalecimiento de la Gestión Interna

Norma ISO 9001

El trabajo realizado en el marco de la implementación de la Norma ISO 9001:2000, ha entregado resultados aportando a la gestión de los diversos programas institucionales. En efecto, las áreas de apoyo que no contaban con procedimientos, ni tenían identificados sus procesos más críticos, hoy presentan avances significativos en la perspectiva de entregar un mejor servicio (SIAU y Compras y Contrataciones), entregar información de apoyo a la toma de decisiones (Auditoría Interna), hacer más transparentes los mecanismos de evaluación interna (Evaluación del Desempeño) y lograr mejorar los ambientes de trabajo (Higiene y Seguridad). Los logros mencionados se reflejan en que al 31 de diciembre de 2009, se encuentran certificados los seis sistemas: a) Planificación y Control de Gestión; b) Sistema Integral de Atención de Usuarios/rias (SIAU) en las regiones IV, V, VI, IX, X, XI, Metropolitana y Oficina Central; c) Compras y Contrataciones; d) Auditoría Interna; e) Higiene y Seguridad y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo; y f) Evaluación del Desempeño.

Ley de Transparencia: El 20 de abril de 2009, entró en vigencia la Ley 20285, norma que regula la transparencia y el acceso a la información en poder de los órganos de la administración del Estado. En este marco, la Dirección Ejecutiva de la CONAMA creó la Oficina de Gestión de Calidad y Transparencia (OGCT), con el fin de diseñar, implementar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento de esta normativa. Durante el 2009, se puso en marcha un sistema de gestión de solicitudes de información pública, mediante el cual se lleva registro y seguimiento de todas las consultas que ingresan a la institución. Entre el 20 de abril y el 31 de diciembre de 2009, la CONAMA ha recepcionado 560 solicitudes de información pública, 41% son de mujeres y 50% hombres entre 20 y 39 años en ambos casos. De las cuales sólo tres han sido respondidas fuera de plazo y en sólo dos casos se ha solicitado prórroga, de acuerdo al artículo 14° de dicha Ley. Sólo en un caso se denegó la información, hecho que generó un reclamo ante el Consejo de la Transparencia, el cual se pronunció a favor de los argumentos presentados por la CONAMA. En términos de las obligaciones de transparencia activa, el balance también es positivo. El Banner Gobierno Transparente de CONAMA, ubicado en la página www.conama.cl, ha sido evaluado satisfactoriamente tanto por el Gobierno, como por la Corporación Participa.

Fortalecimiento de la Gestión Comunicacional: El Departamento de Comunicaciones siendo una unidad de apoyo a la Dirección Ejecutiva, al Gabinete Ministerial y las distintas áreas de gestión de CONAMA, desarrolla un trabajo transversal y estratégico en el ámbito de las comunicaciones. Desde esta perspectiva el principal logro se vincula a la gestión de prensa y a la capacidad de instalar

temas ambientales en los medios de comunicación. En total, durante el año 2009, CONAMA generó 302 salidas de prensa, las que incluyen respuesta a consultas de medios y material de elaboración propia orientado a difundir el trabajo de la institución. Adicionalmente esta área desarrolla actividades de difusión de temáticas ambientales vinculadas a: 1. Celebración Día Mundial del Agua; 2. Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente; 3. Celebración Día Mundial del Medio Ambiente; Actividades en el marco del Programa País para la Protección de la Capa de Ozono; Concurso Cuentos Ambientales Escolares; Celebración Día Mundial de la Conciencia sobre el Ruido; Expo-Recicla 2009. Asumimo colabora en el diseño de material y durante 2009 se realizó el diseño gráfico de Libro Tercer Concurso Nacional de Cuentos Ambientales de CONAMA; Libro Clasificación de Especies; Libro Plan de Manejo de Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad. Finalmente actualizó e implementó los sitios web: Portal CONAMA; Portal de SINIA (documental); Sitio Web de Acuerdo Chile- Canadá; Sitio Web GEF.

Cumplimiento compromisos de Cambio climático

Durante el año 2009, se continuó la integración institucional del tema de cambio climático, estructurándose su trabajo en torno a cuatro áreas:

- a) Implementación del Plan Nacional de Acción en Cambio Climático, luego de la presentación del Plan de Acción Nacional en Cambio Climático en diciembre del año 2008, por parte de la Presidenta de la República, documento que constituye el marco de referencia para las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, y de mitigación de las emisiones de los gases de efecto invernadero en el país, se realizaron acciones en los ámbitos de **coordinación interministerial** de su ejecución, **desarrollo de los estudios comprometidos por CONAMA**, y difusión de sus contenidos a través de presentaciones para audiencias en distintos puntos del país.
- b) Continuación de la preparación de la Segunda Comunicación Nacional en Cambio Climático, se continuó la ejecución de los **estudios de base para la preparación de la segunda comunicación nacional en Cambio Climático**.
- c) Se ejecutaron las actividades como punto focal nacional del Panel Intergubernamental en Cambio Climático (IPCC), el resultado más relevante fue la organización por primera vez en el país de una reunión internacional de expertos del IPCC, la **7ª Reunión del Comité Editorial de la Base de Datos de Factores de Emisión del IPCC**, que permitió que más de 40 científicos de los 5 continentes expertos en los temas de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero para los sectores de Agricultura y Suelos se reunieran en Santiago los días 22 al 26 de Junio.
- d) Apoyo técnico para la **fijación de la posición país** en la negociación internacional asociada a la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, e implementación de sus instrumentos asociados (Mecanismo de Desarrollo Limpio, MDL). durante el

año 2009 se asumió la conducción técnica institucional en la preparación de posturas país para las etapas definidas en el Plan de Acción de Bali, las que para el año 2009 culminaron en la **XV Conferencia de las Partes de la Convención de cambio Climático**, desarrollada en el mes de Diciembre en Dinamarca. Respecto al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), a diciembre de 2009, Chile tiene **37 proyectos MDL** debidamente inscritos y en funcionamiento ante la Secretaría de la Convención sobre Cambio Climático. La Autoridad Nacional Designada (AND) del MDL, coordinada por CONAMA, ha entregado cartas de aprobación para que al menos otros **14 proyectos inicien el mismo proceso**.

Así también, con el ingreso del Chile a la OCDE, la generación de estadísticas ambientales públicas, deberá responder a una demanda muy superior al nivel actual. El sistema actual -por el nivel de requerimientos que ha enfrentado hasta ahora e integrado por un conjunto de diversos actores públicos- no ha desarrollado procedimientos sistemáticos y regulares para la generación de estadísticas ambientales a partir de sus registros administrativos y de información. A partir de la relación establecida con la División de Medioambiente de la OCDE (ENV-OCDE) a partir de la Evaluación de Desempeño Ambiental realizada por OCDE y CEPAL. El área inicia en el año 2007, un diagnóstico de la información ambiental generada por los diferentes organismos que participan del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, priorizando por aquellos flujos involucrados en la producción de estadísticas ambientales clave de acuerdo a las propuestas metodológicas de la OCDE. Adicionalmente en esta etapa, se generó una primera evaluación de buenas prácticas de calidad para la información estadísticas asociada a un sistema de indicadores ambientales básicos; las bases para implementar una serie de indicadores que dan cuenta de la evolución de variables ambientales claves y del grado de desacople entre la actividad económica y la presión ambiental, de acuerdo a metodologías de la OCDE. Cabe destacar, que un resultado del trabajo realizado en materia de información ambiental es ser un apoyo al proceso de incorporación de Chile a la OCDE, coordinando las respuestas a los cuestionarios de información ambiental enviados por la OCDE.

Coordinación del Seguimiento ambiental: Programa de Fiscalización año 2009 y 2008

En materia de seguimiento y fiscalización para el año 2009, las propuestas regionales de fiscalización fueron de 1.044 proyectos fiscalizados en -al menos- una oportunidad y registrados en la página web de CONAMA (www.e-seia.cl). Al 31 de diciembre de 2009, se encuentran registrados en la página web, un total de 1.249 proyectos, por lo que el porcentaje de cumplimiento anual, respecto de las propuestas regionales es de un 119.6%.

El cuadro N°1, incluye el resultado de lo ejecutado efectivamente durante el año 2009, y que se encuentra registrado en la página web de CONAMA (al 31 de diciembre de 2009). La última columna indica el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.

Cuadro N° 1: Cumplimiento del Programa de Fiscalización 2009

Región	Meta Anual RCA Aprobadas a Fiscalizar	Total RCA Aprobadas Fiscalizados al 31/12/09	% de cumplimiento de la meta
XV de Región Arica y Parinacota	26	28	107,7
I de Región de Tarapacá	70	69	98,6
II de Región de Antofagasta	45	75	166,7
III de Región de Atacama	59	70	118,6
IV de Región de Coquimbo	81	86	106,2
V de Región de Valparaíso	100	112	112,0
VI de Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	80	83	103,8
VII de Región del Maule	62	62	100,0
VIII de Región del Bío Bío	55	69	125,5
IX de Región de la Araucanía	68	106	155,9
XIV de Región de Los Ríos	50	53	106,0
X de Región de Los Lagos	81	136	167,9
XI de Región Aysén General Carlos Ibáñez del Campo	59	47	79,7
XII de Región de Magallanes y la Antártica Chilena	76	100	131,6
Región Metropolitana de Santiago	90	109	121,1
Interregionales	42	44	104,8
TOTAL	1.044	1.249	119,6

Fuente: e-seia

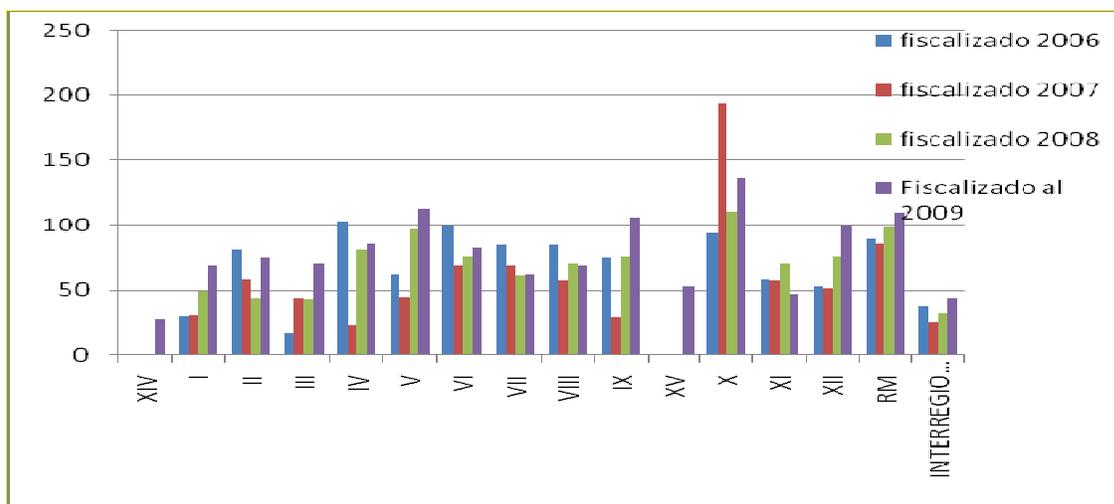
Asimismo, para efectos de análisis respecto de periodos anteriores, el cuadro N° 2 incorpora los resultados del periodo 2006-2009, logros que conformaron la base para el diseño de los programas regionales.

Cuadro N° 2: Resultado de los Programas de Seguimiento y Fiscalización periodo 2006-2009

Región	Fiscalizado 2006	Fiscalizado 2007	Fiscalizado 2008	Fiscalizado al 2009
XIV de Región Arica y Parinacota	-----	-----	-----	28
I de Región de Tarapacá	30	31	49	69
II de Región de Antofagasta	81	58	43	75
III de Región de Atacama	17	43	42	70
IV de Región de Coquimbo	103	23	81	86
V de Región de Valparaíso	62	45	97	112
VI de Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	100	69	76	83
VII de Región del Maule	85	69	61	62
VIII de Región del Bío Bío	85	57	70	69
IX de Región de la Araucanía	75	29	76	106
X de Región de Los Ríos	-----	-----	-----	53
XIV de Región de Los Lagos	94	194	110	136
XI de Región Aysén General Carlos Ibáñez del Campo	58	57	70	47
XII de Región de Magallanes y la Antártica Chilena	53	52	76	100
Región Metropolitana de Santiago	90	86	98	109
Interregionales	38	25	32	44
TOTAL	971	838	981	1.249

Fuente e-seia.cl

El resultado de la aplicación de los programas de fiscalización, desde el año 2006 al 2009, en forma gráfica es el siguiente:



El detalle anual en materia de seguimiento y fiscalización, se adjunta en tabla N° 3.

Tabla N°3. Evolución de proyectos en el SEIA y su seguimiento y fiscalización.

Años	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Proyectos Aprobados	1.205	1.922	2.801	3.978	4.810	5.631	6.389	7.281	8.009	9.449	10.137
Proyectos Fiscalizados acumulados	197	439	791	1.128	1.383	1.676	1.954	2.296	2.625	3.273	4.021
Proyectos Fiscalizados por año	189	315	522	582	546	695	821	978	832	1.033	1249

Procesos Sancionatorios: en materia de seguimiento y fiscalización la ley 19.300, en su artículo 64 establece la necesidad de dar cumplimiento a las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó el Estudio o aceptó a Declaración de Impacto Ambiental. En caso de incumplimiento la autoridad competente puede solicitar a la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA) el inicio de un proceso sancionatorio que puede concluir en absolución, amonestación⁴, multas hasta 500 Unidades Tributarias Mensuales, e incluso la revocación de la RCA. (Resolución de Calificación Ambiental). En materia de procesos sancionatorios durante el año 2009, se han iniciado un total de **160 procesos** sancionatorios, de los cuales **117** se han se encuentran resueltos. Respecto de años anteriores, los resultados son como se expresan en el cuadro siguiente:

Sanciones Cursadas	N°
Sanciones del años 1996 al 2004	279

⁴ La Amonestación es determinada por la COREMA y consiste en una carta a titular en la que se advierte de la falta o incumplimiento.

Sanciones año 2005	100
Sanciones año 2006	83
Sanciones año 2007	109
Sanciones año 2008	87
Sanciones año 2009	117
TOTAL	775

El tipo de sanciones aplicadas, se expresa en el cuadro N°3:

Año	Amonestación	Multa	Absuelto	Revocación
1996-2004	88	148	36	7
2005	18	72	9	1
2006	11	64	5	3
2007	19	85	5	0
2008	16	61	8	2
2009	30	70	13	4
Total	182	500	76	17

Recursos de Reclamación Año 2009⁵

Respecto de los recursos de reclamación (RR), se puede informar que al 1° de enero de 2009, había 57 recursos de reclamación pendientes. A esto hay que agregar 86 recursos que ingresaron durante el año 2009, lo que constituye una carga total de 143 recursos en total. Al 31 de diciembre de 2009 se resolvieron 111 recursos, quedando **32 por resolver**. A continuación se detalla la tipología de recursos administrativos:

Recurso Administrativo	Al 1 de Enero de 2009	Presentados 2009	Carga 2009	Resueltos al 31/12/2009	En trámite al 31/12/2009
RR EIA Titular	4	5	9	5	4
RR EIA PAC*	6	16	21	19	2
RR DIA Titular	24	12	37	34	3
RJ**	12	25	37	30	7
RJ Sanción	7	19	26	13	13
R. Revisión	4	4	8	7	1
R. Reposición	0	3	3	2	1
R. Invalidación	0	0	0	0	0
R. Aclaración	0	2	2	1	1

5 Recurso de Reclamación: la Ley 19.300 considera dos tipos de recursos de reclamación, atendiendo a la persona de puede interponerlo: titular de un proyecto de inversión o las organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica o personas directamente afectadas. En el caso de los titulares de proyecto puede ser interpuesto contra la resolución que rechaza una DIA o un EIA. Quien resuelve es Director Ejecutivo de CONAMA para la DIA y el Consejo Directivo de CONAMA para los EIAs. En el caso de la ciudadanía el recurso procede contra una RCA que califica un EIA, en cuyo fundamento no hubiesen sido debidamente ponderadas las observaciones efectuadas por la recurrente durante el proceso de evaluación, la autoridad llamada a conocer y resolver el recurso es la autoridad superior de la que hubiese dictado la resolución recurrida.

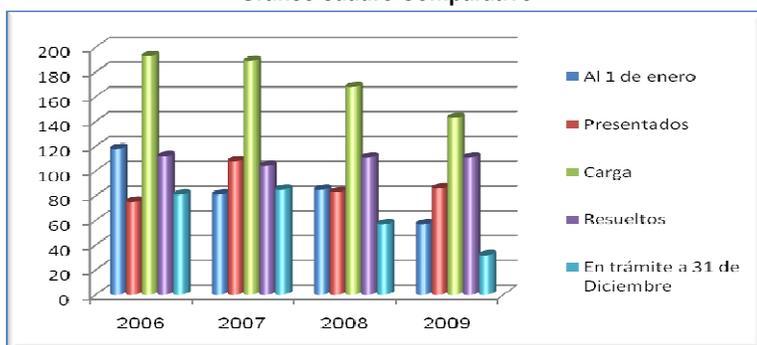
Recurso Administrativo	Al 1 de Enero de 2009	Presentados 2009	Carga 2009	Resueltos al 31/12/2009	En trámite al 31/12/2009
Total	57	86	143	111	32

* Participación ciudadana

** Recurso Jerárquico (a la autoridad superior)

A continuación se presenta un Cuadro Comparativo Período 2006-2009

Gráfico cuadro Comparativo



El principal logro al comparar los datos es que año a año, se han ido resolviendo los recursos, la carga a ha disminuido y los recursos pendientes también, lo que da cuenta de una mayor eficiencia del sistema.

- **Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) y Acceso de la Ciudadanía a la Naturaleza:**

Coordinación del plan de acción de la ENB y planes de acción de las políticas asociadas. Se coordinó satisfactoriamente a todas las instituciones que tienen compromisos en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD), concluyendo en un **Informe Anual, aprobado por el Consejo Directivo de CONAMA**. (En los gráficos N°1 y N°2 se da cuenta de los avances de estas acciones). Asimismo se gestionaron y obtuvieron fondos internacionales de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (Red IABIN), para actualizar la base cartográfica de las Áreas Protegidas en Chile y complementariamente, se elaboró una completa estadística de las áreas protegidas en Chile, la que se constituye en información inédita. Comprende las áreas protegidas según su tipología, figura de protección, atribuciones institucionales, modalidades de protección y división regional, entre otros atributos.

Gráfico N°1: Estado de Avance Planes de Acción Estrategia Nacional de Biodiversidad (Total de Acciones: 275)

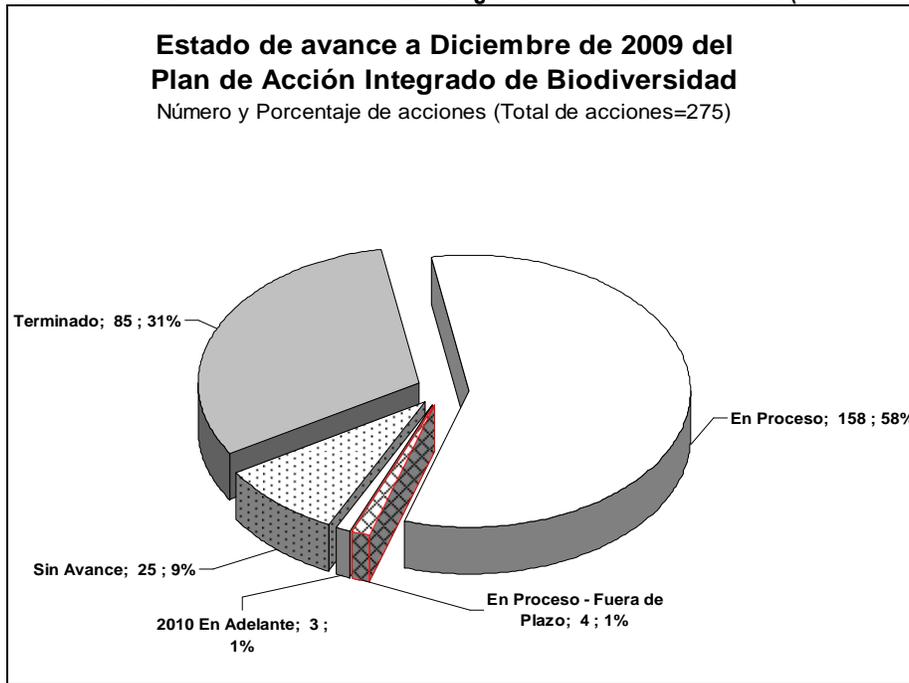
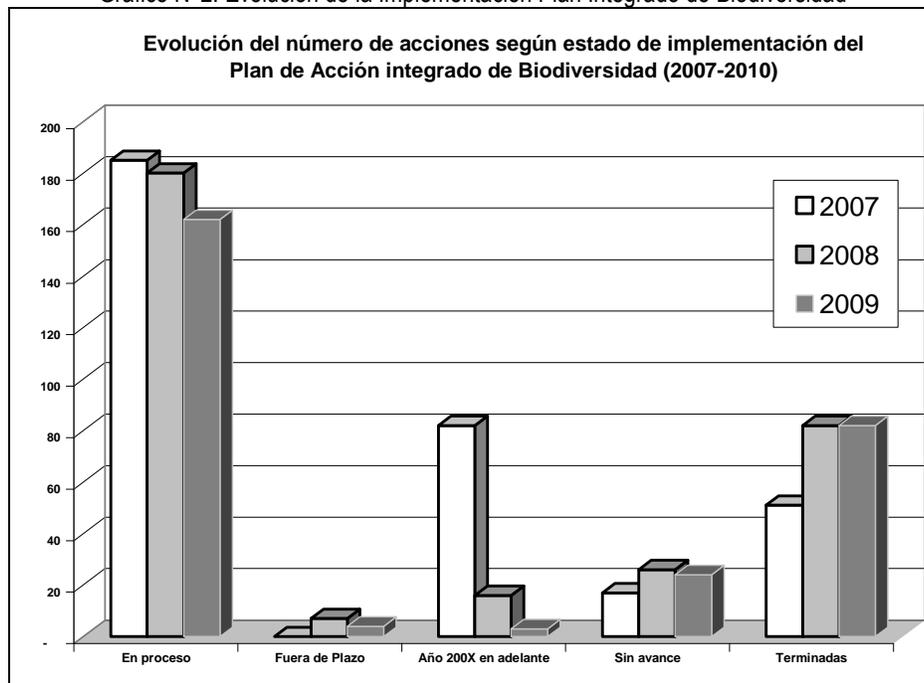


Gráfico N°2: Evolución de la Implementación Plan Integrado de Biodiversidad



Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad:

▪ Modelo de gestión integral de sitios prioritarios: se diseñó un marco de gestión para los sitios prioritarios denominado **Modelo de Gestión Integral de Sitios Prioritarios para la Conservación (MGISP)**, que consiste en una estructura formal y sistemática que facilita la coordinación interna e interinstitucional para la gestión de conservación en los sitios prioritarios. El modelo se estructura en cuatro componentes de gestión:

- Identificación y validación: establece un protocolo formal de trabajo para los ajustes y actualizaciones de portafolios regionales de sitios prioritarios para la conservación;
- Planes de acción: establece una lógica de planificación, ordenada y participativa de trabajo en torno a las necesidades de gestión e instrumentos de cada sitio y/o agrupación de sitios;
- Desarrollo, fortalecimiento y aplicación de instrumento: en función de los planes de acción diseñados para los sitios, propende a la aplicación de instrumentos costo-efectivos y pertinentes en cada caso.
- Registro y sistematización de información de los sitios prioritarios en una plataforma de base de datos: para una adecuada e informada gestión y toma de decisiones en el contexto de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Esquemáticamente, el Modelo de Gestión Integral de Sitios Prioritarios (MGISP) se visualiza a de la siguiente manera:



Los principales avances en estas materias para el 2009, se pueden sintetizar en los siguientes aspectos:

- Ajuste y actualización de los portafolios regionales y nacionales de sitios prioritarios, actualización de archivos en formato shape y del listado nacional, en forma coordinada con regiones.
- Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Interés para la Conservación (PPGS/AP): La cartera priorizada resultante en 2009 del Programa Priorizado de Gestión de Sitios) ha quedado compuesta por los siguientes sitios y figuras de protección recomendada:

* incluidos en la propuesta de creación de nuevas unidades del SNASPE, validada por el Comité de Ministros de Áreas Protegidas (2008), donde

Sitio Prioritario	Figura de protección recomendada
Cuesta El Águila – Quebrada Cardones	Monumento Natural*
Península de Mejillones (terrestre)	Parque Nacional Morro Moreno*
Cordillera de la Costa	Parque Nacional Alerce Costero*
Península de Mejillones (costero-marino)	Área Marina y Costera Protegida
Punta Patache	Área Marina y Costera Protegida
Desierto Florido	Autodestinación con fines de conservación
Humedal Tubul Raqui	Sitio Ramsar
Área Marina de Hualpén	Área Marina y Costera Protegida

también constan; Reserva Nacional Altos de Pemehue (Porvenir de Quilaco), Reserva Nacional Nonguén y Parque Nacional Salar del Huasco.

- **Registro Nacional de Sitios Prioritarios (RNSP):** se diseñó e inició el poblamiento preliminar del registro, que busca unificar la información de los Sitios en un único repositorio oficial de información, a objeto de evitar duplicaciones y de contar permanentemente con información respaldada y actualizada.

Política de Áreas Protegidas y Creación del Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile:

- En el ámbito de la Política de Áreas Protegidas: se desarrolló con el Comité Técnico de Áreas Protegidas (CTAP) una primera revisión su del Plan de Acción (PdA) donde se propuso un proceso dinámico de actualización, cuya puesta en marcha se inicia el año 2010 y tiene como horizonte de término el año 2015.
- Se realizaron los siguientes estudios: **“Homologación de categorías de manejo de áreas protegidas en el ámbito terrestre, en relación a las actuales figuras de protección oficial”;** y **“Acciones necesarias y estimación del valor económico de la implementación de propuestas de sistemas de clasificación de ecosistemas terrestres”.** Estos estudios fueron proporcionados como insumo al proyecto GEF/CONAMA/PNUD de creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- Se desarrolló la consultoría “Estudio sobre análisis de omisiones y vacíos de representatividad en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en Chile”, que abarca los ecosistemas marinos y terrestres, y que constituirá una base para focalizar los esfuerzos en materia

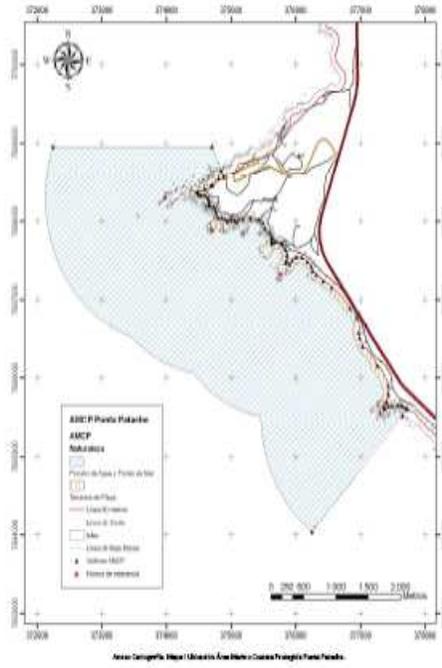
de conservación.

- Se desarrollo en conjunto con el Departamento de Estudios la consultoría “Estudio de vulnerabilidad de la biodiversidad terrestre, a nivel de especies y ecosistemas, y medidas de adaptación frente a escenarios de cambio climático”, con énfasis en la eco región mediterránea y los ecosistemas alto andinos - terrestre. La consultoría provee un primer diagnóstico de la vulnerabilidad de los ecosistemas y especies, y debe orientar medidas de adaptación para mejorar los instrumentos de política pública en esta materia
- Se inició la implementación del proyecto GEF/CONAMA/PNUD (SNAP) – cuyo objetivo y resultado es proporcionar las bases para la constitución de un **Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas** – a través de la constitución de instancias de ejecución y supervisión del proyecto, y el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan Operativo Anual 2009 (POA) de este proyecto . Los estudios realizados durante este año en relación al Proyecto GEF -SNAP son los siguientes: a) Análisis de la situación jurídica de las actuales áreas protegidas en Chile; b) Análisis estratégico de experiencia internacional en gestión y financiamiento de sistemas de áreas protegidas; c) Evaluación estratégica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y d) Valoración económica detallada de las Áreas Protegidas de Chile”

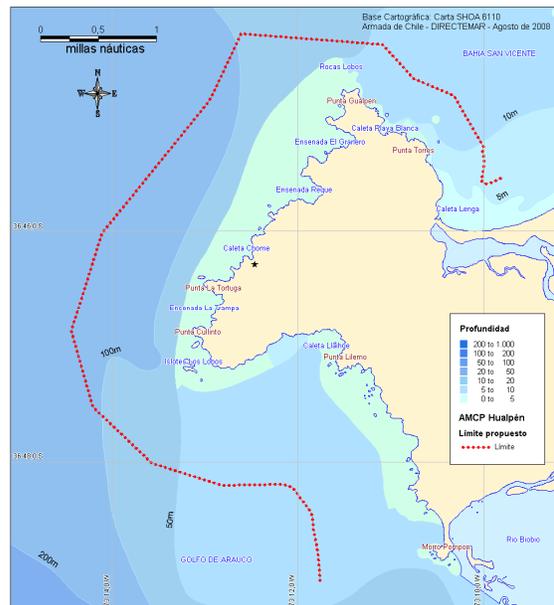
Áreas Marinas Protegidas

- En el ámbito de los ecosistemas marinos, se desarrolló el estudio “Análisis de omisiones y vacíos de representatividad en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en Chile”, donde se hizo el ejercicio de complementación de representatividad de ecosistemas marinos que consideraba la inclusión de las AMERB (áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos) y el modelamiento bentónico elaborado por The National Conservancy (TNC). Este trabajo servirá para analizar y focalizar los esfuerzos en materia de conservación marina.
- En el contexto de nuevas iniciativas de Áreas Marinas Costeros Protegidas (AMCP) se cuentan las siguientes: Plan de Conservación Marina Chiloé, Palena, Guaitecas, se inició la implementación del Plan a través de las siguientes estrategias:
 - Establecimiento de mecanismos de coordinación, roles, responsabilidades del tema en la Región de Los Lagos, la Región de Aysén y la Dirección Ejecutiva de CONAMA.
 - Coordinación del estudio BID-FNDR Región de Los Lagos, cuyo objetivo es la identificación de sectores que puedan constituir una figura de protección marina, del tipo Área Marina y Costera Protegida, en la zona de estudio (eco región chilense).
- Réplicas de AMCP: se desarrollaron y validaron los estudios técnicos para la gestión y administración de **tres sitios prioritarios costero-marinos** propuestos como réplicas de AMCP, las que se representan a continuación:

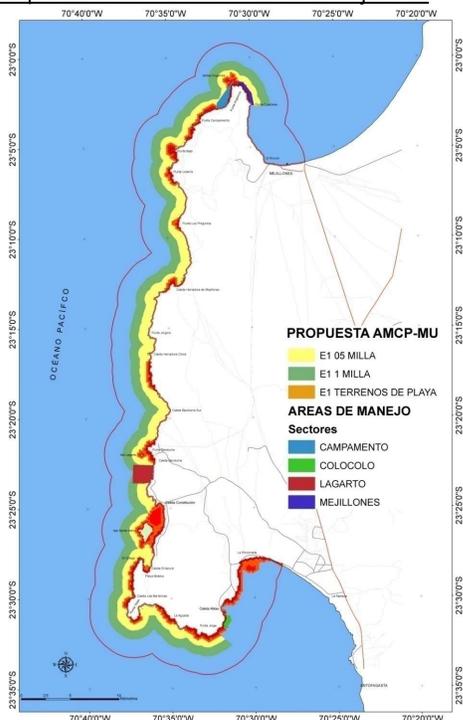
Propuesta AMCP Punta Patache



Propuesta de AMCP Península de Hualpén.



Propuesta de AMCP Península de Mejillones



Protección de Especies

- Durante el 2009, además de lo mencionado en el punto 2.1. se efectuó el **5° proceso de clasificación de especies**, mediante el cual el Comité de Clasificación evaluó un total de 115 especies, definiendo el estado de conservación para 107 de ellas. La aprobación de este proceso fue sancionada por Consejo Directivo de CONAMA el día 26 de enero de 2010.
- El **Portal Web** se encuentra operativo desde diciembre de 2009 y cuenta, en una primera instancia, con la información de especies clasificadas en el marco del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres (RCE).
- Se publicó el primer volumen de la serie **“Especies amenazadas de Chile: Protejámoslas y evitemos su extinción”**, documento de divulgación general sobre la biodiversidad nacional.
- Se re-editó el **Libro Biodiversidad en Chile**.

Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de Humedales

- Se obtuvo financiamiento para la realización de dos proyectos con fondos provenientes de la Convención Ramsar (Convención Internacional para la Protección de Humedales), cabe señalar, que el primero refiere a la **“Aplicación piloto del estudio Protección y manejo sustentable de Humedales integrados a la cuenca hidrográfica”**.
- En cuatro regiones del país (Región del Bío –Bío, Valparaíso, Arica y O’Higgins) se desarrolló un **modelo de gestión participativa para la conservación efectiva de humedales**.
- Se desarrollaron talleres de capacitación en conservación de humedales: (i) Taller “Patrimonio Natural de Humedales en la Región de Coquimbo”. (ii) Taller Conservación de humedales

Macrozona Sur de Chile: “Aspectos ecológicos y normativos para la conservación de la turba en Chile” (iii) Planificación para la conservación de humedales altoandinos - macrozona norte de Chile: “Evaluación, Monitoreo, y seguimiento a través de los planes de manejo,” en los que participaron los servicios públicos, el sector privado y organizaciones no gubernamentales.

- Se postuló a la Secretaría de la Convención Ramsar para ser declarados Sitios Ramsar, los humedales de Tubul Raqui (Región del Bío) y Juncal (Región de Valparaíso)

- **Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos.**

Gran parte de los logros y no logros de este producto estratégico fueron detallados la sección 2.1 del documento. No obstante, se exponen aquellos aspectos no considerados anteriormente.

Información de monitoreo de la calidad del aire y desarrollo de herramientas para la gestión de la calidad del aire lo que contribuye a una mejora en el pronóstico e información a la ciudadanía:

- Se han realizado la Interconexión de las 19 estaciones de monitoreo a Sistema de Información de Calidad del Aire –SINCA-
- Disposición en SINCA Web de 183 estaciones de monitoreo de calidad del aire.
- Se cuenta con una estructura de sistema que permite interrelacionar los inventarios de emisiones disponibles en Airviro con el modelo WRF usado en el estudio de modelación fotoquímica, esto permitirá disponer de los inventarios oficiales y modelar escenarios.
- Se cuenta con una Guía Metodológica de Inventarios de emisiones y una evaluación diagnóstica de los inventarios a nivel nacional.

Gestión de Sustancias Químicas y Sitios Contaminados:

- El Consejo Directivo de CONAMA aprobó la **Política Nacional para la Gestión de Sitios con Presencia de Contaminantes y del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Mercurio;** y la Aprobación de la **Política de Sustancias Químicas.**
- Elaboración de un inventario de usos, consumos y liberaciones de mercurio y elaboración de un Plan de Gestión de Desechos con Mercurio;
- Se realizó el Catastro de Sitios con Presencia de Dioxinas y Furanos Asociados al Uso del Pentaclorofenol en Aserraderos (Fase I) y el Inventario Nacional de Fuentes de Emisión de Dioxinas y Furanos 2009.
- Elaboración de Catastro Nacional de Industrias Químicas y Mapa de Riesgos en dos regiones del país;
- Se ejecutó el Estudio de Factibilidad para el Establecimiento de una Red de Laboratorios para el Análisis de COPs (Componentes Orgánicos Persistentes) en Chile;

Implementación Política de Gestión de Residuos Sólidos:

- Se aprobó por parte de la OCDE del Plan de trabajo para la implementación de las decisiones y recomendaciones en materia de residuos.
 - Se realizó el Diagnóstico Nacional de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) para su actualización durante el 2010, de acuerdo a los avances alcanzados en sus primeros 5 años de implementación y los desafíos actuales en materia de gestión de residuos sólidos.
 - Actualización y mantenimiento del Catastro de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD);
 - Borrador de texto de Proyecto de Ley de Residuos.
 - Programa de Capacitación en Prevención y Minimización que incluyó talleres a nivel nacional, campaña de sensibilización, Seminario Internacional y Feria Expo-recicla 2009, con un público total beneficiario directo de alrededor de 6.000 personas.
-
- **Perfeccionamiento y elaboración de nuevas Herramientas y Soportes para la Educación Ambiental, el Acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los Municipios para el fortalecimiento ambiental local.**

Gran parte de los logros y no logros de este producto estratégico fueron detallados la sección 2.1 del documento. No obstante, se exponen aquellos aspectos no considerados anteriormente.

Acceso Ciudadano a Información Ambiental: Certificación Ambiental Municipal

A contar del año 2008, la Unidad de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental Local, se propuso fortalecer la capacidad técnica de los municipios y de las organizaciones sociales para propiciar la participación en la gestión ambiental del país y especialmente en sus territorios, sobre todo, en el marco del rediseño institucional ambiental de Chile que le entrega a los municipios nuevas responsabilidades en esta materia. En este contexto, el 2009, como una iniciativa inédita en el campo de la Gestión Ambiental Local en Chile y sobre la base de su experiencia en materia de certificación, se ha desarrollado el **Sistema de Certificación Ambiental Municipal**. Este es un programa para que los municipios chilenos, voluntariamente, integren el factor ambiental en su gestión diaria, de modo que les permita instalarse en el territorio como modelos de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad incorporen el factor ambiental en su quehacer. El sistema posee tres niveles de certificación: La certificación básica; La certificación intermedia; y la certificación de excelencia. Cada uno de los niveles establece distintas exigencias que el municipio se compromete formalmente a lograr durante un periodo de dos años y medio. (scam.conama.cl)

El año 2009, se trabajó con tres municipios que aceptaron el desafío de ser los pioneros en Chile en el sistema de certificación ambiental. Estos fueron: **Calera de Tango, María Pinto y Melipilla**. Estos municipios han logrado obtener la certificación básica. El sistema cuenta con el apoyo de

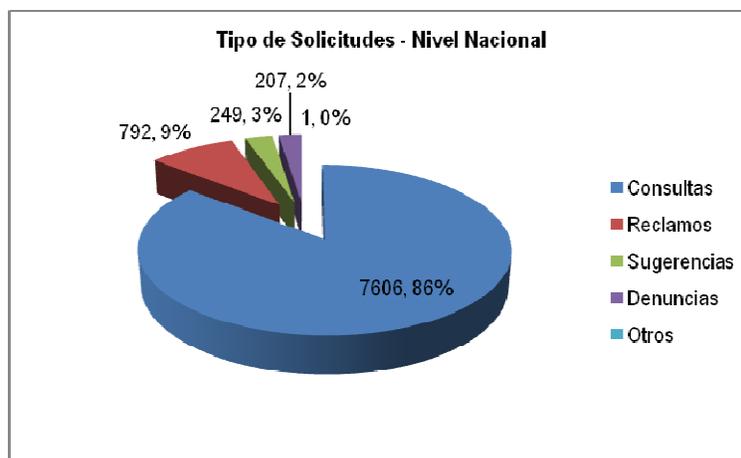
instituciones ambientales del Gobierno de Italia, las que gracias a un Convenio de Cooperación, permitirá el intercambio de experiencias y la asesoría técnica para los municipios en vías de certificación o ya certificados.

Por otra parte en consideración a los compromisos adquiridos por el Gobierno de Chile, en torno a la entrada en vigencia del Convenio N° 169 “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” a partir del 15 de septiembre del año 2009, la que considera -entre otras cosas- que *“Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio”* y *“A tal fin, deberá recurrirse, si fuera necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos”* es que se rediseño y creó una nueva dinámica informativa en presentaciones audiovisuales de modo que los grupos originarios puedan comprender en su lengua nativa el Sistema de Evaluación Impacto Ambiental. De este modo, CONAMA pionera en los procesos participativos de la administración pública chilena, ha dado una gran paso al integrar, en sus dinámicas de participación ambiental ciudadana en el SEIA, las lenguas como el **Mapudungun, Aymará y Rapanui**. A partir de 2009 las comunidades indígenas, cuentan con un materi al único que les permitirá comprender de mejor forma, y en su lengua, los derechos y deberes que tienen en el SEIA.

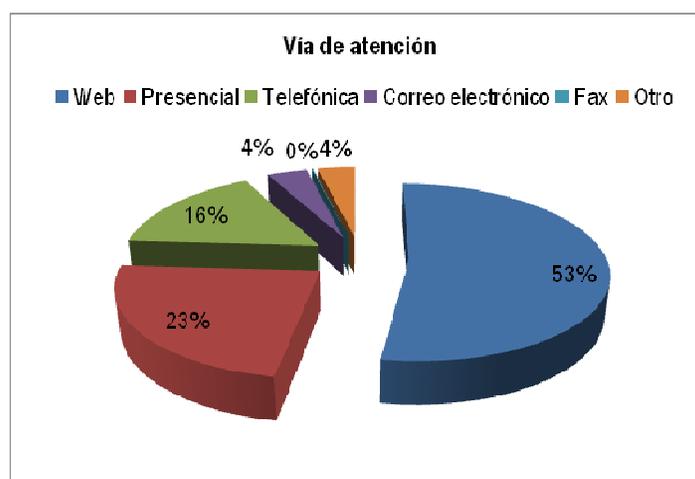
Información Ambiental a la ciudadanía:

Sistema Integral de Información y Atención de Usuarios (SIAU)

Un resultado relevante de la gestión 2009, de este sistema es que con el objeto de mejorar la atención que se le brinda a la ciudadanía, se modernizó y consolidó el proceso de atención ciudadana y de información ambiental a través del desarrollo de plataformas tecnológicas: el e-OIRS y el e-CDOC, posicionando y robusteciendo el SIAU dentro de la Institución y dando una clara visibilidad para la ciudadanía dentro del sitio Web Institucional. El actual sistema informático de registro de solicitudes ciudadanas de la OIRS, llamado e-OIRS, permite realizar el control operacional, seguimiento y medición de las solicitudes realizadas en los distintos espacios de atención. Esta plataforma ha facilitado el acceso ciudadano, recibiendo casi 9000 solicitudes durante el año 2009. De las cuales el 56% fue realizada por hombres y el 43% por mujeres (1% no se identificó)



Más del 50% de las 8.855 solicitudes se han realizado vía Web, a través del e-OIRS, le siguen los espacios presenciales (23%) y telefónicos (16%).



Fuente: EDUPAC OIRS Enero- diciembre 2009

Los tiempos promedios de respuesta han disminuido, incluyendo el proceso de adecuación y marcha blanca del e-OIRS durante enero, febrero y marzo del 2009. El tiempo promedio de respuesta es de **8,5 días hábiles**, sin embargo, pasado el periodo de adecuación, el tiempo de respuesta se consolidan y mejoran de **6 a 5 días hábiles** indistintamente del tipo de solicitud que se realiza.

Se responde el 87% de las solicitudes en menos de 10 días hábiles, a nivel nacional, cumpliendo ampliamente los objetivos de calidad del Sistema de de Gestión de Calidad ISO 9001.

Tiempo promedio de Respuesta y N° de Solicitudes a Nivel Nacional

	Bimestre	Tiempo Promedio de Respuesta (días)	N° Solicitudes
Nivel Nacional	Ene-Feb	25,9	818
	Mar-Abr	10,2	1817
	May-Jun	5,8	1602
	Jul-Ago	5,5	1752
	Sep-Oct	5,7	1677
	Nov-Dic	5,4	1175
	Total	8,5	8841

Fuente: EDUPAC e-OIRS. Enero-Diciembre año 2009

La evaluación por parte de la ciudadanía del e-OIRS, como canal web, se refleja en el reciente estudio realizado por la empresa Ipsos⁶, empresa experta en encuestas de opinión, la cual revela que el 83% de encuestados evalúa muy positivamente esta herramienta, respecto del 66% del sistema que operaba el año 2008. El 86% de los mismos, recomendaría al e-OIRS a otras personas y el 95% de quienes han usado este sistema lo volvería a usar. El Sistema Integral de Información y Atención de usuarios (SIAU), en general también es evaluado positivamente con un 83%, respecto del 78% del año 2008, siendo significativa la mejor percepción inclusive en el canal telefónico con una evaluación positiva del 93%, respecto del 79% del año 2008. Se mantiene la buena percepción del canal presencial con un 82%. El estudio de Ipsos incluyó dos focus group, en su etapa de evaluación cualitativa, y 351 entrevistas, en su etapa de evaluación cuantitativa, a nivel nacional a personas que han realizado solicitudes durante el año 2009. Se aplicó de manera telefónica en todo el país entre el 15 y el 30 de Noviembre de 2009. El objetivo del estudio fue determinar el nivel de satisfacción global que tiene actualmente la ciudadanía con el servicio que se les entrega y comparar estos resultados con los obtenidos en el año 2008.

Desarrollo de programas y políticas de Educación Ambiental:

Con fecha 9 de abril de 2009, fue aprobada por el Consejo Directivo de CONAMA la **Política de Educación para la Sustentabilidad**, principal logro institucional en esta materia. Se concluyó la conformación de las Mesas Regionales de Educación para la Sustentabilidad con el objeto de diseñar los planes de acción regionales y dar a conocer lineamientos generales sobre educación para la sustentabilidad. Asimismo se han continuado realizando los “Diálogos de Educación para el Desarrollo Sustentable” entre los cuales se encuentran **Diálogo de Ética y Sustentabilidad** y el

⁶ Consultoría “Medición de Satisfacción Usuaría(o) de Servicios Electrónicos del Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana” IPSOS año 2009

Diálogo Los humedales espacio para conocer y disfrutar. Uno de los resultados importantes alcanzados durante el 2009 en temas de Educación Ambiental, fue la realización del **V Seminario de Educación para el Desarrollo Sustentable: Los desafíos de la Educación Ambiental frente al Cambio Climático**, que reunió a más de 500 representantes de diversas organizaciones no gubernamentales, representantes de distintos servicios públicos con competencia ambiental, académicos internacionales y educadores ambientales de todo el país. En este mismo contexto el Proyecto: “Modelo de Educación Ambiental: PRODEEM”, para fortalecer las capacidades locales, es una iniciativa coordinada por CONAMA y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), que busca desarrollar una estrategia ambiental para fortalecer las capacidades locales en nueve comunas de la Región de O’Higgins. Los Municipios participantes son: Chépica, Chimbarongo, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, San Fernando, Santa Cruz y Rancagua. Beneficiando en su totalidad a cerca de 4.000 personas, lo que equivale al 51% de la población de esa región. En materia de cumplimiento de las metas comprometidas en relación a la difusión de los programas SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimiento Educativos) y Forjadores Ambientales, se envió mensualmente a nivel nacional el boletín electrónico La Hora Sustentable. A su vez, durante el año 2009, se elaboraron las Revistas (2) de Educación Ambiental y 1 serie de textos complementarios para el trabajo de la Educación Ambiental, es así que hoy se cuenta con una colección de diez historietas con lenguaje adecuado a los niños, en temas tan importantes como biodiversidad, cambio climático, uso de la bicicleta, los cetáceos, entre otros.

3. Desafíos para el año 2010

Durante el año 2010, los desafíos Institucionales estarán marcados por la puesta en marcha e implementación de la Reforma Institucional, alcanzado con la mayor eficiencia y eficacia la creación de Ministerio de Medio de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente.

Asimismo, deberá completar los procesos normativos en marcha, vinculados al control de la contaminación; perfeccionar su Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; avanzar en la protección de recursos naturales y la mejora en la participación ciudadana y la educación ambiental de la población.

A continuación se presenta un detalle por programa Institucional:

• **Control de la Contaminación**

- a. **Control de la Contaminación Atmosférica:** En materia de control de la contaminación atmosférica, los principales desafíos son:

Elaboración de planes de prevención y descontaminación:

- Se declarará Zona Saturada Talca, para lo cual se enviarán los antecedentes necesarios al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Dado que el PPA de **Concepción Metropolitano** por sus antecedentes técnicos confirman la saturación, se ha definido la transformación en un **Plan de Descontaminación**, se trabajará en los siguientes planes: **PPDA de la Región Metropolitana; PDA de Temuco y Padre las Casas; PDA de Concepción Metropolitano; PDA de Tocopilla**
 - En términos de elaboración de **anteproyectos**, se trabajará en los siguientes:
 - i. Andacollo;
 - ii. Valle Central de VI Región;
 - iii. Calama;
 - iv. Talca

Revisión y elaboración de normas de calidad ambiental:

- En materia de normas atmosféricas se trabajará en la revisión de las siguientes normas:
 - i. Norma de Calidad Primaria PM10;
 - ii. Norma de Calidad Primaria de SO₂, Co, O₃ y NO₂;
 - iii. Norma de Emisión para camiones;
 - iv. Norma de Emisión de Motocicletas.
- En materia de normas atmosféricas se espera publicar las siguientes normas:
 - i. Norma de calidad primaria de PM_{2,5}
 - ii. Norma de emisión para Centrales Termoeléctricas.
 - iii. Norma nacional de emisión para Grupos Electrónicos.

Información de monitoreo de la calidad del aire y desarrollo de herramientas para la gestión de la calidad del aire:

- El Proyecto de Sistema de Información de Calidad del Aire, SINCA, desarrollará durante el 2010 lo siguientes:
 - i. Integración de redes nacionales (públicas y privadas)
 - ii. Mantención del software de administración de datos de calidad del aire.
 - iii. Desarrollar un proceso de capacitación a nivel nacional, y junto con ello, publicar los resultados del SINCA.

- b. **Control del Ruido Ambiental:** en esta materia se trabajará sobre las siguientes normas:
 - Revisión D.S. 146/98/MINSEGPRES
 - i. Se elaborará un Manual de Aplicación, siendo publicado y distribuido a los organismos competentes.
 - Elaboración de norma de ruido para vehículos livianos, medianos y motocicletas.
 - i. Elaboración de AGIES y publicación de extracto para consulta.
 - Elaboración Norma de Ruido para Actividades de Construcción
 - i. Publicación del D.S y elaboración de un Manual de Aplicación.

- c. **Control de la Contaminación Hídrica:**
 - Revisiones de normas:
 - i. DS 90/2000/MINSEGPRES
 - ii. DS 46/2001/MINSEGPRES
 - iii. DS N° 609/98/MOP
 - Elaboración de Estudios:
 - i. Implementación de Programas de Vigilancia Río Serrano, Bío-Bío, Mataquito, Huasco.
 - ii. Modelos para el análisis de la relación entre normas de emisión y normas secundarias de calidad.
 - iii. Definición de los índices bióticos a ser usados oficialmente en los programas de vigilancia.

- d. **Gestión de Sustancias Químicas y Sitios Contaminados:**
 - Elaboración de la Segunda Fase del PNI (2011-2014).
 - i. Levantamiento de información/diagnósticos
 - ii. Difusión y consulta ciudadana en el país
 - iii. Edición y Publicación del documento: **Inventario Nacional de emisiones y usos de Cadmio y Plomo y, Catastro de Sitios Contaminados.**
 - Implementación del Plan de Gestión de Riesgos del Mercurio.

- Elaboración y Validación de una Metodología de Confirmación de Sitios con Presencia de Contaminantes.
- e. **Gestión de Residuos Sólidos:**
- Dar inicio a trámite de promulgación de Ley General de Residuos:
 - Puesta en Marcha de un Sistema de Información de Residuos Sólidos
 - Propuesta de modelo de gestión de residuos acorde a requerimientos OCDE, comenzar el trabajo de adecuación de la normativa nacional para cumplir estos requerimientos.
- f. **Gestión de la información para el Control de la Contaminación:**
- Cuarto Reporte RETC
 - Elaboración de un Sistema Nacional de Información de Control de la Contaminación

• Programa de Fortalecimiento de Gestión Ambiental

Inserción Internacional: El principal desafío 2010, será apoyar sistemáticamente las líneas de trabajo vinculadas a la inserción del país en la OCDE, en coordinación con las instituciones correspondientes. Se mantendrá la presencia en los distintos foros e instancias de negociación a nivel internacional en materias de medio ambiente y desarrollo sustentable y se continuará la coordinación de los comités nacionales asesores. En el ámbito del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental nacional se potenciará la incorporación en las agendas de desarrollo de las diversas instituciones (privadas, ONGs, gobierno, academia, etc.), los principios y requerimientos que yacen bajo los diferentes acuerdos de carácter ambiental global (biodiversidad, cambio climático, desertificación, etc.).

Se contribuirá a la realización de la VI Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales del TLC Chile-EE.UU y a la Reunión asociada del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) y, a las instancias correspondientes al TLC Chile-Canadá. En cuanto al Acuerdo de Cooperación Ambiental asociado a este último TLC, en 2010 será definido el nuevo programa de trabajo bianual durante la reunión del Consejo del mismo, en Canadá.

Se profundizará, principalmente en coordinación con la Agencia de Cooperación Internacional, la identificación de demanda y capacidad de oferta en materia de cooperación internacional ambiental. Se prestará especial atención al desarrollo de oportunidades en temas emergentes y de innovaciones tecnológicas. Para ello, se apoyarán las negociaciones respectivas y se realizará la correspondiente implementación y seguimiento.

• Evaluación y Seguimiento Ambiental

Evaluación de Impacto Ambiental:

Durante 2010, contar con 1.200 proyectos con RCA aprobada, en ejecución u operación, fiscalizados (considerando visitas en terreno, Monitoreo, Auditoria, Seguimiento) a nivel nacional;

51% de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada fiscalizadas desde el año 1999 hasta el año t respecto del número total de RCA aprobadas desde el año 1992 hasta el año t; realizar seguimiento a 45 proyectos interregionales con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada, en ejecución u operación; y, fortalecer las capacidades de los evaluadores mediante la realización de talleres e instructivos.

Recursos de reclamación

Durante el 2010 el 80% de los Expedientes de los Recursos Administrativos presentados, de las Resoluciones dictadas en el marco del SEIA, estarán cargadas en la página del e-seia (Recursos Administrativos), como asimismo entregar el Informe Técnico para que se resuelvan los Recursos Administrativos que se presenten en el año 2010, durante el mismo año.

E-SEIA

Durante el año 2010 se debe continuar con la ejecución del proyecto “Desarrollo e implementación de sistema dedicado para seguimiento y fiscalización de proyectos más sistemas auxiliares desacoplados”, que concluirá con una reconversión completa de actual sistema e-seia con un nuevo portal web, un sistema completo dedicado a la fiscalización de proyectos con aprobación ambiental en el SEIA más un conjunto de herramientas de bajo nivel, pero necesarias para dar mayor seguridad a los datos.

• Evaluación Ambiental Estratégica

Del conjunto de actividades identificadas para el año 2010, la ejecución de determinadas acciones representan un desafío, que dicen relación con:

- El cambio y la asunción de nuevas autoridades de gobierno constituye para la dirección del Proyecto un factor de riesgo que, asumiéndose adecuadamente, se convierte en una oportunidad para involucrar a estos estamentos directivos de tal forma que hagan suyo el Programa EAE y se actúe en consecuencia, proporcionando los lineamientos estratégicos requeridos para el buen desempeño del Programa EAE y en particular del Proyecto CONAMA/UE.
- La actividad de definir, difundir y finalmente consensuar el marco conceptual de la EAE apropiado a Chile, constituye un importante desafío para el Programa, por cuanto sienta las bases operacionales del instrumento EAE y permite alinear las acciones para el cumplimiento de objetivos preestablecidos. Asimismo, la identificación de los riesgos y oportunidades que existentes en Chile para la implementación de la EAE, favorece la toma de decisiones de mediano y largo plazo, tal que éstas promuevan la instalación de la EAE como un instrumento de gestión ambiental de primer orden. Para ello se contempla realizar estudios, jornadas de trabajo ampliadas, talleres de difusión y publicaciones escritas, entre otros.

- La implementación de lo dispuesto sobre EAE en la Ley N° 20.417, que la establece como un Instrumento de Gestión Ambiental, constituye una oportunidad y un desafío para el proyecto, por cuanto éste último está generando información útil a este fin.
- La selección de casos y correspondiente implementación piloto de la EAE en determinados sectores y/o unidades administrativas del país, constituye una motivación y un desafío tal que, dicha experiencia permita nutrir la identificación de un plan de acción de mediano y largo plazo capaz de instalar este instrumento en régimen de plena operación.

• Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Para el año 2010, en materia de Educación Ambiental, en el caso de la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable, es prioritario el **Diseño del Plan de Acción Nacional y la validación de los Planes de Acción Regionales**, además, el fortalecimiento y articulación de las Mesas Regionales de Educación para el Desarrollo Sustentable donde participan la comunidad organizada sector público, privado y ONG's.

En cuanto a difusión en materia de educación se realizará una campaña de comunicación y promoción de materiales educativos elaborados por nuestra institución en los distintos sectores de la sociedad. Para el mejor funcionamiento de los programas de educación, se espera fortalecer las alianzas con otras instituciones públicas y privadas. Finalmente en este ámbito, los hitos relevantes del 2010, serán la realización del **VI Seminario de Educación para el Desarrollo Sustentable y el 1° Encuentro de Educación Ambiental HABLA PROFESOR: "Territorios y lugares como espacios educativos"**.

Durante el año 2009, se estrecharon vínculos con varios organismos internacionales, los que nos permitirá durante el año 2010 firmar algunos convenios y/o acuerdos de colaboración internacionales, con el Centro Nacional de Educación Ambiental de España CENEAM, La Universidad de Granada - España, El Gobierno de Génova - Italia.

En el ámbito de la Participación Ciudadana y Gestión Ambiental Local, se ha definido como línea prioritaria el **ingreso de nueve nuevos municipios al Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal**, tres de ellos pertenecientes a las regiones de Antofagasta, Valparaíso y Magallanes. En el ámbito del fortalecimiento del convenio 169 de la OIT, se procederá a producir material flash en Aymará y Mapudungun para el sistema de planes y normas. Será un desafío en el marco de la nueva institucionalidad disponer de los instrumentos y metodologías para enfrentar las exigencias de la ley, en materia de participación ambiental ciudadana.

El nuevo sistema e-OIRS ha permitido la consolidación y desagregación de los datos para la toma de decisiones que han apuntado a la mejora continua, obteniendo en general un resultado homogéneo a nivel nacional.

Se espera que el desarrollo tecnológico realizado el año 2009 con el software e-CDOC, que se pondrá en marcha el año 2010, cuente con los mismos niveles de usabilidad y aprobación.

- **Fondo de Protección Ambiental** El Fondo de Protección Ambiental, durante el año 2010 realizará un estudio para medir el impacto socio-ambiental que el FPA ha generado en la sociedad en los últimos cinco años, con el fin de evaluar las líneas temáticas que hoy se desarrollan y la huella que han dejado los proyectos realizados. En la línea de mejoramiento se continuará perfeccionando el sistema E-fpa, sobre todo en materias de gestión y administración del Fondo.

- **Protección de los Recursos Naturales**

- **Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad**

- El sitio Web de Biodiversidad, deberá consolidarse como instrumento de consulta e intercambio de información y como plataforma para generar contactos de especialistas en el tema en el país.
- Se deberá comenzar la alimentación de los indicadores de biodiversidad, a través de un plan piloto, que se espera validar en el primer semestre del 2010.
- Se elaborará y publicará una completa estadística de las áreas protegidas en Chile, validada por el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad.
- Se comenzará la evaluación y rediseño de todas las acciones comprometidas en el Plan de Acción Integrado de Biodiversidad, que incluye Política de Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y la Estrategia Nacional de Humedales. El Plan de Acción actual (mediano plazo), concluye el 2010, y el nuevo, comprende 2010 hasta 2015, correspondiente al largo plazo de estos compromisos.
- Se deberá aprobar el Plan de Acción de la Política Nacional de Glaciares e iniciar el proceso de implementación de la política, en conjunto con variadas instituciones con competencia en la materia y sectores interesados.

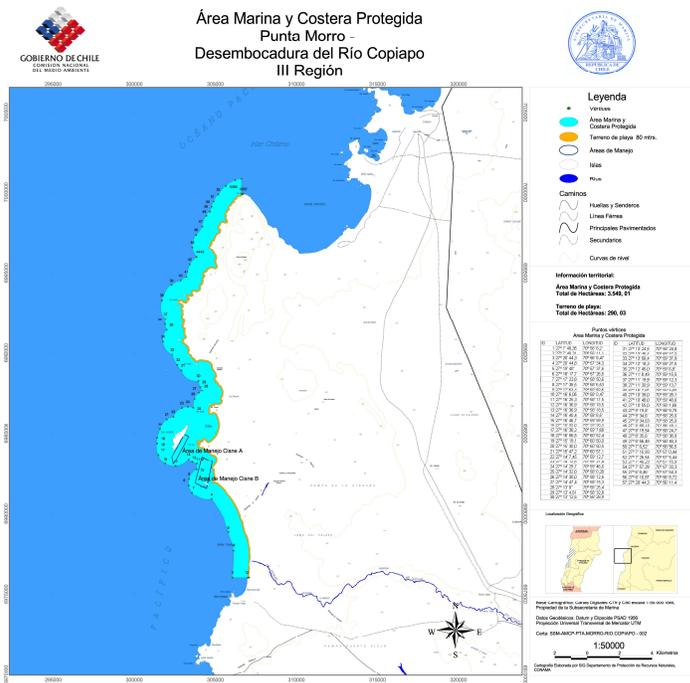
- **Política de Áreas Protegidas y Creación del Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile.**

- Política de Áreas Protegidas: se desarrollará un proceso de ajuste estratégico, coordinación y seguimiento para el relanzamiento del plan de acción de la Política de Áreas Protegidas (2010-2015). El producto esperado es un plan de acción ajustado a acciones estratégicas y concordadas con el Comité de Áreas Protegidas.
- Estudios: se desarrollará la difusión de los resultados del estudio de omisiones y vacíos de representatividad a través de un taller de difusión y una publicación enfocada a tomadores de decisión en materia de áreas protegidas. Asimismo, se complementará el actual estudio con una consultoría enfocada a establecer los valores y beneficios ecológicos, culturales y sociales de las áreas protegidas. Lo anterior, en vista a resaltar el aporte de estos instrumentos de conservación.

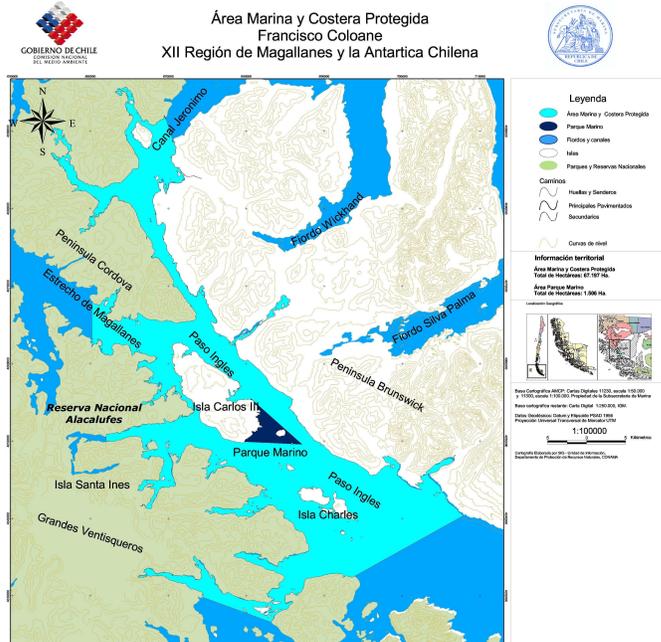
■ **Áreas Marinas Protegidas:**

Cierre Proyecto GEF-Marino y AMCP oficiales: el proyecto finalizará en Julio del 2010, para lo cual se desarrollará una evaluación final; un seminario de cierre del proyecto y una publicación de las principales lecciones aprendidas de esta experiencia. Posteriormente, se traspasará a las Direcciones Regionales de CONAMA de Atacama, Los Lagos y Magallanes la supervisión de las áreas creadas oficialmente: Isla Grande de Atacama, Lafken Mapu Lahual y Francisco Coloane (ver representación de la áreas en los mapas) para lo cual se acordará con la coordinación del proyecto y las Direcciones Regionales de CONAMA un plan de traspaso y transición.

AMCP Isla Grande de Atacama



AMCP Francisco Coloane



- Creación de **Nuevas AMCP**: se realizará la supervisión de las réplicas de AMCP en regiones, focalizando el trabajo en difundir las propuestas con los tomadores de decisiones regionales (GORE, CORE, Municipios) y la implementación parcial de las actividades establecidas en el plan de gestión, previamente acordada con las mesas de trabajo. De igual forma, se contempla la supervisión del Plan de Conservación Marina Chiloé, Palena y Guaitecas, que prevé el cierre de la donación TNC, la finalización del proyecto BID-FNDR y la continuidad de las acciones a nivel de mesas locales para la identificación de nuevas áreas de conservación en la ecorregión chilense.

Sitios Prioritarios de Conservación de la Biodiversidad:

- Modelo de gestión integral de sitios prioritarios: se someterá a validación del Comité Operativo de Biodiversidad, el modelo de gestión integral de sitios prioritarios y se desarrollarán gestiones para difundir el documento a través de una publicación.
- Identificación y validación de sitios: se elaborará y dará seguimiento al instructivo CONAMA referido un protocolo de actualización y ajustes de sitios prioritarios. Conforme a esto, se continuará con la labor permanente de actualización del portafolio nacional, conforme a las carteras de portafolios regionales previstas para 2010 (Antofagasta, O'Higgins y Aysén); Además, se desarrollará un ejercicio de contraste y ajuste de resultados del "Estudio sobre análisis de omisiones y vacíos de representatividad en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en Chile" al portafolio nacional de sitios.
- Instrumentos: se dará continuidad al Programa Priorizado de Gestión de Sitios/Áreas Protegidas, con la finalidad de aumentar la cantidad de sitios con figura de protección recomendada, propuestos

y validados.

- Registro Nacional de Sitios Prioritarios (RNSP): se desarrollará un proceso coordinado con el Departamento de Tecnologías de Información (TIC) para apoyar la evaluación y construcción de una plataforma informática y territorial; posteriormente se apoyará el proceso de construcción del módulo Web ciudadano y la migración de datos y se dará continuidad al poblamiento de la base de datos.

Política de Especies Amenazadas

- Se concluirá el Sexto Proceso de Clasificación de Especies, contemplándose incluso su oficialización mediante publicación del correspondiente Decreto en el Diario Oficial. Se desarrollará el Séptimo Proceso de Clasificación de Especies.
- Implementar y difundir la base de datos y el sistema de administración del Inventario Nacional de Especies Silvestres, cuyo desarrollo informático fue iniciado durante el segundo semestre del año 2009. Esta actividad incluye la socialización del mismo con el sector científico, académico, ONGs y público en general.
- Sobre la base de la publicación de las modificaciones de la Ley N° 19.300, se desarrollará una propuesta de modificaciones del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres que allí son requeridas.
- **Formular el Plan Nacional Integrado para el Control de Especies Exóticas Invasoras.** Es una actividad coordinada por CONAMA que se desarrolla en el seno de un comité interinstitucional creado para tal fin, denominado: Comité Nacional para el Control de Especies Exóticas Invasoras – COCEI.

Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de Humedales:

- Continuidad y cierre del proyecto: “Aplicación piloto del estudio Protección y manejo sustentable de Humedales integrados a la cuenca hidrográfica” que apunta al diseño de protocolos de monitoreo para humedales costeros. Los resultados del estudio van en directo apoyo a la gestión en conservación de ecosistemas acuáticos continentales y de las Normas secundarias de calidad de Aguas superficiales.
- Ejecución del Proyecto: “Diseño de un Plan de Manejo para el Humedal de Bahía Lomas, conservación en la Patagonia Austral Chilena”, que permitirá desarrollar un Plan de Manejo Participativo para el Sitio Ramsar de Bahía Lomas, de 59.946 ha.
- Se implementará a partir del 2010 el proyecto “Inventario nacional de humedales y diseño de un sistema de seguimiento ambiental”, para la planificación y conservación de los ecosistemas acuáticos continentales. El proyecto considera:
 - Se elaborará la Guía de Monitoreo y Seguimiento Ambiental de humedales altoandinos, herramienta de aplicación en el SEIA, para normas secundarias de calidad ambiental y para planes de manejo de conservación.
 - Se dará inicio a la elaboración de la Guía de Monitoreo y Seguimiento Ambiental de humedales costeros y otros de priorización 2010.
 - Se desarrollará estudio: “Determinación de la condición de trofia en subsistemas limnicos”. Se espera establecer especies indicadoras de la condición de un ecosistema a través de la vegetación hídrica. La propuesta tendrá expresión en una región, como plan piloto, durante el 2010.

Estrategia Nacional de Gestión de Cuencas Hidrográficas (ENGICH)

El año 2010, la implementación de la Estrategia Nacional de Cuencas se concentrará en la ejecución de los **planes de gestión de las tres cuencas piloto** (Copiapó, Rapel y Baker), en el desarrollo de las recomendaciones surgidas de la auditoría realizada durante el 2009, y en la formulación de una propuesta de continuidad de implementación de la ENGICH.

Tres son los productos esperados: (i) **3 planes de gestión de cuenca consolidados y en ejecución (Copiapó, Rapel y Baker)**, (ii) **proyecto(s) de aplicación de recomendaciones de auditoría formulados, ejecutados y/o en ejecución**, (iii) **propuesta de continuidad de la implementación de la ENGICH**.

Lo anterior, se desarrollará conforme a la institucionalidad generada al efecto, vale decir, el Consejo Ministerial de Cuencas, la Secretaría Técnica Nacional y Regionales, y los Organismos de Cuenca (Copiapó, Rapel y Baker).

• Estudios Estratégicos

Cambio Climático: se aborda cambio climático a través de cuatro áreas temáticas:

1. Implementación del Plan Nacional de Acción en Cambio Climático, PANCC.
2. Preparación de la Segunda Comunicación Nacional en Cambio Climático,
3. Apoyo técnico para la fijación de posiciones del país en la negociación internacional asociada al Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, e implementación de sus instrumentos asociados (Mecanismo de Desarrollo Limpio, MDL), y
4. Actividades como Punto Focal Nacional del Panel Intergubernamental en Cambio Climático (IPCC).

No obstante de la interconexión y integralidad de las 4 áreas mencionadas distintas, para efectos de su gestión, las cuatro áreas temáticas previamente indicadas son abordadas de manera separada por el equipo de cambio climático de CONAMA, cuyo detalle de desafíos 2010 se presentan a continuación:

1. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, PANCC.

- Definir y poner en funcionamiento la institucionalidad que monitoreará los avances del PANCC: El PANCC debe tener un proceso formal de seguimiento y revisión, que incluya la definición de una institucionalidad ad-hoc, puesto que en él se determinaron acciones concretas que fueron aprobadas

por el Consejo Directivo de CONAMA, se establecieron instituciones responsables para ejecutarlas, y se acordaron las fechas de ejecución. Durante el año 2009 la Presidenta de la República nominó un Comité de Trabajo de Ministros de las siguientes carteras: Medio Ambiente, Energía, Agricultura, Relaciones Exteriores, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia, con el fin de preparar la posición país en la COP XV de Copenhague. Durante el año 2010 se evaluará el rol de este Comité de trabajo y su coordinación con la referencia de institucionalidad para cambio climático en los últimos años que en este caso ha sido el Comité Nacional Asesor sobre Cambio Global.

- Coordinar la ejecución del PANCC: Una vez puesto en marcha el PANCC, CONAMA, será la institución responsable de coordinar su ejecución en el tiempo. Aparte de la elaboración, seguimiento y actualización del Plan de Trabajo del PANCC, CONAMA deberá coordinar reuniones con distintos actores, elaborar informes de avance (incluidos aquellos para el Consejo Directivo), y procurar que los compromisos establecidos sean cumplidos en tiempo. Por lo menos, 16 instituciones deberán ser coordinadas directamente por CONAMA (que son las que poseen compromisos en el PANCC y por tanto, las que deben nominar puntos focales).
- Desarrollo de los estudios comprometidos por CONAMA en el PANCC: se desarrollarán estudios en los ámbitos de mitigación de emisiones de GEI de los principales sectores emisores del país (energía, transporte, agricultura) y de vulnerabilidad&adaptación, y coordinará el proceso de ejecución de éstos.
- Desarrollo de la página Web institucional en Cambio Climático/Segunda Comunicación Nacional en Cambio Climático.

2. PREPARACIÓN DE LA SEGUNDA COMUNICACIÓN NACIONAL EN CAMBIO CLIMÁTICO.

- Finalizar la ejecución de las actividades definidas en el Plan de Trabajo del Proyecto para el año 2009 (meses 31 al 36 del proyecto, que contempla 36 meses en total).
- Iniciar estudios definidos en el Plan de Trabajo del Proyecto para el año 2009.

3. Apoyo técnico para la fijación de posiciones del país en la negociación internacional asociada al Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, e implementación de sus instrumentos asociados (Mecanismo de Desarrollo Limpio, MDL).

- Estructurar una base de apoyo técnico al nuevo Comité Nacional Asesor sobre Cambio Global, en materias relativas a negociación internacional. Los estudios que se están llevando a cabo en el marco del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y la Segunda Comunicación Nacional, y otros como el Estudio Regional de Economía del Cambio Climático en Sudamérica - Chile, gestionado por CEPAL, han generado y generarán información integral para desarrollar y defender posiciones internacionales en cuanto a mitigación y adaptación. CONAMA se encargará de recopilar, analizar y presentar esta información a los equipos de trabajo interministeriales responsables de preparar posiciones para los foros internacionales que abordan cambio climático a la luz de la COP XVI de México.

4. Actividades como punto focal nacional del Panel Intergubernamental en Cambio Climático (IPCC).

- Coordinar la participación nacional en las actividades del Panel Intergubernamental en Cambio Climático (IPCC). El Panel Intergubernamental en Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC, por sus siglas en inglés) que funciona al amparo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial, convoca para su trabajo a representantes de los gobiernos de los países que lo integran, y a la comunidad científica. Considerando que CONAMA es el punto focal para Chile del IPCC, le corresponde servir de contacto para que las actividades que desarrolla este Panel puedan ser conocidas en Chile y canalizar la participación de representantes de Gobierno y científicos chilenos en sus distintos grupos de trabajo.

Área de Información Ambiental: La implementación de los productos de información ambiental, esta prevista para el 2010, la **publicación de un documento** que recoge lo realizado en el 2009, en términos de **estadísticas ambientales e indicadores** asociados de acuerdo a los estándares OCDE. Como una segunda actividad en esta línea, se plantea reforzar la producción de estadísticas de acuerdo a metodología OCDE en relación a gasto ambiental, no sólo a nivel de gobierno sino de empresas y hogares, así como a emisiones, estando previstas para el año 2010, sendas consultorías en esta línea. En referencia al trabajo en torno a la OCDE, el área esta comprometida con la actualización, revisión y regionalización de los indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en un proceso que es coordinado desde MIDEPLAN. Finalmente, y en el marco de la declaración por parte de Naciones Unidas del año 2010 como el año de la biodiversidad, se apoyará el trabajo institucional relacionado con la producción de indicadores asociados a la estrategia de biodiversidad.

Área de Evaluación Económica de Instrumentos Ambientales: Durante el año 2010 el Área se avocará a la evaluación de las siguientes normas y planes

Área Hídrica:

1. Norma de Emisión RILES a Alcantarillado (D.S. 609).
2. Norma de Emisión Aguas Residuales a Predios Agrícolas.

Área Atmosférica

3. Revisión Norma de Calidad Primaria MP10.
4. Revisión Normas de Calidad Gases (CO, SO₂, NO₂ y O₃)
5. Revisión Norma de emisión Motocicletas.
6. Plan de Descontaminación Atmosférica de Calama.
7. Plan de Descontaminación Atmosférica de Andacollo.

8. Plan de Descontaminación Atmosférica de Talca.

Área Ruido y Lumínica

9. Revisión Norma Lumínica.

• **Tecnologías de Información**

Para el periodo 2010, se espera continuar con la dirección de la estrategia de desarrollo y operación de sistemas de información, buscando alinear los sistemas de información a las prioridades y objetivos institucionales, teniendo en consideración las componentes de desarrollo de proyectos y operación de sistemas de información.

En cuanto a los nuevos desarrollos y considerando el alineamiento a los objetivos estratégicos de la institución por segundo año se realiza la conformación de una cartera de proyectos TI, a nivel de equipo directivo de la institución, proyectos que deben ser desarrollados el 2010, con lo que se da continuidad y énfasis a la estrategia de desarrollo y operación de sistemas de información iniciada el año 2009, con la formalización de la existencia del Departamento de TI en la Institución

En relación al desarrollo de proyectos vinculados a sistemas de información, se pretende con estos mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de negocios, entregar información de calidad y oportuna para la mejor toma de decisiones gracias a la correcta gestión de la información por parte de las TI y, finalmente disponer de información hacia la ciudadanía y otros actores relevantes a través de los canales de comunicación que las TI entregan.

En cuanto al desarrollo de sistemas se espera:

- Desarrollar y ejecutar proyectos relacionados a sistemas de información, considerando las necesidades y líneas estratégicas a nivel institucional (cartera de proyectos anual).
- Implementación y uso de metodologías de desarrollo de software, que permitan un aseguramiento de la calidad en los productos obtenidos de cada proyecto.
- Un correcto modelamiento de la gestión de la información administrada por cada sistema a desarrollar, considerando la integración de información para apoyar la toma de decisiones ambientales
- En términos de desarrollo, realizar avances siguiendo la plataforma (lenguajes de programación, bases de datos, servidores web, servicios web, etc.) definida por CONAMA y el paradigma de la arquitectura orientada a servicios (SOA).

La cartera de proyectos a desarrollar durante el periodo 2010 considera:

- Plataforma SIG, sistema de registro de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad.
- Portal Web SINIA.

- Sistema de información para apoyar la gestión de RR. HH.
- PMG Gobierno electrónico.
- PMG Seguridad de la Información.
- Actualización de intranet.
- Sitio Web de Biodiversidad (CHM)
- Fortalecimiento sistemas e-oirs, para apoyar a la OIRS y la oficina de Transparencia

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Diario Oficial de 09 de Marzo de 1994.
- Decreto Supremo N°93, de 15 de mayo de 1995, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión.
- Decreto Supremo N° 94, de 15 de Mayo de 1995, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Reglamento que fija el procedimiento y etapas para establecer Planes de Prevención y de Descontaminación”.
- Decreto Supremo N° 166, de 3 de Noviembre de 1999, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Dicta Nuevo Reglamento del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales del Medio Ambiente”.
- Artículo 2, del Decreto Supremo N° 95, de 21 de Agosto de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Aprueba Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Ley N° 20173, que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y le confiere rango de Ministro de Estado. Diario Oficial de fecha 27 de marzo de 2007.
- Decreto Supremo N° 75, de 03 de junio de 2004, Aprueba Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres.

- Misión Institucional:

Velar por el derecho de la ciudadanía a vivir en un medio ambiente libre de contaminación mediante la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y biodiversidad; y la conservación del patrimonio ambiental. A través de la formulación, gestión y generación de políticas, planes y normas para aportar al desarrollo sostenible de Chile.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	Control de la Contaminación: Considera la implementación de planes de descontaminación, formulación de normas ambientales y gestión de residuos y sustancias químicas. (M\$2.326.468)
2	Centro Nacional del Medio Ambiente (M\$ 1.713.502), para constituir el Centro de Referencia Ambiental que apunta a resolver los requerimientos del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y fortalece las bases de la nueva institucionalidad ambiental.
3	Fondo de Protección Ambiental, financia total o parcialmente proyectos de protección ambiental. (M\$ 943.964)
4	Programa Fortalecimiento de la Gestión Ambiental (M\$914.299)
5	Sendero de Chile (M\$767.177) recursos destinados a la habilitación del sendero y la creación de la Fundación Sendero de Chile.

6	Evaluación y Seguimiento Ambiental (M\$ 604.412)
7	Cultura ambiental y Participación Ciudadana (M\$ 565.031)
8	Tecnologías de Información (M\$554.067)
9	Protección de los Recursos Naturales (M\$344.477)
10	Estudios Estratégicos (M\$336.654)
11.	Fortalecimiento Operacional.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Componente Ambiental en las Políticas Públicas: Profundizar el alcance del componente ambiental en las políticas, planes y programas públicos del país. A través de la planificación estratégica en un marco de gobernabilidad económico-social. Pensando mejorar la eficiencia, eficacia y calidad en las políticas, planes y programas del país.
2	Gestión Ambiental del Territorio y Conservación de la Naturaleza: profundizar, optimizar los instrumentos y criterios aplicables al desarrollo de actividades económicas y los relativos a la conservación de la naturaleza, de manera de garantizar la sustentabilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales del país, mediante la creación de instrumentos de gestión, políticas y programas públicos, integrando a los actores involucrados
3	Ciudades Sustentables: mejorar la calidad ambiental de las ciudades del país, a través de la implementación de instrumentos de gestión, políticas y programas públicos que involucre a todos los actores. Esperando optimizar aquellas variables que inciden en la calidad de vida de las personas.
4	Participación Ciudadana y Transparencia en las Decisiones Ambientales: superar la inequidad existente en lo relativo al acceso a información, y a la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales, a través de la optimización de los actuales instrumentos y fortalecimiento de la gestión ambiental local. Esperando disminuir considerablemente la brecha de inequidad existente.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de herramientas de análisis, gestión y seguimiento estratégico para incorporar la temática ambiental en las políticas, planes y programas públicos. <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Ambiental Estratégica de Planes, Políticas y Programas Públicos. - Ajuste Metodológico del Presupuesto Nacional Ambiental. - Formulación de Indicadores de Gestión Gubernamental y Cumplimiento de Compromisos Internacionales en materia ambiental (OCDE, Convenciones). - Formulación de Indicadores de Sustentabilidad Sectorial. - Estudios para el desarrollo de la variable ambiental, en la política energética en el País. - Estudios sobre la utilización de Biocombustible. - Fortalecimiento de la Gestión Interna de la Institución. • Coordinación del proceso de generación de normas (Marco normativo armonizado). <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de la normativa ambiental vigente (informe) • Coordinación de la Fiscalización Ambiental. <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y Coordinación de los Comité Operativo de Fiscalización Nacional. 	1
2	<p><u>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del plan de acción de la estrategia nacional de Biodiversidad y planes de acción de las políticas asociadas. <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a la implementación de las Políticas Nacionales de Áreas protegidas y protección de especies amenazadas y de la estrategia nacional de humedales. - Avanzar en la definición País de los ecosistemas relevantes para la biodiversidad nacional. - Avanzar en propuestas de protección oficial y/o efectiva de los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad en regiones. - Coordinación regional de los planes de acción mediante comités operativos regionales. • Protección de especies y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan Nacional Integrado para el control de Especies Exóticas Invasoras. - Seguimiento de compromisos internacionales. - Dirigir y hacer seguimiento de proyectos GEF y aporte de cofinanciamiento para los proyectos: Sistema nacional de áreas protegidas, áreas marinas costeras protegidas, Cantillana y Siempreverde. 	2

	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de compromisos internacionales. <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso internacional de cofinanciamiento proyecto GEF de áreas protegidas, áreas marinas, costero protegidas, cantillana y siempre verde. • Información de Recursos Naturales. <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar sistemas de información de recursos naturales y biodiversidad de alcance nacional y regional. • Gestión Ambiental del Territorio <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de Cuencas Pilotos. - Acceso de la Ciudadanía a la Naturaleza 	
3	<p><u>Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire. <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de normas primarias en la Región Metropolitana y en el entorno de fundiciones de cobre. - Desarrollo y aplicación de un modelo neuronal para pronóstico de MP10 y MP2.5 en la RM. - Avanzar en los antecedentes para la norma de calidad secundaria de Ozono, Olores, norma de emisión para calderas y grupos electrógenos a nivel nacional. - Plan de mejoramiento de la calidad del aire en Temuco, Padre Las Casas y Gran Concepción. - Red de monitoreo nacional y base de información para el mejoramiento de la calidad del aire. - Norma para el uso ambientalmente sustentable de la leña como combustible a nivel residencial. • Gestión de los Residuos, Sustancias Peligrosas y Sitios Contaminados. <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos. - Implementación de políticas de gestión integral de sustancias químicas y sitios contaminados. - Puesta en marcha del plan nacional del convenio de Estocolmo, PNI (COP's). • Gestión de los Recursos Hídricos. <ul style="list-style-type: none"> - Generación de normas secundarias de calidad de aguas. - Mantención y mejoramiento de Red de monitoreo nacional y base de información para el mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos. - Revisión de normas de emisión de residuos líquidos, en aguas superficiales y subterráneas. - Control de la contaminación Hídrica. • Formulación de normas para el mejoramiento de la calidad acústica. <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo normativo y de planes de gestión para reducir la contaminación acústica. - Establecer el diagnóstico y los lineamientos y para una Estrategia de Ruidos - Desarrollo etapa II, mapa de ruido. 	3
4	<p><u>Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.</u></p>	4

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de herramientas de información para la transparencia y acceso a la gestión ambiental de la ciudadanía. <ul style="list-style-type: none"> - Generación de nuevas herramientas que promuevan la rendición de cuentas ambientales. - Diseño e implementación de plataformas integradas e inter operables de sistemas de información ambiental. - Coordinación institucional para el fortalecimiento de la gestión ambiental local y el acceso a la información ambiental. - Administración del Sistema de Evaluación Ambiental. - Apoyo Técnico a la resolución de Recursos de Reclamación. • Gestión de los Sistemas de Información para el Control de la Contaminación. <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. - Sistema Nacional de Información para la Calidad del Aire. - Sistema Nacional de Información para la Gestión de los Residuos. - Sistema Nacional de Información para el Control de la Contaminación. - Catastro de Sitios Potencialmente Contaminados. - Sistema Nacional de Información para el Control de la Contaminación Hídrica. • Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental. <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de la participación ciudadana en todo el ciclo de los instrumentos de gestión. - Fomento de acuerdos de cumplimiento de normativa ambiental con sectores productivos. - Generación de asistencia directa a comunidades en procesos de participación ciudadana. - Ampliación del alcance temático y número de beneficiarios del Fondo de Protección Ambiental como instrumento que involucra a la ciudadanía en la gestión ambiental. • Desarrollo de programas y políticas de Educación Ambiental, sensibilización e involucramiento responsable de la ciudadanía en la gestión ambiental. <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de planes de acción de políticas de educación para el Desarrollo Sustentable, a nivel regional. - Desarrollo e implementación del Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, SNCAE. - Desarrollo de Programas de educación ambiental no formal en actores claves. - Diseño de un programa nacional de comunicaciones y difusión. - Difusión y participación ciudadana en el contexto de cambio climático. 	
--	--	--

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<p>Autoridades políticas y de gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 Ministros del Consejo Directivo. • 15 Intendentes • 211 Gobernadores y Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (SEREMIS) miembros de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA). • 659 Jefes de Servicio del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).

2	Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales <ul style="list-style-type: none"> • 2.000 profesores (SNCA) • 1.300 funcionarios públicos • 770 funcionarios municipales • 3112 Usuarios del SEIA pertenecientes a Organismos del Estado
3	Ciudadanía <ul style="list-style-type: none"> • Poblaciones localizadas en las áreas geográficas con mayor actividad industrial química. • 840.000 personas aproximadamente, entre atención de público y web, y entrega de materiales. • 2.450 personas en programas de participación ciudadana asociados al SEIA, planes, normas y programas especiales. • 2.476.866 personas, usuarios y beneficiarias del Sendero. • La ciudadanía en general que se ve afectada por los distintos tipos de contaminación en el País
4	Inversionistas y Empresas 6311 usuarios del SEIA, personas naturales o jurídicas que son titulares de proyectos de inversión presentados al SEIA.
5	Organizaciones Sociales, Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) 170 organizaciones sociales de base que deben presentar un proyecto de mejoramiento ambiental.
6	Establecimientos Educativos y estudiantes. <ul style="list-style-type: none"> • 2.750 establecimientos educativos (SNCA) • 65.300 alumnos del sistema educacional formal

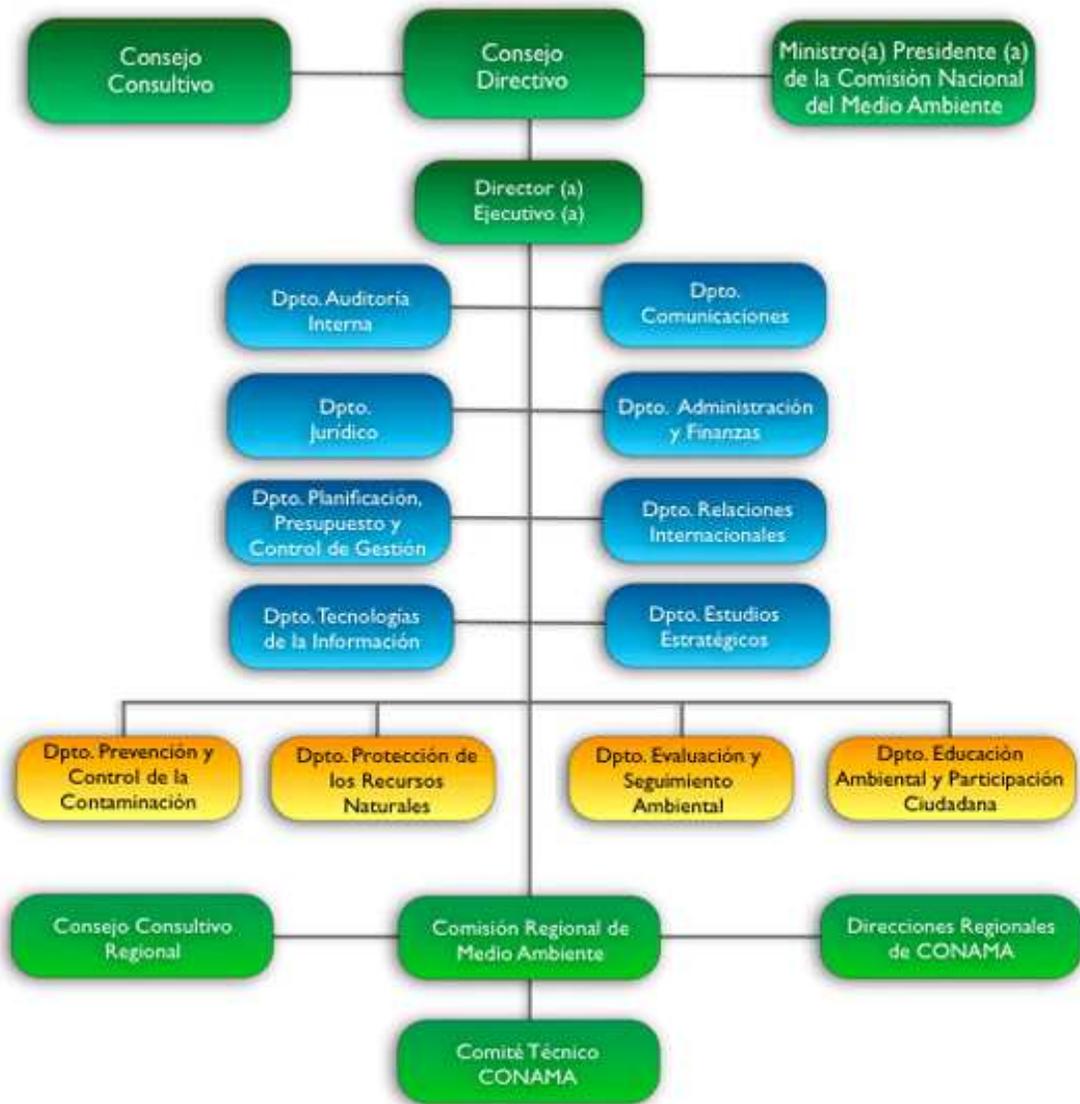
Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:</u>	Autoridades políticas y de gobierno <ul style="list-style-type: none"> • 14 Ministros del Consejo Directivo. • 15 Intendentes • 211 Gobernadores y SEREMIS miembros de COREMA • 659 Jefes de Servicio del SNGA Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales <ul style="list-style-type: none"> • 2.000 profesores (SNCA) • 1.300 funcionarios públicos • 770 funcionarios municipales • 3112 Usuarios del SEIA pertenecientes a Organismos del Estado

		<p>Ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poblaciones localizadas en las áreas geográficas con mayor actividad industrial química • 840.000 personas aproximadamente, entre atención de público y web, y entrega de materiales. • 2.450 personas en programas de participación ciudadana asociados al SEIA, planes, normas y programas especiales. • 2.476.866 personas, usuarios y beneficiarias del Sendero. • La ciudadanía en general que se ve afectada por los distintos tipos de contaminación en el País <p>Inversionistas y Empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6311 usuarios del SEIA, personas naturales o jurídicas que son titulares de proyectos de inversión presentados al SEIA.
2	<p><u>Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza:</u></p>	<p>Autoridades políticas y de gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 Ministros del Consejo Directivo. • 15 Intendentes • 211 Gobernadores y SEREMIS miembros de COREMA • 659 Jefes de Servicio del SNGA <p>Ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poblaciones localizadas en las áreas geográficas con mayor actividad industrial química • 840.000 personas aproximadamente, entre atención de público y web, y entrega de materiales. • 2.450 personas en programas de participación ciudadana asociados al SEIA, planes, normas y programas especiales. • 2.476.866 personas, usuarios y beneficiarias del Sendero. • La ciudadanía en general que se ve afectada por los distintos tipos de contaminación en el País
3	<p><u>Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos:</u></p>	<p>Autoridades políticas y de gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 Ministros del Consejo Directivo. • 15 Intendentes • 211 Gobernadores y SEREMIS miembros de COREMA • 659 Jefes de Servicio del SNGA

		<p>Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.000 profesores (SNCA) • 1.300 funcionarios públicos • 770 funcionarios municipales • 3112 Usuarios del SEIA pertenecientes a Organismos del Estado <p>Ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poblaciones localizadas en las áreas geográficas con mayor actividad industrial química • 840.000 personas aproximadamente, entre atención de público y web, y entrega de materiales. • 2.450 personas en programas de participación ciudadana asociados al SEIA, planes, normas y programas especiales. • 2.476.866 personas, usuarios y beneficiarias del Sendero. • La ciudadanía en general que se ve afectada por los distintos tipos de contaminación en el País <p>Establecimientos Educativos y estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.750 establecimientos educativos (SNCA) • 65.300 alumnos del sistema educacional formal
4	<p><u>Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.</u></p>	<p>Autoridades políticas y de gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 Ministros del Consejo Directivo. • 15 Intendentes • 211 Gobernadores y SEREMIS miembros de COREMA • 659 Jefes de Servicio del SNGA <p>Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.000 profesores (SNCA) • 1.300 funcionarios públicos • 770 funcionarios municipales • 3112 Usuarios del SEIA pertenecientes a Organismos del Estado <p>Ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poblaciones localizadas en las áreas geográficas con mayor actividad industrial química • 840.000 personas aproximadamente, entre atención de público y web, y entrega de materiales.

		<ul style="list-style-type: none"> • 2.450 personas en programas de participación ciudadana asociados al SEIA, planes, normas y programas especiales. • 2.476.866 personas, usuarios y beneficiarias del Sendero. • La ciudadanía en general que se ve afectada por los distintos tipos de contaminación en el País <p>Organizaciones Sociales, ONGs</p> <ul style="list-style-type: none"> • 170 organizaciones sociales de base que deben presentar un proyecto de mejoramiento ambiental. <p>Establecimientos Educativos y estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.750 establecimientos educativos (SNCA) • 65.300 alumnos del sistema educacional formal
--	--	--

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

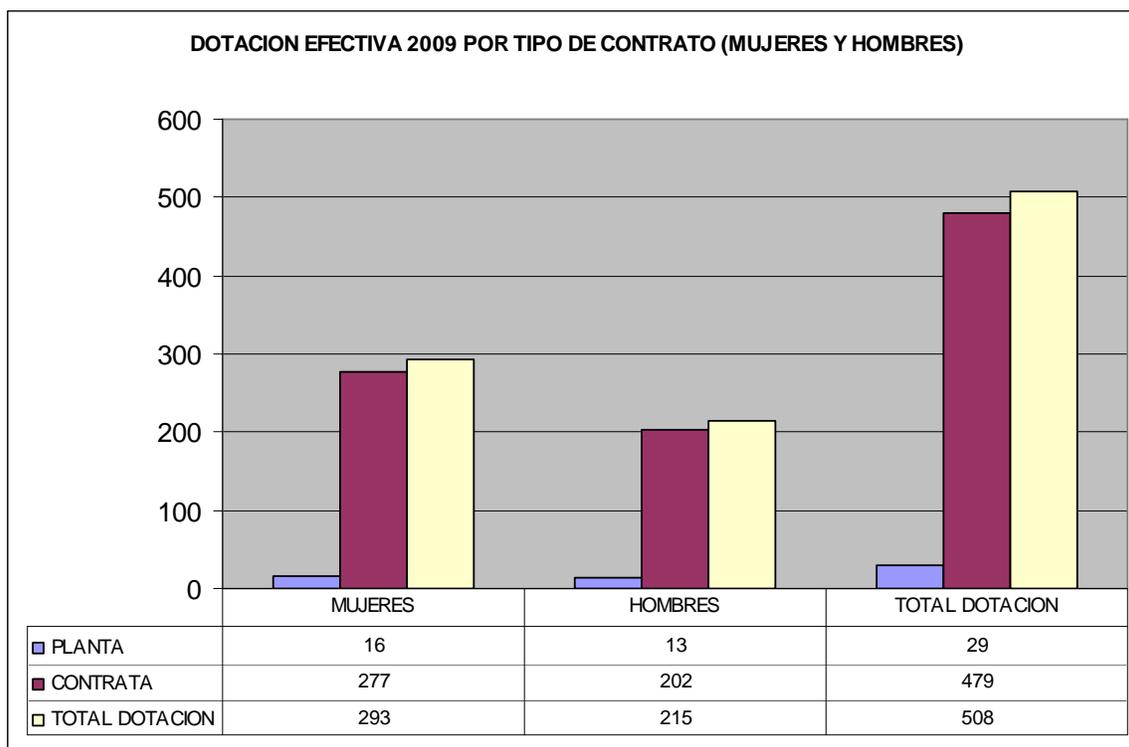
Cargo	Nombre
Ministra Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente	Ana Lya Uriarte R.
Director Ejecutivo	Álvaro Sapag R.
Jefe División Jurídica	Rodrigo Guzmán R.
Jefe División Evaluación y Seguimiento Ambiental	Alejandro Marin U.
Jefe Departamento Protección de Recursos Naturales	Miguel Stutzin S.
Jefe Departamento Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Juan Fernández B.
Jefe Departamento Prevención y Control de la Contaminación	Hans Willumsen A.
Jefe Planificación, Presupuesto y Control de Gestión	Aldo Rosenblum M.
Jefa Administración y Finanzas	Jorge Unzueta R.
Jefe Comunicaciones	Caroline Stevens R.
Jefe Auditoría Interna	Manuel Almonte I.
Jefe Relaciones Internacionales	Raúl Campusano D.
Jefe de Tecnologías de Información	Luis Román R.
Jefe Departamento de Estudios Estratégicos	Claudia Ferreiro V.

Anexo 2: Recursos Humanos

• Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2009⁷ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



⁷ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)

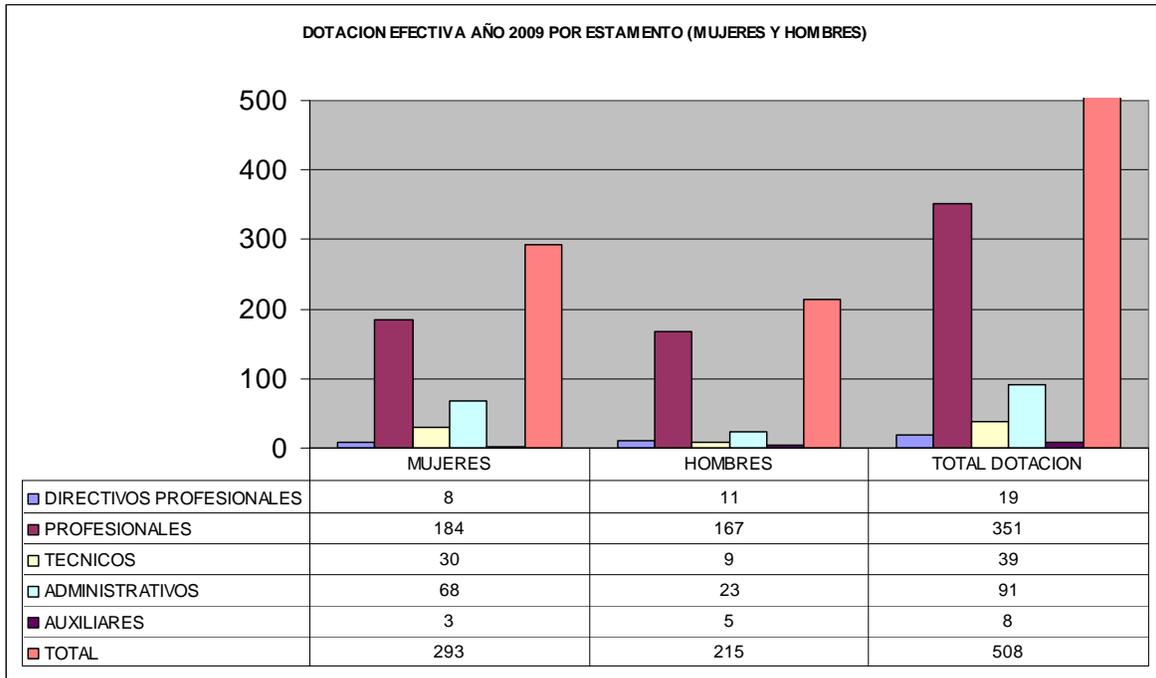
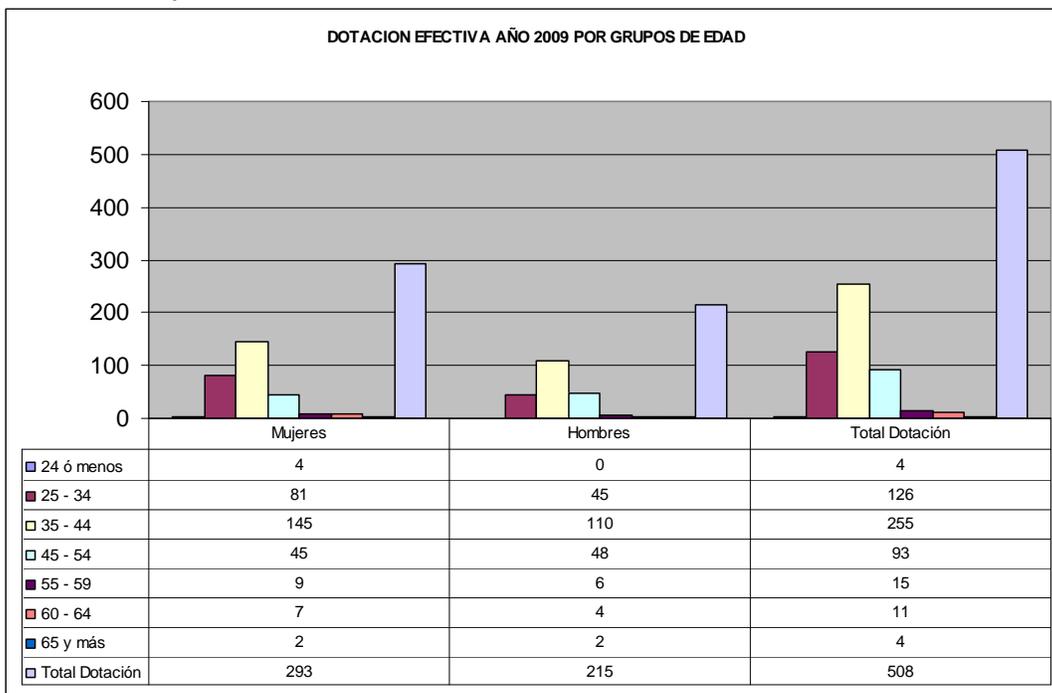


Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸		Avance ⁹	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,5	2,5	60,0	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8,6	5,5	156,4	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,2	0,0	0,0	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	8,2	5,1	160,8	Descendente

8 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

9 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸		Avance ⁹	Notas
		2008	2009		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,2	0,4	50,0	Descendente
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	3,0	2,6	115,4	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Contrata Efectiva año } t) * 100$	17,1	3,5	20,5	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	41,4	97,2	234,8	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,4	1,8	450,0	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	7,0	3,0	42,9	Ascendente

¹⁰ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸		Avance ⁹	Notas
		2008	2009		
5. Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionaria.	$\frac{\text{(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)}}{\text{Dotación efectiva año t}}$	1,5	1,8	83,3	Descendente
6. Evaluación de Desempeño					
	Lista 1 % de Funcionarios	92,0	93,8	97,8	Ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios	8,0	6,0	125,0	Descendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,2	0,0	Ascendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2008 – 2009 P01		
Denominación	Monto Año 2008 (M\$)¹¹	Monto Año 2009 (M\$)
INGRESOS	15.105.143	17.132.386
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		56.065
INGRESOS DE OPERACION		299
OTROS INGRESOS CORRIENTES	102.048	305.328
APORTE FISCAL	14.997.945	16.756.013
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.150	14.681
GASTOS	14.233.144	19.769.329
GASTOS EN PERSONAL	8.082.740	10.126.473
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.550.246	2.086.544
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	29.130	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.743.594	5.932.740
INTEGROS AL FISCO		48
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102.468	319.052
INICIATIVAS DE INVERSION	332.886	200.949
SERVICIO DE LA DEUDA	392.080	1.103.523
RESULTADO	871.999	-2.636.943

¹¹ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2009

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2008 – 2009 P03

Denominación	Monto Año 2008 (M\$) ¹²	Monto Año 2009 (M\$)
INGRESOS	2.787.935	3.327.629
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.643	91.899
OTROS INGRESOS CORRIENTES		14.000
APORTE FISCAL	2.656.292	3.221.730
GASTOS	2.809.119	3.663.957
GASTOS EN PERSONAL	661.362	736.384
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.697.810	2.385.493
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.591	97.825
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.011	136.125
INICIATIVAS DE INVERSION	341.291	284.402
SERVICIO DE LA DEUDA	31.054	23.728
RESULTADO	-21.184	-336.328

¹² Las cifras están indicadas en M\$ del año 2009

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2009 P01

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹³	Presupuesto Final M\$ ¹⁴	Ingresos y gastos Devengados (M\$) ¹⁵	Diferencia (M\$)
			INGRESOS	16.445.925	17.125.750	17.132.386	-6.636
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		137.071	56.065	81.006
	07		De Organismos Internacionales		137.071	56.065	81.006
		007	Comunidad Europea		137.071	56.065	81.006
07			INGRESOS DE OPERACION		1.190	299	891
	02		Venta de Servicios		1.190	299	891
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	138.506	216.491	305.328	-88.837
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	127.440	178.425	256.966	-78.541
	99		Otros	11.066	38.066	48.362	-10.296
09			APORTE FISCAL	16.301.047	16.756.317	16.756.013	304
	01		Libre	16.236.441	16.685.929	16.685.929	
	03		Servicio de la Deuda Externa	64.606	70.388	70.084	304
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.372	14.681	14.681	
	03		Vehículos	6.372	14.681	14.681	
			GASTOS	16.507.403	20.223.811	19.769.329	454.482
21			GASTOS EN PERSONAL	9.183.731	10.193.156	10.126.473	66.683
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.215.996	2.208.404	2.086.544	121.860
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.741.208	6.153.860	5.932.740	221.120
	03		A Otras Entidades Públicas	4.741.208	6.153.860	5.932.740	221.120
		570	Fondo de Protección Ambiental	943.964	1.165.740	1.155.408	10.332
		571	Centro Nacional del Medio Ambiente	1.713.502	2.358.889	2.358.889	
		572	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	914.299	1.370.955	1.333.120	37.835
		574	Cultura Ambiental y Participación Ciudadana	565.031	590.855	571.698	19.157
		575	Evaluación y Seguimiento Ambiental	604.412	667.421	513.625	153.796
25			INTEGROS AL FISCO		190	48	142
	01		Impuestos		190	48	142
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	288.467	362.913	319.052	43.861

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	03	Vehículos	22.302	11.056	11.055	1
	04	Mobiliario y Otros	29.736	42.154	41.600	554
	05	Máquinas y Equipos	8.496	6.113	433	5.680
	06	Equipos Informáticos	155.717	147.896	144.699	3.197
	07	Programas Informáticos	72.216	155.694	121.265	34.429
31		INICIATIVAS DE INVERSION		201.227	200.949	278
	01	Estudios Básicos		93.780	93.780	
	02	Proyectos		107.447	107.169	278
34		SERVICIO DE LA DEUDA	78.001	1.104.061	1.103.523	538
	02	Amortización Deuda Externa	62.053	67.836	67.835	1
	04	Intereses Deuda Externa	2.553	2.249	2.249	
	07	Deuda Flotante	13.395	1.033.976	1.033.439	537
RESULTADO			-61.478	-3.098.061	-2.636.943	-461.118

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2009 P.03

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹⁶	Presupuesto Final (M\$) ¹⁷	Ingresos y gastos Devengados (M\$) ¹⁸	Diferencia (M\$)
			INGRESOS	3.438.122	3.401.809	3.327.629	74.180
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.430	166.079	91.899	74.180
	02		Del Gobierno Central	91.430	26.407		26.407
		001	Programa de Fomento de Turismo	91.430	26.407		26.407
	07		De Organismos Internacionales		139.672	91.899	47.773
		001	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)		49.880	37.925	11.955
		003	Banco Mundial		60.492	32.948	27.544
		004	Convención Ramsar		17.300	10.355	6.945
		005	ONG The Nature Conservancy		12.000	10.671	1.329
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		14.000	14.000	
	99		Otros		14.000	14.000	
09			APORTE FISCAL	3.346.692	3.221.730	3.221.730	
	01		Libre	3.346.692	3.221.730	3.221.730	
			GASTOS	3.450.525	3.980.036	3.663.957	316.079

¹⁶ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁷ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009

¹⁸ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21		GASTOS EN PERSONAL	832.675	779.140	736.384	42.756
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.162.942	2.589.343	2.385.493	203.850
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.015	97.825	97.825	
	03	A Otras Entidades Públicas	110.015	97.825	97.825	
	573	Proyecto Sendero de Chile	96.740	93.825	93.825	
	580	Apoyo Implementación Gestión Ambiental	13.275	4.000	4.000	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.520	144.952	136.125	8.827
	04	Mobiliario y Otros		6.104	6.098	6
	05	Máquinas y Equipos	65.260	64.548	64.315	233
	06	Equipos Informáticos	10.020	54.300	45.712	8.588
	07	Programas Informáticos	21.240	20.000	20.000	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	235.970	344.420	284.402	60.018
	01	Estudios Básicos	12.744	46.394	44.536	1.858
	02	Proyectos	143.576	172.076	118.114	53.962
	03	Programas de Inversión	79.650	125.950	121.752	4.198
34		SERVICIO DE LA DEUDA	12.403	24.356	23.728	628
	07	Deuda Flotante	12.403	24.356	23.728	628
RESULTADO			-12.403	-578.227	-336.328	-241.899

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)						
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera - Programa 01 y 03							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2009/ 2008	Notas
	Indicador		2007	2008	2009		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\frac{[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}[17]]}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} * 100$	NIT	58,33	84,21	81,25	96,48	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\frac{[\text{Gasto de operación (subt. 21} + \text{subt. 22)}]}{\text{Dotación efectiva}[18]}$	M\$	20.205	25.692	30.187	117,49	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\frac{[\text{Gasto en Programas del subt. 24}[19]]}{[\text{Gasto de operación (subt. 21} + \text{subt. 22)}]} * 100$	M\$	30,89	23,07	39,33	170,43	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\frac{[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}[20]]}{[\text{Gasto de operación (subt. 21} + \text{subt. 22)}]} * 100$	M\$	6,10	5,32	3,16	59,49	

c) Fuente y Uso de Fondos
Desplegado de la página BGI 2009 de Dipres.



2202 Capítulo : COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Total 10.277,07
Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2009
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	4.029.416	-2.973.252	1.056.164
	Carteras Netas		-354.898	-354.898
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-354.898	-354.898
	Disponibilidad Neta	4.454.408	-2.963.467	1.490.941
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.454.408	-3.011.988	1.442.420
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras		48.521	48.521
	Extrapresupuestario Neto	-424.992	345.113	-79.879
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	8.941	46.356	55.297
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspasos Interdependencias		4.218.695	4.218.695
214	Depósitos de Terceros	-422.479	313.788	-108.691
216	Ajustes a Disponibilidades	-11.454	-15.030	-26.484
219	Traspasos Interdependencias		-4.218.696	-4.218.696

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Administración y Finanzas	10.802.177	13.230.635	12.875.524	
TIC	554.066	617.627	578.177	
ESTUDIOS	410.994	510.343	464.464	
EDUPAC	1.508.995	1.756.595	1.727.105	
EVYSA	604.412	693.612	539.815	
CENMA	1.713.502	2.358.889	2.358.889	
FORTALECIMIENTO	914.299	1.263.152	1.298.723	
Recursos naturales	344.476	389.195	344.692	
Control de la Contaminación	2.326.469	2.712.268	797.349	
Sendero	767.177	854.217	2.498.178	

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes - Programa 01-03					
Descripción	<u>Presupuesto Inicial</u>	<u>Presupuesto Final</u>	<u>Gasto Devengado</u>	Diferencia	Notas
	2009	2009	(M\$)		
(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
	-	-	-	-	
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	110.015	6.251.686	6.030.564	221.122	
Gastos en Personal	-	462.993	455.702	7.291	
Bienes y Servicios de Consumo	-	2.154.091	1.942.634	211.457	
Inversión Real	-	183.488	182.037	1.451	
<u>Otros</u>	-	183.488	182.037	1.451	
	110.015	3.451.114	3.450.191	923	
TOTAL TRANSFERENCIAS	110.015	6.251.686	6.030.564	221.122	

²² Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes - Programa 01					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia	Notas
	2009	2009			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
Gastos en Personal	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	0	6.153.861	5.932.739	221.122	
Bienes y Servicios de Consumo	0	462.993	455.702	7.291	
Inversión Real	0	2.154.091	1.942.634	211.457	
Otros	0	183.488	182.037	1.451	
TOTAL TRANSFERENCIAS	0	6.153.861	5.932.739	221.122	

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes - Programa 03					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia	Notas
	2009	2009			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
Gastos en Personal	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	110.015	97.825	97.825	-	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	-	0	
Inversión Real	0	0	-	-	
Otros	0	0	-	-	
TOTAL TRANSFERENCIAS	110.015	97.825	97.825	0	

g) Inversiones²³

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁴	Ejecución Acumulada al año 2009 ²⁵	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²⁶	Ejecución Año 2009 ²⁷	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
30066535-0	89.118	81.780	92%	32.300	32.100	0	
30066557-0	59.414	58.952	99%	8.301	8.280	0	
30066568-0	63.867	63.238	99%	26.191	26.190	0	
30066574-0	395.626	358.608	91%	81.256	80.978	0	
30066582-0	269.900	207.902	77%	104.150	58.094	46.029	
30066585-0	19.249	17.804	93%	77	0	0	
30067196-0	95.523	91.397	96%	62.526	60.020	2.493	
30072800-0	93.780	93.780	100%	93.780	93.780	0	
30073466-0	20.000	20.000	100%	20.000	20.000	0	
30073979-0	106.363	106.312	100%	89.650	89.950	0	
30074001-0	21.616	20.576	95%	16.416	16.256	0	

23 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

24 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

25 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

26 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

27 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²⁸	% Cumpli-miento ²⁹	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.	Porcentaje de proyectos del FPA (Fondo de Protección Ambiental) que se ejecutan completamente en el año t, respecto del total seleccionado en el año t-1.	(Nro. de Proyectos del FPA (Fondo de Protección Ambiental) que se ejecutan completamente en el año t/Nro de proyectos del FPA (Fondo de Protección Ambiental) seleccionados en el año t-1.)*100	%	99%	97%	98%	89%	SI	111%	
	Enfoque de Género: No			(172/173)*100	(142/146)*100	(172/175)*100	(132/149)*100			
Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza:	Porcentaje de sitios de interés para la conservación de la biodiversidad propuestos y fundamentados por CONAMA para la protección oficial y/o efectiva, en el año t, respecto del Nro. de sitios de interés por biodiversidad propuestos por CONAMA al 2010	(Número de sitios de interés para la conservación de la biodiversidad propuestos y fundamentados por CONAMA para la protección oficial y/o efectiva en el año t/Nro. de sitios de interés por biodiversidad propuestos por CONAMA al 2010)*100	%	17%	75%	110%	90%	SI	122%	4
	Enfoque de Género: No			(4/23)*100 0	(3/4)*100 (3/4)*100	(33/30)*100 00	(27/30)*100 00			

28 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

29 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009 .

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²⁸	% Cumpli-miento ²⁹	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza:	Porcentaje de especies clasificadas según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres por el Comité de Clasificación, en el año t, respecto del total de especies programadas a clasificar en el año t.	(Número total de especies clasificadas por el Comité de Clasificación de Especies, en el año t, según el reglamento de clasificación de especies silvestres en periodo t/Total de especies programadas a clasificar en el año t)*100	%	91%	100%	93%	100%	NO	93%	3
				(61/67)*100	(133/133)*100	(107/115)*100	(100/100)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									
Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos:	Porcentaje de días con calidad del aire sobre la norma de material particulado en el año t respecto al número de días sobre la norma de material particulado de año base (1997).	(Número de días con calidad del aire sobre la norma de material particulado en el año t /Número de días con calidad del aire sobre norma de material particulado de año base (1997), durante el año t)*100	%	39%	42%	34%	50%	SI	147%	1
				(44/112)*100	(47/112)*100	(38/112)*100	(56/112)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²⁸	% Cumpli-miento ²⁹	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:	Porcentaje de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada fiscalizadas desde el año 1999 hasta el año t respecto del número total de RCA aprobadas desde el año 1992 hasta el año t.	(Número de RCA fiscalizadas desde el año 1999 hasta año t/Número total de RCA aprobadas desde el año 1992 hasta año t)*100	%	33%	42%	51%	50%	SI	102%	
Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.	Enfoque de Género: No			(2665/8137)*100	(3306/7915)*100	(4021/7915)*100	(4000/8000)*100			
Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos:	Razón entre toneladas anuales de importaciones, en el año t-1, de sustancias agotadoras de la capa de ozono (cloro fluor carbono) y toneladas máximas permitidas para el año t-1	Total toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de Ozono año t-1/Toneladas máximas permitidas año t-1	%	0.44%	0.15%	0.39%	1.00%	SI	256%	2
	Enfoque de Género: No			181.84/414.35	19.23/124.30	47.89/124.30	124.30/124.30			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²⁸	% Cumpli-miento ²⁹	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.	Porcentaje de establecimientos educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA) que son certificados ambientalmente en el año t respecto al número de establecimientos ingresados al SNCA hasta año t-1.	(Número de establecimientos educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA) certificados hasta año t/Número de establecimientos Ingresados al SNCA hasta año t-1)*100	%	60%	60%	63%	60%	SI	105%	
	Enfoque de Género: No			(480/800)*100	(556/931)*100	(729/1161)*100	(120/200)*100			
Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.	Porcentaje de recursos aportados por terceros, en el año t, para Fondo de Protección Ambiental (FPA) en relación al gasto total del FPA durante el año t	(Monto de recursos aportado por terceros para el Fondo de Protección Ambiental (FPA) en el año t/Gasto Total del FPA (Recursos aportados por terceros más recursos fiscales al Programa) durante el año t)*100	%	103%	99%	52%		SI	104%	
	Enfoque de Género: No			(7749946/7488)*100	(9232479/8000)*100	(1135728/832792)*100	50%			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 90 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 90 %

Notas

(*)1.- En paralelo al proceso del Programa Priorizado de Gestión de Sitios coordinado por CONAMA, el Comité de Ministros de Áreas Protegidas acordó 6 nuevas áreas para el Sistema Nacional Áreas Silvestre Protegidas por el Estado, de las cuales 4 coinciden con áreas que también trabajó el PPGS, mientras que 2, no lo fueron. Asimismo, CONAF trabajó en coordinación con el Comité de la Estrategia Nacional de Humedales (CONAMA), la propuesta del Sitio Salar de Aguas Calientes IV como Sitio Ramsar. Sin perjuicio de lo anterior, se debe hacer notar que dicho sobre cumplimiento se

ha debido en buena parte a la situación excepcional generada por el Comité de Ministros de Áreas Protegidas, que por orden presidencial estudió, facilitó e hizo factible la propuesta de 6 nuevas unidades, situación que no pasa todos los años.

3.- El no cumplimiento de un 100% de este indicador se debió a que a ocho (8) especies luego de ser evaluadas por parte del Comité de Clasificación de Especies, no fue posible asignarles ninguna de las categorías de estado de conservación previstas en la Ley N° 19.300 ya que Tres (3) especies (taxa) resultaron ser especies no válidas desde el punto de vista científico en virtud de los antecedentes e información científica que evaluó el Comité de Clasificación, además las Otras cinco (5) especies no pudieron ser asignadas a ninguna de las categorías de estado de conservación establecidas en la Ley 19.300, porque aunque no cumplían con los requisitos para ser clasificadas como amenazadas. Ambas situaciones son ajenas a CONAMA, ya que durante todo proceso de clasificación de especies silvestres existe nueva información científica que es aportada por la comunidad, o por los propios expertos que forman parte del Comité de Clasificación de Especies.

1.- Cabe recalcar que este indicador es decreciente, con lo cual el objetivo es no sobrepasar el 50% establecido como meta, y mientras más bajo pueda ser el resultado mejor es el impacto en la salud y calidad de vida de ciudadanía. El año 2009 fue un año en que nos encontramos con menos de 40 días sobre norma, si bien las condiciones meteorológicas fueron similares a años anteriores, este año el periodo estival se extendió, manteniendo temperaturas altas hasta mediados de mayo, lo que desincentivó el uso de calefactores a leña en la región, pero más importante aún es que las condiciones térmicas de la cuenca se vieron favorecidas disminuyendo con ello los días con calidad sobre la norma para el año 2009. Otro factor que es muy relevante y que explica esta disminución de la contaminación son las medidas que entraron en vigencia este año para la gestión de episodios críticos como la prohibición de quemas agrícolas, Transantiago operando normalmente y normativas al transporte e industria.

2.- El Protocolo de Montreal, del cual nuestro país forma parte (según consta en el Decreto Supremo 238/90) estableció la disminución progresiva de distintas sustancias agotadoras de la capa de ozono, una de ellas son los Cloro Fluor Carbonos, el Protocolo establece cotas en forma descendente desde el año 2006 al 2009, para llegar finalmente el año 2010 a prohibirse completamente la importación de estos componentes. Por tal motivo, de acuerdo al Protocolo de Montreal, este indicador se considera Cumplido, ya que cumple con lo comprometido en el DS 37/2007.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales	Porcentaje de proyectos a fiscalizar a nivel interregional según programación Anual	(N° de proyectos fiscalizados a nivel interregional según programación anual año t/ N° de proyectos programados a fiscalizar a nivel interregional año t)*100	%	100 %	91%	105 %	Meta 2009 era 90%
Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales	Porcentaje de Estudios de Impacto Ambiental sometidos al SEIA, tramitados electrónicamente	(N° de Estudios de Impacto Ambiental sometidos al SEIA, tramitados electrónicamente/ N° de Estudios de Impacto Ambiental sometidos al SEIA recibidas, en el período t)	%	100 %	100%	100 %	Meta 2009 era 90%
Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento	Porcentaje de planes de acción regionales elaborados en el marco Política Nacional Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS).	(N° de Plan de Acción para la sustentabilidad realizadas año t /N° de Plan de Acción para la sustentabilidad programadas año t)	%	S.I.%	S.I.%	80 %	Meta 2009 era 70%
Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos	Porcentaje de extractos de anteproyectos publicados en el Diario Oficial, de normas de calidad y normas de emisión, para iniciar su proceso de consulta pública	(N° de extractos de anteproyectos normas de calidad y normas de emisión publicados en el Diario Oficial para iniciar proceso de consulta pública en el año t/ N° de extractos anteproyectos de normas de calidad y normas de emisión programados para publicar en el año t)	%	S.I.%	S.I.%	80 %	Meta 2009 era 80%

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos	Porcentaje de propuestas de Decreto Supremo para la Declaración de Zona Latente o Saturada enviadas al Ministerio Secretaría General de la Presidencia para su publicación, respecto de las programadas	(N° de propuestas de DS enviadas a SEGPRES para declarar Zona Latente o Saturada en el año t /N° total de propuestas de DS para Declarar Zona Latente o Saturada programadas para enviar a SEGPRES en el año t)	%	S.I.%	S.I.%	100 %	Meta 2009 era 80%
Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza	Variación del número de productos de información para la planificación territorial en conservación de Humedales	(N° de productos de información para la planificación territorial en conservación de humedales año t/N° de productos de información para la planificación territorial en conservación de humedales año (t-1))	%	S.I.%	S.I.%	38 %	Meta 2009 era 37%
Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza	Porcentaje de acciones ejecutadas por CONAMA, respecto del total de acciones de responsabilidad CONAMA programadas en el Plan de Acción de Estrategia Nacional de la Biodiversidad (ENBD).	(Número de acciones ejecutadas por CONAMA del Plan de Acción de la ENBD año t/Número total de acciones de responsabilidad de CONAMA programadas en el plan de acción ENBD año t)	%	S.I.%	S.I.%	100 %	Meta 2009 era 100%

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ³⁰	Producto ³¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³²	Evaluación ³³
Continuar con la ejecución de la primera etapa de los planes de acción regionales de la política nacional de educación para el desarrollo sustentable, desarrollados y priorizados en el año 2008.	15 informes de resultados de la primera etapa de implementación de los planes de acción regionales de la política nacional de educación para el desarrollo sustentable.	Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.	<u>1º Trimestre:</u> BAJO <u>2º Trimestre:</u> MEDIO <u>3º Trimestre:</u> ALTO <u>4º Trimestre:</u> ALTO <u>Evaluación Final:</u> ALTO
Certificar los establecimientos educacionales programados para el año 2009, en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCAE).	Estrategia de ampliación del SNCAE 2009 al 2010. Se habrán certificado y auditado nuevos establecimientos educacionales.		<u>1º Trimestre:</u> BAJO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO
Implementar la etapa II del e-fpa.	Perfeccionar la plataforma electrónica e-FPA.	Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.	<u>1º Trimestre:</u> MEDIO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO
Mejorar los programas de participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental, planes, políticas y estrategias ambientales.	Se habrá perfeccionado y mejorado el sistema de participación ciudadana mediante el fortalecimiento de las habilidades de los funcionarios; la incorporación de las temáticas ambientales en los municipios y la elaboración de material educativo		<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> MEDIO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO

30 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

31 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

32 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

33 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ³⁰	Producto ³¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³²	Evaluación ³³
Mejorar y promover el acceso de la ciudadanía a la información ambiental.	<p>para la discusión de aprendizaje público.</p> <p>Elaboración, diseño y adquisición de herramientas audiovisuales, gráficas, estudios de satisfacción de usuarios y talleres para el mejoramiento en el acceso a la información ambiental de los ciudadanos y ciudadanas preocupados y motivados por los temas ambientales.</p>	Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.	<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> BAJO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> BAJO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> ALTO</p>
Administración y apoyo a los procesos de evaluación de todos los proyectos sometidos al SEIA.	<p>El 90% de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) se tramitarán a través del e-SEIA.</p> <p>Plataforma integrada de Evaluación y Seguimiento y Fiscalización Ambiental</p> <p>Editor de documentos para PC 2.0.</p>	Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> INCUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> INCUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> INCUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> INCUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>
Seguimiento y Fiscalización de los proyectos en ejecución, administrados en el SEIA.	900 proyectos con RCA fiscalizados (considerando Inspecciones terreno, Informes de Monitoreo, Auditoría y	Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ³⁰	Producto ³¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³²	Evaluación ³³
Realizar la implementación piloto de la estrategia nacional de cuencas.	<p>Denuncias)Nacional.</p> <p>Informe de Identificación de servicios ambientales en las cuencas piloto.</p> <p>Informe de evaluación de aspectos ambientales del agua en las cuencas pilotos, considerados en el SEIA.</p> <p>Informe de elaboración de Planes de gestión de cuencas.</p> <p>Informe de Auditoría de Fase Piloto ENGICH.</p> <p>Constitución de Secretarías técnicas y Organismos de cuencas.</p>	<p>Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza</p> <p>Gestión Ambiental del Territorio</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> BAJO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> BAJO <u>3º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>3º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> MEDIO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> ALTO</p>
Coordinar las actividades (instituciones) relacionadas a la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad del año 2009.	Informe con el estado de implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y sus componentes asociados (Política de Áreas Protegida, Política de Protección de Especies	Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> ALTO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ³⁰	Producto ³¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³²	Evaluación ³³
	Amenazadas, Estrategia Nacional de Humedales) durante el 2009.		
Implementación de políticas de gestión integral de sustancias químicas, sitios contaminados y revisión de la política de residuos.	<p>Política de Gestión Integral de Sustancias Químicas: se compromete estudio "Catastro de Industrias Químicas".</p> <p>A partir del tercer trimestre se modifica el Producto: El nuevo es "Publicación de la Política Nacional de Sitios con Presencia de Contaminantes"</p> <p>A partir del tercer trimestre se modifica el Producto. El nuevo es: "Documento de diagnóstico que permita la reformulación de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, durante 2010"</p>	Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> MEDIO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> MEDIO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>
Generación de normas secundarias de calidad de aguas.	NSCA Río Serrano: se compromete la realización de las gestiones institucionales tendientes a la aprobación por parte del Consejo Directivo de la norma del Río	Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ³⁰	Producto ³¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³²	Evaluación ³³
	<p>Serrano.</p> <p>NSCA Río Bío Bío: se compromete la realización de las gestiones institucionales tendientes a la aprobación por parte del Consejo Directivo de la norma del Río Bío Bío.</p>	<p>Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> ALTO</p>
	<p>NSCA Lago Llanquihue: se compromete la realización de las gestiones institucionales tendientes a la aprobación por parte del Consejo Directivo de la norma del Lago Llanquihue.</p>	<p>Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>
<p>Plan de mejoramiento de la calidad del aire en Temuco, Padre Las Casas, Gran Concepción y Tocopilla.</p>	<p>PDA Temuco y Padre las Casas: se compromete la realización de las gestiones institucionales tendientes a la aprobación por parte del Consejo Directivo del Plan de Descontaminación Ambiental de Temuco y Padre Las Casas.</p> <p>PDA Gran Concepción: se compromete la realización de las</p>	<p>Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> BAJO <u>2º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> INCUMPLIDO</p>

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ³⁰	Producto ³¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³²	Evaluación ³³
	<p>gestiones institucionales tendientes a la aprobación por parte del Consejo Directivo del Plan de Descontaminación Ambiental del Gran Concepción.</p> <p>PDA Tocopilla: se compromete la realización de las gestiones institucionales tendientes a la aprobación por parte del Consejo Directivo del Plan de Descontaminación Ambiental de Tocopilla.</p>		<p><u>Evaluación Final:</u> ALTO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> BAJO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>
Gestión de los Sistemas de Información para el Control de la Contaminación.	Tercer Reporte del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.	Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>
Actualización de la Plataforma del SEIA electrónico	Actualización de la Plataforma del SEIA electrónico	Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales	<p><u>1º Trimestre:</u> Sin Evaluar <u>2º Trimestre:</u> Sin Evaluar <u>3º Trimestre:</u> ALTO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>

Anexo 6: Informe Preliminar³⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa/Institución: Sendero de Chile
 Año Evaluación: 2005
 Fecha del Informe: lunes, 22 de febrero de 2010 15:53:06

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Implementar estrategia de educación no formal y sensibilización, de acuerdo a cronograma.</p> <p>(Modificación Compromiso, Agosto 2007)</p> <p>4. Implementar estrategia de educación ambiental y sensibilización, de acuerdo a plan de acción y cronograma.</p>	<p>Fueron integrados, para el periodo de ejecución 2006, en la componente de educación, tanto acciones relacionadas con la educación formal, como no formal, correspondiendo desarrollar entre abril y diciembre de 2006 las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13 programas de visitas guiadas al Sendero para promover buenas prácticas en el uso del Sendero y del patrimonio cuyos beneficiarios fueron principalmente niños en etapa escolar, profesores, apoderados y otros participantes de establecimientos educativos - Realizar un programa nacional de capacitación en el uso adecuado del Sendero y Bienes del Patrimonio orientado a profesores de establecimientos municipales y establecimientos subvencionados <p>Cabe señalar que, tanto la primera, como la segunda actividad se concentraron finalmente en 9 de las 13 regiones del país, alcanzando un desarrollo de 53 excursiones al Sendero de Chile con un total de beneficiarios de 2016 personas, mientras que, complementariamente se desarrollaron 24 talleres de capacitación que lograron atender a 400 personas en ámbitos formales (109), como no formales (291).</p> <p>Se propuso reformulación de este compromiso, entregándose los antecedentes a DIPRES. El plazo estimado de cumplimiento es Diciembre 2008: "Implementar estrategia de educación ambiental</p>

34 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

y sensibilización, de acuerdo a plan de acción y cronograma?. Se adjunta como medio de verificación documentación enviada a DIPRES a través de la cual se solicita modificación a compromiso.

Informe a Junio de 2009

De acuerdo a las líneas de acción de la estrategia de educación ambiental y sensibilización 2008-2015, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante el año 2008, se implementó el Plan Nacional Piloto de Visitas Diarias en las regiones II, III, IV, V, IV, VII, VIII, IX, X, XI y RM con un total de 118 Escuelas Mineduc como beneficiarias. En el primer semestre 2009, en 6 regiones, con 38 Escuelas Mineduc

- Se realizaron experiencias pilotos de visitas educativas diarias con grupos de jóvenes beneficiarios de Injuv en 4 regiones de Chile.

- Se implementó el Plan Nacional Piloto de Visitas Diarias en las regiones II, III, IV, V, IV, VII, VIII, IX, X, XI y RM con un total de 118 Escuelas Mineduc como beneficiarias, de las cuales 21 son Escuelas Saludables para el Aprendizaje de Minsal.

- Se realizaron avances referidos a priorizar y caracterizar infraestructura, servicios básicos y capacidad de acogida de 7 destinos a escala nacional para la realización de campamentos; mediante levantamiento de información y visitas de reconocimiento conjuntas a tales destinos. Se realizaron actividades conjuntas de difusión y formación, como Encuentro Red Recreación Chile (Abril, Talca) y Expo Recreación (Viña del Mar, Diciembre)

- En el primer semestre de 2009, se publicó en colaboración con Mineduc la Guía Educativa Camina Conmigo en el Sendero de Chile.

- Se han establecido los contactos e identificación de áreas de colaboración con el punto focal de Naciones Unidas para la Promoción de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) perteneciente a la Universidad Nacional Andrés Bello, participando de seminarios y reuniones de la Red Pacto Global RSE. Recientemente, la Directora Ejecutiva del Pacto Global se integró al Directorio de la Fundación Sendero de Chile.

- Se han desarrollado los perfiles de productos educativos (travesías educativas) y la identificación de públicos objetivos. Se trabaja en la implementación de experiencias piloto para el 2º semestre en la RM y III Región. Elaborados los términos de referencia de las correspondientes licitaciones, se encuentra en etapa de adjudicación RM. En Agosto se licita la producción de la travesía en la III Región, en coordinación con MINSAL, MINEDUC y JUNAEB.
- Durante 2008-9, se ha avanzado en la toma de contacto, identificación de áreas de trabajo comunes con instituciones de tipo públicas (Mineduc, Junaeb, Minsal) y privadas (universidades UNAB, UCV, Valparaíso, ULA, La Frontera y de Magallanes / PNUD)
- Se han desarrollado los perfiles de productos educativos, estructura de costos y la identificación de públicos objetivos para el futuro desarrollo de oferta de travesías educativas asociadas a la marca registrada Sendero de Chile (2010 en adelante).

Medios de Verificación:

Promoción del voluntariado ambiental en el Sendero de Chile. Relación de reuniones y resultados sostenidas con instituciones afines o complementarias al desarrollo de la estrategia.

Planes de trabajo regionales componente educativa del Sendero de Chile .

Resultados de actividades educativas realizadas en el Sendero de Chile durante el periodo 2006.

Propuesta de modificación de Compromisos, Junio 2006.

Estrategia de Educación Ambiental del Sendero de Chile. Dic. 2007.

Estrategia 2008-2015 y Plan de acción del programa Sendero de Chile al 30 de Octubre de 2008.

Estrategia nacional de educación al aire libre en el Sendero de Chile. Diciembre de 2007. Contratos con entidades adjudicatarias de Ciclos de Visitas Educativas.

Informe de estados de avance de entidades adjudicatarias Ciclos de Visitas Educativas.

Registro fotográfico de Ciclos de Vistas.

Listado de participantes de Ciclos de Visitas

Bases administrativas de regiones VIII, IX y X para la ejecución de

	<p>Ciclo de Visitas en modalidad de fondo concursable (MINEDUC, MINSAL y JUNAEB)</p> <p>Documento Infraestructura Núcleos Educativos (2008-2015)</p> <p>Guía Camina Conmigo, Mineduc, Sendero de Chile.</p> <p>Relación de reuniones y acuerdos sostenidos con coordinación de pacto global Responsabilidad Social Empresaria (RSE).</p> <p>Términos de referencia de travesías educativas al Sendero de las Artes (RM) y III región.</p> <p>Plan Nacional de Visitas Educativas al Sendero de Chile, informe de avance implementación</p> <p>Convenios con Instituciones</p>
<p>6. Implementar planificación estratégica y plan de acción 2006 ? 2010 del programa, de acuerdo a cronograma.</p> <p>(Modificación Compromiso, Agosto 2007)</p> <p>6. Implementar planificación estratégica y plan de acción 2008-2015, en el marco de la nueva institucionalidad de Sendero de Chile.</p>	<p>Es remitido documento, elaborado por la Gerencia Nacional del Sendero de Chile, dando cuenta de gestión de la iniciativa respecto de la Planificación Estratégica y Plan de Acción 2008-2015</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Propuesta de modificación de compromisos</p> <p>Copia de Decreto Exento N° 2220, concedió la Personalidad Jurídica a la fundación Sendero de Chile</p> <p>Copia de Publicación del Diario Oficial de la República de Chile de fecha 09/07/2009, donde se otorga personalidad jurídica a la Fundación Sendero de Chile.</p> <p>Planilla con detalle de las acciones ejecutadas respecto de las acciones planificadas, incluidas en el documento "Planificación estratégica y plan de acción 2008-2015" que se han llevado a cabo desde fines del 2008 a la fecha.</p> <p>Documento "Cumplimiento de Acciones incluida en Planificación Estratégica y Plan de Acción 2008-2015. actualizado a Diciembre de 2009 "</p>
<p>3. Puesta en marcha de nueva institucionalidad de</p>	<p>"En el Título Segundo de los estatutos de la Fundación ""del</p>

<p>Sendero de Chile a nivel nacional (en 15 regiones) y de fondo económico; y traspaso de marca a Fundación Sendero de Chile.</p>	<p>Patrimonio", se establecen las fuentes de financiamiento de la Fundación, en los términos que se planteara en estudio jurídico contratado para la formación del Fondo Económico. Entonces, el Fondo se constituyó en el mismo momento en que la Fundación obtuvo su personalidad jurídica.</p> <p>Respecto de la marca comercial, se solicitó su traspaso al Director Ejecutivo de CONAMA, con fecha 28 de noviembre de 2009, y se espera concretar su compraventa en el mes de febrero de 2010."</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de Publicación del Diario Oficial de la República de Chile de fecha 09/07/2009, donde se otorga personalidad jurídica a la Fundación Sendero de Chile. -Copia de Decreto Exento N° 2220, concedió la Personalidad Jurídica a la fundación Sendero de Chile -Copia de convocatoria a primera sesión del Directorio de la Fundación: 30/07/2009 -Copia de versión I de convenios de traspaso de marca registrada y bienes muebles desde CONAMA a Fundación Sendero de Chile -Copia de perfil de solicitud de contratación para encargado (a) de Fondo Sendero de Chile. <p>Estatutos de la Fundación Sendero de Chile Certificado que acredita a Fundación Sendero de Chile como receptora de fondos públicos Certificado de cuenta corriente de Fundación Sendero de Chile. Carta de director ejecutivo Fundación Sendero de Chile a Director Ejecutivo CONAMA por traspaso de marca comercial y dominios web.</p>
<p>2. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Se adjunta matriz de Marco Lógico modificada en lo que respecta a la eliminación del componente N°1 Institucionalidad, dado que su objetivo fue cumplido con la obtención de la personalidad jurídica de la Fundación Sendero de Chile.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico, versión a Junio de 2006. Matriz de Marco Lógico, Junio de 2007 Matriz de Marco Lógico, 11 de sep de 2007 Copia de propuesta final de Matriz de Marco Lógico 2008-2015 iniciativa Sendero de Chile (Anexo 19). Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile, junio 2008 Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile. Octubre de 2008 Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile. Julio de 2009 Matriz de Marco Lógico actualizada y con cuantificación de Indicadores a Diciembre 2009</p>
<p>3. Diseñar sistema de registro de datos que permita cuantificar los diferentes indicadores de la matriz de marco lógico.</p>	<p>Se envía documento solicitado y además se comunica que actualmente el Sistema de Apoyo al Control de Gestión del Sendero de Chile se encuentra en un proceso de ajuste, en la perspectiva de optimizar su nivel de funcionamiento e integración en el nuevo escenario institucional (Fundación Sendero de Chile), esto es, nuevos soportes técnico-informático y además nuevo sitio web institucional. Por ello solo es posible enviar impresiones de pantalla del sistema de carácter parcial.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de modificación de compromisos Resolución Exenta N° 3704 que fundamenta y adjudica contrato denominado "Diseño e implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile" (Anexo 20). Términos de Referencia para el "Diseño e implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile" (Anexo 21). Copia de propuesta técnica de empresa Árbol Lógica S.A., adjudicataria del contrato denominado "Diseño e implementación de herramienta informática para el control de gestión del programa Sendero de Chile" (Anexo 22). Copia de propuesta final de Matriz de Marco Lógico 2008-2015 iniciativa Sendero de Chile (Anexo 23).</p>

	<p>Control y Gestión del Sendero de Chile, Informe de Avance, Arbol Lógica S.A., Junio 2008</p> <p>Documento "Sistema de Control de Gestión del Programa Sendero de Chile", junio 2008</p> <p>Informe final estudio Diseño e Implementación de Sistema de apoyo al Control de Gestión del Sendero de Chile.</p> <p>Impresiones de pantalla del Sistema de apoyo al Control de Gestión del Sendero de Chile.</p>
<p>4. Desarrollar e implementar las bases de datos que permitan la medición de los indicadores de la matriz de marco lógico.</p>	<p>La obtención de valores de los indicadores asociados a la gestión del Sendero de Chile, se basa en la gestión de bases de datos que se encuentran previamente pobladas y administradas mediante el Sistema de apoyo al Control de Gestión del Sendero de Chile, el que actualmente se encuentra en un proceso de ajuste, en la perspectiva de optimizar su nivel de funcionamiento e integración en el nuevo escenario institucional (Fundación Sendero de Chile), esto es, nuevos soportes técnico-informático y además nuevo sitio web institucional.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de modificación de compromisos 2. Sistema de Control y Gestión del Sendero de Chile, Arbol Lógica S.A., Informe de Avance, Junio 2008 <p>Control y Gestión del Sendero de Chile</p> <p>Impresiones de pantalla del sistema de apoyo al Control y Gestión del Sendero de Chile.</p> <p>Impresiones de pantalla del Sistema de apoyo al Control de Gestión del Sendero de Chile</p>
<p>6. Cuantificar los restantes indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa, según corresponda.</p>	<p>Se adjunta matriz de Marco Lógico modificada en lo que respecta a la eliminación del componente N°1 Institucionalidad, dado que su objetivo fue cumplido con la obtención de la personalidad jurídica de la Fundación Sendero de Chile.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Detalle de cuantificación de indicadores de actual Matriz de Marco Lógico del Programa Sendero de Chile, 2006. Propuesta de modificación de compromisos Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile, junio 2008 Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile, oct 2008 Matriz de Marco Lógico del Sendero de Chile. Julio de 2009, con cuantificación de indicadores Matriz de Marco Lógico actualizada y con cuantificación de Indicadores a Diciembre 2009</p>
<p>7. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAMA. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación / Control de Gestión de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Sendero de Chile cuenta con sus indicadores de desempeño en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAMA, entre los que se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de micro tramos del Sendero habilitados en el año t (respecto de la meta al año 2015 = 80) - Porcentaje de estudiantes y otros públicos especiales que participan en visitas guiadas al Sendero de Chile, en el año t, respecto de meta al 2015 (10.000) - Costo promedio diario de visita por persona - Porcentaje de estudiantes de enseñanza media que participan en visitas guiadas en el Sendero de Chile en el año t, respecto de total de estudiantes de enseñanza media en el país, en establecimientos municipales y particulares subvencionados - Porcentaje de salidas de visitas diarias al Sendero dirigidas a estudiantes de escasos recursos u otros públicos especiales, ejecutados en el año t, respecto de meta al 2015 (350). - Porcentaje de ejecución presupuestaria <p>Se adjunta impresión del SIG de CONAMA en que se constata la inclusión de indicadores del Programa Sendero de Chile.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta modificación de compromisos</p>

	<p>Impresión (parcial) del SIG de CONAMA en que se constata la inclusión de indicadores del Programa Sendero de Chile, 2007</p> <p>Listado de indicadores de desempeño de la iniciativa incorporados en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAMA.</p> <p>Impresión del SIG de CONAMA en que se constata la inclusión de indicadores del Programa Sendero de Chile, 2008</p>
<p>8. Diseñar un proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional, el cual incluirá un manual de procedimientos. En esta línea, se deberá incluir indicadores de cumplimiento de los convenios en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>En informe anterior de cumplimiento de compromisos se informó que para dar respuesta a este compromiso en particular era conveniente esperar a que se encontrara completamente aprobada la estrategia de implementación intersectorial del programa para realizar el diseño de este sistema, a objeto de que incorporara todas las modalidades de convenios de cooperación posibles de suscribir e identificar a los indicadores más adecuados para medir el cumplimiento de los compromisos de cada uno de ellos, en los diferentes componentes del programa (Institucionalidad, Habilitación, Desarrollo, Educación y Promoción y Difusión).</p> <p>La estrategia de implementación del programa fue aprobada con fecha 25 de Septiembre de 2006. Con posterioridad a ello, y en el marco del desarrollo de auditorías realizadas tanto por la Contraloría General de la República, como por el Departamento de Auditoría Interna de CONAMA, se ha realizado un proceso continuo de seguimiento al cumplimiento de los convenios de cooperación y transferencia de recursos por parte de la Gerencia Nacional del programa, en todos los componentes del programa, tanto en el nivel nacional, como regional. No obstante lo anterior, y dado que se trabaja de manera prioritaria en el diseño de una nueva institucionalidad para el programa, y que se espera que sea esta institución la que suscriba diversos convenios de cooperación con terceros, se estima que el diseño de procesos de evaluación de cumplimiento de dichos convenios debe ser abordado en esta fase.</p> <p>El diseño preliminar de la institucionalidad futura del Sendero de</p>

Chile establece que los convenios de cooperación y transferencia de recursos, así como los contratos que suscriba dicha institución, se darán en el marco de operación del: 1) Sistema de Uso Comercial de la marca Sendero de Chile® y, 2) del Fondo Nacional Sendero de Chile.

Se solicita la cancelación de este compromiso, sobre la base de lo planteado a continuación:

a. En el marco de la implementación de la nueva institucionalidad del Sendero de Chile, los convenios de cooperación que se suscriban con terceros, en el marco de implementación de la iniciativa, serán suscritos por la Fundación Sendero de Chile (institución de derecho privado) y no por CONAMA. En este contexto será la Fundación Sendero de Chile quién deberá dar seguimiento a tales convenios y no la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Por tanto, se estima que no corresponde que exista un proceso de evaluación de estos convenios desde CONAMA.

b. Durante la sesión del Consejo Directivo de CONAMA (Consejo de Ministros) del 27/12/2007, se planteó la necesidad de que la Presidencia del Directorio de la Fundación Sendero de Chile recayera en el Ministro de Economía, dada su futura condición de Ministro de Turismo, establecida en el proyecto de Ley de Turismo. En tales circunstancias la transferencia de recursos desde el sector público hacia la futura Fundación Sendero de Chile sería realizada desde el Ministerio de Economía.

c. Por otra parte, en atención a los acuerdos alcanzados con DIPRES sobre la materia, los instrumentos que serán utilizados para dar seguimiento a los convenios anuales de transferencia de recursos desde el sector público a la Fundación Sendero de Chile serán los siguientes:

- Ley 19.862 relativa al "Registro de Receptores de Fondos Públicos" y los instructivos que sobre la materia emita el Ministerio de Hacienda

- Balance financiero anual de gasto de recursos fiscales recepcionados por la Fundación Sendero de Chile

- Indicadores de Matriz de Marco Lógico 2008-2015 acordada entre DIPRES y el Sendero de Chile.

Se reitera solicitud de considerarlo en categoría de cancelado dado que:

i. los convenios los firmará la Fundación en lugar de CONAMA.

ii. los aportes fiscales a la Fundación se canalizarán a través de un Ministerio por determinar bajo la forma de transferencias a terceros.

iii. el seguimiento de los fondos transferidos a la Fundación se hará a través de Ley 19.862, relativa al Registro de Receptores de Fondos Públicos, balance financiero anual e indicadores de matriz de marco lógico.

Se envía, por parte de CONAMA Oficio N° 83418 del 21 de Octubre de 2008, donde se formaliza la solicitud de cancelación de este compromiso.

Informe a Junio 2009

Con fecha 04 de junio de 2009 la Presidenta de la República, a través del ministro de justicia, por medio del Decreto Exento N° 2220, concedió la Personalidad Jurídica a la fundación Sendero de Chile, lo cual fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 09/07/2009.

Respecto de los convenios pendientes, en mayo 2009 se convino con DIPRES presentar un estado de avance de cada uno de ellos, en base a un sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los mismos. Al respecto, se adjunta planilla donde se registra el estado de avance y evaluación (cuando corresponda) de cada uno de los convenios suscritos por Sendero de Chile (CONAMA) en período de vigencia de la matriz de Marco Lógico de la iniciativa (2008-2015).

Medios de Verificación:

1.- Informe N° 1 de Diseño de institucionalidad público ? privada

	<p>del Sendero de Chile.</p> <p>2.- Informe N°2 de Diseño de institucionalidad público ? privada del Sendero de Chile.</p> <p>3.-Informe N° 1 de Diseño de Sistema de Uso comercial de Marca registrada Sendero de Chile®.</p> <p>4.-Informe N° 2 de Diseño de Sistema de Uso comercial de Marca registrada Sendero de Chile®.</p> <p>5.-Informe N° 1 de Diseño de Fondo Nacional Sendero de Chile.</p> <p>6.-Informe N° 2 de Diseño de Fondo Nacional Sendero de Chile.</p> <p>7.- Propuesta de modificación de compromisos</p> <p>8.- Copia de Oficio N° 080024 del 03/01/2008 de la Ministra de Medio Ambiente a los Ministros del Consejo Directivo de CONAMA, informando sobre acuerdos de la reunión del Consejo Directivo del 27/12/2007 y solicitando pronunciamiento sobre Estatutos de la Fundación Sendero de Chile (Anexo 26).</p> <p>9.- Copia de Oficio N° 83418 del 21 de Octubre de 2008, donde se formaliza la solicitud de cancelación de este compromiso.</p> <p>10.- Copia de Decreto Exento N° 2220, concedió la Personalidad Jurídica a la fundación Sendero de Chile</p> <p>11.- Copia de Publicación del Diario Oficial de la República de Chile de fecha 09/07/2009, donde se otorga personalidad jurídica a la Fundación Sendero de Chile.</p> <p>12.- Planilla con estado de avance y evaluación (cuando corresponda) de cada uno de los convenios suscritos por Sendero de Chile (CONAMA) en periodo de vigencia de la matriz de Marco Lógico de la iniciativa (2008-2015).</p>
<p>9. Implementar proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional.</p>	<p>Se adjunta documento con análisis y resultados de la información relativa al estado de ejecución de convenios suscritos por Sendero de Chile.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1. Matriz de evaluación de estado de cumplimiento de convenios Sendero de Chile 2005 ? 2006.</p> <p>2. Copia de convenios e informes de cumplimiento y rendición de recursos</p>

	<p>3. Propuesta modificación de compromisos</p> <p>4. Copia de Oficio N° 080024 del 03/01/2008 de la Ministra de Medio Ambiente a los Ministros del Consejo Directivo de CONAMA, informando sobre acuerdos de la reunión del Consejo DIRECTIVO del 27/12/2007 y solicitando pronunciamiento sobre Estatutos de la Fundación Sendero de Chile (Anexo 27).</p> <p>5. Copia de Oficio N° 83418 del 21 de Octubre de 2008, donde se formaliza la solicitud de cancelación de este compromiso.</p> <p>6. Base de datos para evaluación de los convenios suscritos por Sendero de Chile (CONAMA) en periodo de vigencia de la matriz de Marco Lógico de la iniciativa (2008-2015).</p> <p>Documento de análisis respecto del estado de ejecución de los convenios suscritos por el Sendero de Chile.</p>
<p>10. Evaluar proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional.</p>	<p>Se remite seguimiento y evaluación de convenios. Documento elaborado por la Gerencia Nacional de Sendero de Chile.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Propuesta de modificación de compromisos</p> <p>Copia de Oficio N° 080024 del 03/01/2008 de la Ministra de Medio Ambiente a los Ministros del Consejo Directivo de CONAMA, informando sobre acuerdos de la reunión del Consejo DIRECTIVO del 27/12/2007 y solicitando pronunciamiento sobre Estatutos de la Fundación Sendero de Chile (Anexo 28).</p> <p>Base de datos de evaluación del cumplimiento de convenios suscritos por Sendero de Chile (CONAMA), tanto a nivel nacional, como regional.</p> <p>Evaluación de Convenios Sendero de Chile.</p>
<p>4. Implementar estrategia de largo plazo para asegurar el mantenimiento de los tramos habilitados del Sendero.</p>	<p>La Estrategia y Plan de acción para habilitación y mantención de senderos se encuentra definida e incluida en los compromisos asociados al convenio de transferencia de recursos suscrito entre CONAMA y la Fundación Sendero de Chile.</p>

<p>(Modificación Compromiso, Agosto 2007)</p> <p>4. Implementar estrategia y plan de acción para la habilitación y el mantenimiento del Sendero, en el marco de nueva estrategia e institucionalidad.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Estrategia 2008-2015 y Plan de Acción del Programa Sendero de Chile. Octubre de 2008</p> <p>Documento Estrategia y Plan de acción para la habilitación y Mantención</p> <p>Copia de Convenio CONAMA -Fundación SCH de traspaso de Recursos. Y otros respaldos de su envío a contraloría</p>
---	--

Programa/Institución: Programa de Prevención y Control de la Contaminación

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: lunes, 22 de febrero de 2010 15:53:06

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar documento de diseño formal del programa, basado en las Definiciones Estratégicas de CONAMA, que incluya información de diagnóstico de cada uno de los componentes ambientales, la medición de una línea base que muestre el estado de la contaminación del país a una fecha determinada, y la matriz de marco lógico del Programa. En la matriz se debe establecer aquellos indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento, según lo señalado en la recomendación, incluyendo indicadores que permitan reportar periódicamente a la</p>	<p>El Programa de Prevención y Control de la Contaminación (PPCC) definió un proceso de planificación estratégica para elaborar un documento de diseño de acuerdo a la metodología de marco lógico. El primer producto obtenido de este proceso fue un documento de diagnóstico, el que fue presentado a DIPRES.</p> <p>Producto de la aprobación del proyecto de ley con el cual se crea la nueva institucionalidad ambiental, entendiéndose por ella al Ministerio del Medio Ambiente, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y los Tribunales Ambientales, se evaluó el proceso de planificación estratégica, decidiendo suspender su aplicación hasta que se defina el contexto en el cual seguirá operando el PPCC, dados los inminentes cambios institucionales.</p> <p>En virtud de lo expuesto, y a partir de conversaciones con la División Jurídica, se está trabajando en un proceso de definición técnico-administrativa respecto de la dependencia del Programa, definiendo que componentes continuarán a su cargo, y cuales</p>

<p>ciudadanía un cuadro sinóptico acerca de la situación medioambiental del país.</p>	<p>serán traspasados a nuevas divisiones del Ministerio del Medio Ambiente. En consecuencia, se definió un plan de trabajo 2009-2010, el que contempla un proceso de revisión una vez definida la nueva dependencia del Programa.</p> <p>Medios de verificación: -Se adjunta proyecto de ley aprobado por el Tribunal Constitucional.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta proyecto de ley aprobado por el Tribunal Constitucional.</p>
<p>2. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del Programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Marco Lógico del programa.</p>	<p>Para el seguimiento y evaluación del Programa, se utiliza la metodología de Project Management Office (PMO). Ella consiste en la organización del programa sobre la base de componentes, 4 en total, los que a su vez se desagregan en proyectos (15 a nivel nacional).</p> <p>Los indicadores de la Matriz de Marco Lógico (MML) han sido incorporados en la medición trimestral de los avances del Programa, específicamente como parte de las actividades transversales del departamento, a cargo del área de control de gestión.</p> <p>En consecuencia, el sistema de seguimiento y evaluación del programa incorpora los indicadores de seguimiento, a través de la metodología de PMO.</p> <p>Medios de verificación: -Matriz de Marco Lógico cuantificada.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico cuantificada, junio 2009 Matriz de Marco Lógico cuantificada, diciembre 2009</p>

<p>3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico que cuentan con información.</p>	<p>Los indicadores de la MML fueron cuantificados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico cuantificada, junio 2009 Matriz de Marco Lógico cuantificada, diciembre 2009</p>
<p>4. Implementar sistema de seguimiento y evaluación del Programa que permita la cuantificación de la totalidad de los indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del programa.</p>	<p>El sistema de seguimiento ha sido implementado exitosamente, mediante la realización de informes trimestrales.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico cuantificada, junio de 2009.</p>
<p>1. Elaborar propuesta de perfeccionamiento normativo y de gestión referida a los Decretos Supremos (DS) 93 del año 1995 Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión y 94 del año 1995, Reglamento que fija el Procedimiento y Etapas para Establecer Planes de Prevención y de Descontaminación y someterla a consideración del Director Ejecutivo y del Consejo Directivo de CONAMA para su validación.</p>	<p>Se elaboró propuesta de perfeccionamiento normativo de los Decretos Supremos (DS) 93/1995 y 94/1995. Actualmente se encuentran en revisión en su etapa final por parte de la División Jurídica de CONAMA.</p> <p>Entre los medios de verificación se adjunta presentación realizada a Director Ejecutiva de CONAMA respecto de la propuesta de modificación de los reglamentos y las observaciones y comentarios parte del área jurídica de CONAMA a la modificación del reglamento de normas y del reglamento de planes.</p> <p>No obstante lo anterior, y producto de la reciente aprobación de la nueva institucionalidad ambiental, se ha decidido mantener los mecanismos vigentes en la formulación de normas, los que serán revisados una vez que entre a operar el Ministerio de Medio Ambiente.</p>

	<p>Medios de Verificación: Memo N°77, de Jefe de División Jurídica a Jefe Depto. Control de la Contaminación, modificación de reglamentos, abril 2009 Presentación respecto de la modificación de los reglamentos, 2009 Observaciones y comentarios para la modificación del reglamento de normas por parte del área jurídica, 2009 Observaciones y comentarios para la modificación del reglamento de planes por parte del área jurídica, 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo N°77, de Jefe de División Jurídica a Jefe Depto. Control de la Contaminación, modificación de reglamentos, abril 2009 Presentación respecto de la modificación de los reglamentos, 2009 Observaciones y comentarios para la modificación del reglamento de normas por parte del área jurídica, 2009 Observaciones y comentarios para la modificación del reglamento de planes por parte del área jurídica, 2009</p>
<p>2. Implementar propuesta de perfeccionamiento normativo y de gestión referida a los Decretos Supremos (DS) 93 y 94.</p>	<p>No se aplicarán modificaciones en tanto no esté en funcionamiento el Ministerio de Medio Ambiente.</p>
<p>1. Elaborar Plan de Trabajo con horizonte de 2 años (2009-2010) años, en el que se defina los productos estratégicos de cada uno los componentes del programa.</p>	<p>Se definieron los productos estratégicos del Departamento Control de la Contaminación para el período 2009-2010. Dichos productos fueron presentados al Director Ejecutivo, de acuerdo a la metodología de marco lógico, siendo aprobados.</p> <p>Se adjunta Informe de Planificación y Presupuesto 2010 del PPCC, el que incorpora los principales productos estratégicos del PPCC.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Presentación con los principales productos estratégicos del Programa Control de la Contaminación (PPCC).</p> <p>Informe de Planificación y Presupuesto 2010, el que incorpora los principales productos estratégicos del Programa Control de la Contaminación (PPCC).</p>
<p>1. Diseñar metodología para priorizar normas.</p>	<p>El Programa de Prevención y Control de la Contaminación diseñó una metodología para priorizar y despriorizar normas, la que fue presentada al Director Ejecutivo durante el mes de noviembre de 2008.</p> <p>La metodología consiste en la elaboración de un Programa Estratégico de Normas Ambientales, de carácter trianual, el que permitirá llevar a cabo un ejercicio de priorización efectivo de normas, despriorizando aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en el Ord. N° 083959 (fecha 03.12.2008), enviado a todos los jefes de servicio vinculados a la generación de normas ambientales, de tal forma de contar con un Programa que explicita el estado de avance de los procesos iniciados y recoja las iniciativas más urgentes hasta el año 2010, ya que adicionalmente es necesario iniciar procesos de revisión obligatoria de las normas que llevan más de 5 años vigentes.</p> <p>En este sentido, y con la finalidad de que el proceso de priorización y despriorización de normas ambientales sea más eficiente, se establecieron 6 criterios de priorización, divididos en dos ámbitos de clasificación. Estos son los siguientes:</p> <p>I. De los fundamentos y justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia de la norma como instrumento idóneo. - Visión estratégica y/o política. - Impacto de la norma (ambiental, social y económico). <p>II. De la factibilidad de la dictación de la norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes

- Compromiso Sectorial y/o Regional.
- Recursos técnicos y financieros

Estos criterios se refieren básicamente a que la priorización de las normas solicitadas debe estar fundada y justificada en función del objetivo de la norma, en visiones estratégicas, políticas institucionales y en el impacto de la norma en la salud de las personas y/o en el medio ambiente a proteger.

Por otro lado, el proceso de elaboración de una norma ambiental requiere de estudios y antecedentes preparatorios necesarios para su formulación, conforme a lo que establece el DS 93/95 antes mencionado. Lo anterior implica que se deben disponer de los recursos correspondientes para la generación de dichos antecedentes, y para el proceso de elaboración de la norma, en todas sus etapas.

Medios de Verificación:

1. Presentación realizada al Director Ejecutivo durante el mes de noviembre de 2008, en la cual se expone el Programa Estratégico de Normas Ambientales, la que fue aprobada y posteriormente formalizada mediante el Ord. N° 083959.
2. Ord. N°083959, de 03.12.2008 del Director Ejecutivo de CONAMA a los Jefes de Servicio vinculados a la generación de normas, con el cual se informa de los criterios de priorización del Programa Estratégico de Normas 2010-2012.

Medios de Verificación:

1. Presentación realizada al Director Ejecutivo durante el mes de noviembre de 2008, en la cual se expone el Programa Estratégico de Normas Ambientales, la que fue aprobada y posteriormente formalizada mediante el Ord. N° 083959.
2. Ord. N°083959, de 03.12.2008 del Director Ejecutivo de CONAMA a los Jefes de Servicio vinculados a la generación de normas, con el cual se informa de los criterios de priorización del Programa Estratégico de Normas 2010-2012.

<p>2. Definir las normas que se priorizará, en base a metodología para priorización de normas.</p>	<p>Se definieron las normas a priorizar, despriorizando aquellas que no cumplían con los criterios establecidos en el Programa Estratégico de Normas (PEN).</p> <p>Está pendiente la sanción del Consejo Directivo de CONAMA.</p> <p>Se adjunta presentación realizada al Director Ejecutivo de CONAMA.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación realizada al Director Ejecutivo de CONAMA.</p>
<p>3. Seleccionar las normas que requieren de un Plan Estratégico Acelerado de Normas (PEAN).</p>	<p>Se definieron las normas a priorizar, despriorizando aquellas que no cumplían con los criterios establecidos en el Programa Estratégico de Normas (PEN).</p> <p>Está pendiente la sanción del Consejo Directivo de CONAMA.</p> <p>Medios de verificación: -Se adjunta presentación realizada al Director Ejecutivo de CONAMA.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación realizada al Director Ejecutivo de CONAMA.</p>
<p>4. Establecer indicadores de seguimiento de normas incluidas en Plan Estratégico Acelerado de Normas (PEAN), los que deberán ser incluidos en matriz de marco lógico del</p>	<p>Dentro de los planes de trabajo definidos mediante la planificación estratégica del Programa, se incorporan anualmente las actividades que serán abordadas en el marco de las normas ambientales priorizadas por CONAMA.</p>

<p>programa. La cuantificación de estos indicadores será informada mensualmente al Consejo Directivo de CONAMA y publicada en la página web de CONAMA.</p>	<p>Para efectos de seguimiento, se trabaja con la metodología de PMO, estableciendo un cronograma de trabajo anual. En términos de indicadores, se establece un monitoreo mensual frente a las actividades, las que han sido agrupadas en torno a los siguientes proyectos normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas para la prevención y el control de la contaminación atmosférica; - Normas para la prevención y control de la contaminación hídrica; - Normas para la prevención y control de la contaminación lumínica; - Normas para la prevención y el control del ruido ambiental. <p><u>Medios de Verificación:</u> Mapa de proyectos 2010</p>
<p>1. Diseñar un Sistema Nacional de Información de Control de la Contaminación.</p>	<p>Como primera etapa, el Programa de Prevención y Control de la Contaminación realizó un diagnóstico respecto a los requerimientos para la construcción de un Sistema de Información de Control de la Contaminación. A partir de este diagnóstico, se elaboraron los términos de referencia para una consultoría que apoyaría este proceso, definiendo el alcance del proyecto de Sistema de Información de Control de la Contaminación. Para ello, se solicitó financiamiento adicional a DIPRES, y lamentablemente no pudo ser financiado con presupuesto 2009. Por esta razón, se dispuso de M\$20.000 con cargo al presupuesto 2010.</p> <p>En consecuencia, se licitará en enero de 2010 la consultoría, esperando contar con sus resultados en Julio de 2010. Se adjunta presentación realizada al Director Ejecutivo de CONAMA, en la cual se incluye dentro de los productos estratégicos la consultoría en cuestión.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación realizada al Director Ejecutivo de CONAMA</p>
<p>2. Implementar Sistema Nacional de Información de Control de la Contaminación.</p>	<p>Sujeto a los resultados del punto anterior.</p>
<p>Realizar análisis de brechas de personal existentes a nivel nacional y regional, considerando las nuevas definiciones a partir del Programa Priorizado de Normas, y en función de los resultados del análisis proponer medidas en el marco de la Formulación Presupuestaria del año 2010.</p>	<p>Se adjudicaron 3 concursos para el área atmosférica del nivel central, y se sumó un nuevo profesional para apoyar los procesos vinculados al Sistema Nacional de Calidad del Aire. Con ello se espera dar cuenta de las necesidades vinculadas principalmente al área de normas atmosféricas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Publicación de llamados a concurso para 2 profesionales del Departamento de Prevención y Control de la Contaminación. (1 de 2) Publicación de llamados a concurso para 2 profesionales del Departamento de Prevención y Control de la Contaminación. (2 de 2) Resolución que aprueba la contratación de los 3 profesionales a honorarios.</p>
<p>Realizar gestiones para encontrar un mecanismo que permita obligar a las instituciones fiscalizadoras a entregar información a CONAMA del resultado de sus acciones en materia de fiscalización.</p>	<p>Este tema fue resuelto mediante la aprobación de la Superintendencia del Medio Ambiente. Complementando este punto, y en forma paralela a la tramitación del proyecto de ley, se trabajó con DIPRES y el Gobierno Regional Metropolitano, para suscribir un Convenio de Programación, en el cual todas las instituciones públicas se obligaran a informar el presupuesto destinado al PPDA de la RM, y posteriormente su cumplimiento.</p> <p>Lo anterior se lograría mediante la aplicación de una glosa presupuestaria para cada uno de los ministerios que identificaron</p>

	<p>presupuesto asociado al PPDA, lo que finalmente no fue aprobado por DIPRES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto de ley que crea la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
<p>1. Elaborar propuesta de información de gastos del Programa por componente y por región a ser presentada a DIPRES, que permita, entre otros, contar con los gastos asociados a cada uno de los planes de prevención y descontaminación ambiental.</p>	<p>El presupuesto 2010 del Programa de Prevención y Control de la Contaminación, fue elaborado a partir de los 4 componentes definidos en la Matriz de Marco Lógico. Cada uno de los componentes está desagregado en proyectos, costeados individualmente de acuerdo al catálogo presupuestaria del SIGFE. En total son 17 proyectos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Componente 1 Políticas:</p> <p>Proy. 1: Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Plan de Acción 2010;</p> <p>Proy. 2: Política de Seguridad Química ? Plan de Acción 2010;</p> <p>Proy. 3: Política de Sitios Contaminados - Plan de Acción 2010;</p> <p>Proy. 4: Plan de Gestión de Riesgos del Mercurio 2010;</p> <p>Proy. 5: Plan Nacional de Implementación COPS 2010;</p> <p>Proy. 6: Programa País para la protección de la Capa de Ozono 2010;</p> <p>Componente 2 Normas:</p> <p>Proy. 7: Desarrollo normativo para el Control de la Contaminación Atmosférica;</p> <p>Proy. 8: Normas de Calidad para el Control de la Contaminación Hídrica;</p> <p>Proy. 9: Normas de Emisión para el Control de la Contaminación Hídrica;</p> <p>Proy. 10: Revisión DS 686 Norma de Emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica;</p> <p>Proy. 11: Elaboración de Normas para el Control del Ruido Ambiental;</p> <p>Proy. 12: Generación de Información para el Control del Ruido</p>

Ambiental.

Componente 3 Planes:

Proy. 13: Elaboración y seguimiento de Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental;

Proy. 14: Actividades Transversales del Departamento

Componente 4 Sist. De Información:

Proy. 15: Puesta en marcha SINCA 2010;

Proy. 16: Sist. De Información para el Control de la Contaminación Hídrica;

Proy. 17: Implementación Cuarto Año del RETC 2010.

La distribución presupuestaria se realizó para cada uno de los proyectos, a nivel nacional, regional y central. Es decir, la programación del presupuesto comienza a nivel regional y central, y la sumatoria de dichos niveles constituye el presupuesto nacional.

De esta manera, se puede obtener rápidamente el presupuesto inicial para cada uno de los proyectos, incluyéndose allí la programación presupuestaria para los planes de prevención y descontaminación ambiental.

Junto con lo anterior, el SIGFE fue construido sobre la base de los componentes anteriormente definidos, por lo que el seguimiento se realizará de esa forma. En consecuencia, la información de gastos será obtenida para cada uno de los componentes a nivel nacional a partir de los reportes proporcionados por el SIGFE, y en particular, para cada uno de los componentes a nivel regional.

Medios de Verificación:

Planillas de presupuesto 2010 por componente y proyectos.

Reporte SIGFE al 31 de diciembre de 2009 a nivel nacional, por componente.

<p>2. Presentar la información de gastos del Programa por componente y por región, incluyendo, entre otros, los gastos asociados a cada uno de los planes de prevención y descontaminación ambiental.</p>	<p>Se incluye reporte SIGFE al 31.12.2009. Presupuesto por Componentes.</p> <p>El componente 3 corresponde a Planes de Prevención y Descontaminación, especificando el requerimiento asociado a nivel regional.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte SIGFE al 31.12.2009.</p>
<p>Estimar el aporte (recursos humanos y estudios) de las instituciones nacionales (públicas o privadas) en la ejecución del Programa.</p>	<p>No es posible cuantificar el aporte de otras instituciones al Programa a nivel nacional, dado la insuficiencia de personal que se pueda dedicar a esta tarea. No obstante lo anterior, se avanzó en la cuantificación de los aportes institucionales realizados en el marco del PPDA de la RM.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Tabla con aportes de los servicios públicos vinculados al PPDA, en el marco de la formulación de un convenio de programación.</p>
<p>Cuantificar el indicador de ejecución presupuestaria del programa.</p>	<p>Los datos de la ejecución presupuestaria para el 2009 son los siguientes (Fuente: SIGFE al 31.12.2009. Cifras en M\$):</p> <p>Porcentaje de ejecución: 92%</p> <p>Se ha mejorado considerablemente la ejecución presupuestaria del Programa. Esta ha ido desde un 61% en 2007, pasando por un 73% en 2008, hasta alcanzar un 92% en 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Ejecución Presupuestaria al 31.12.2009, basado en</p>

	<p>reportes del SIGFE.</p> <p>Minuta de análisis de ejecución presupuestaria del Jefe del Área de Control de Gestión del PPCC.</p> <p>Informe de Ejecución Presupuestaria al 31.12.2009, basado en reportes del SIGFE.</p>
<p>Presentar en proceso de formulación del presupuesto 2010 propuesta para separar el Programa de Control de la Contaminación del Programa 03 de la Ley de Presupuestos, el que actualmente incluye además el Programa de Recursos Naturales.</p>	<p>Durante el proceso de formulación presupuestaria para el año 2010, el Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión ha gestionado una solicitud mediante la cual se aborda el compromiso que busca separar presupuestariamente a los programas de Recursos Naturales y Control de la Contaminación.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2009, CONAMA ha enviado el oficio N° 092287, dirigido al señor Alberto Arenas De Mesa, Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, solicitando la creación de un nuevo programa presupuestario y la modificación de los actuales, en el marco de los compromisos emanados del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales del cual éste programa ha participado durante el año 2008.</p> <p>Se adjunta como medios de verificación copia digital del oficio enviado a la Dirección de Presupuestos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°92287 del 3 de julio de 2009, enviado a la Dirección de Presupuestos. Ley de Presupuestos 2010.</p>

Programa/Institución: Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: lunes, 22 de febrero de 2010 15:53:06

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar documento de diseño del Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad, basado en las Definiciones Estratégicas de CONAMA que incluirá, entre otros, la definición de una planificación estratégica a partir de un diagnóstico y la matriz de marco lógico del Programa, revisada y concordada con DIPRES.</p>	<p>Se elaboró un documento que expresa el diseño del Programa, según las recomendaciones e indicaciones entregadas por la evaluación realizada por DIPRES el 2008 y que contiene también una planificación estratégica hasta el 2012.</p> <p>De igual manera, se incluyen y acogen en el documento las observaciones y consultas realizadas por DIPRES a este Diseño de Programa (Junio 2009), excepto, para el caso de la MML, en lo que respecta a los indicadores que se sugiere modificar, ajustar o generar. Esto, ha objeto de dejarlo como tarea o compromiso 2010, dado que esto requiere de una evaluación y análisis más exhaustivo una vez transcurrido un año de puesta en operación y evaluación de la pertinencia y calidad de estos indicadores durante el transcurso del año 2009.</p> <p>De igual manera, queda pendiente incluir junto con la actualización de estos indicadores una planificación más operativa y específica, como sugirió el equipo técnico de DIPRES en el transcurso de este año, junto con la incorporación de un nuevo componente al Programa, que refiere a la Implementación de la Estrategia Nacional de Cuencas Hidrográficas, en cuencas pilotos (Baker, Rapel y Copiapó) que a partir de 2010 comienza a ejecutarse a través de este Programa. Lo que implicará una revisión completa a esta planificación, componentes en indicadores de la MML y los aspectos presupuestarios asociados a esto.</p> <p>Medios de Verificación: Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad. Diciembre 2009 (versión actualizada) Unidad de Programación y Proyectos del Departamento de Protección de Recursos Naturales CONAMA - 2009</p> <p>Medios de Verificación: Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales, Junio 2009 Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales,</p>

	<p>Diciembre 2009</p>
<p>1. Diseñar propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, someterla a la validación del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), y elaborar un Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Importancia por Biodiversidad (PPGSIB) en base a la citada propuesta.</p>	<p>Con relación al compromiso de contar con una propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, cabe señalar que ya se cuenta con ellas para los ambientes, marino- costero, aguas continentales y terrestres.</p> <p>Las tres propuestas de clasificación de estos ecosistemas cuentan con la validación de sus respectivos Comités Técnicos y del Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB)</p> <p>1. En el ámbito costero ? marino, se utiliza como base las 9 zonas zoogeográficas elaborada en el contexto del proyecto FIP FIP 2004-28. para lo cual se adjunta Acta N° 9 y 13 del Comité Técnico de Áreas Marinas Costero Protegidas (CTAMCP).</p> <p>2. En el ámbito de aguas continentales, existe un sistema de clasificación basada en ecotipos (i.e. familia de humedales) que arrojó como resultado 3 familias de humedales: marinos, costeros y continentales.</p> <p>3. Si bien, en el ámbito terrestre existen dos propuestas complementarias, el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB) solicitó al Comité Técnico de Áreas Protegidas la constitución de una mesa de trabajo específica para analizar las propuestas y generar un acuerdo respecto de la pertinencia de estas. Este proceso está en desarrollo, donde la primera reunión del Subcomité sesionó en diciembre de 2009.</p> <p>Medios de verificación Propuesta Clasificación Ecosistemas:</p> <p>1. Se incluye Minuta Técnica con detalles de los avances mencionados para el caso del sistema de clasificación de ecosistemas para ambientes marino- costero, aguas continentales y terrestres.</p> <p>2. Se adjuntan Propuestas de Clasificación para los tres sistemas antes mencionados (marinos, aguas continentales y terrestre)</p>

3. Se adjunta acta correspondiente del Comité Operativo de Biodiversidad (COB) donde se da cuenta de la conformación del este subcomité para discutir y lograr un acuerdo sobre el sistema de clasificación de ecosistemas terrestres.

4. Acta del subcomité de Ecosistemas terrestres. Dic. 2009.

5. Acta N° 9 y 13 del Comité Técnico de Áreas Marinas Costero Protegidas (CTAMCP).

6. El Programa Priorizado de Gestión de Sitios (PPGS), se elaboró en función de 3 criterios, que considera: la importancia ecológica, la urgencia (vulnerabilidad) y la factibilidad política, económica y social de estos sitios de importancia para la conservación de la biodiversidad. El primer proceso (2009) ha entregado una nómina de 8 sitios con figuras de protección recomendada. Dicha nómina fue acordada y validada por el Comité Técnico de Áreas Protegidas.

Se trata de un programa de carácter continuo que apoya la gestión, en vías de mejorar los niveles de cobertura y representatividad del sistema nacional de Áreas Protegidas del país.

Medios de Verificación Programa Priorizado de Sitios:

Documento Metodológico del Programa Priorizado de gestión de Sitios (PPGS)

Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de Sitios. Septiembre 2009.

Unidad de Áreas Protegidas ? Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.

Medios de Verificación:

acta correspondiente del COB, donde se da cuenta de la conformación comité.

Se adjunta los TDR

Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de sitios

Minuta respuesta compromiso DIPRES de diciembre 2009 vf

	<p>Informe Final Bases Conceptuales Ecosistemas Terrestres de Chile Informe Final Valoración Propuestas Ecosistemas Terrestres Info_final FIP 2004-28 Acta 1 - Sub Comité ET_2009 Acta 1 - Sub Comité ET_asistencia Acta Reunión N° 9_marzo_07 Acta reunión n° 13 CTAMCP_04_12_07_ Ord N° 093241_informa PPGS_8 sitios_septiembre 2009 PPGS_Ranking final_marzo 2009 Est_Clasific_humedales_1</p>
<p>1. Realizar diseño metodológico para la elaboración del Inventario Nacional de Humedales, incluyendo un plan de trabajo con estimación de costos asociados a cada una de las etapas.</p>	<p>Se elaboró el Diseño Metodológico del Inventario Nacional de Humedales el primer semestre del 2009, documento que contiene los respectivos ajustes, según las observaciones y recomendaciones realizadas por DIPRES, adjuntándose el documento que incluye dichas actualizaciones, dando cumplimiento al compromiso para el año 2009.</p> <p>Este documento de diseño, está orientado para desarrollar un inventario nacional de humedales en el plazo de tres años, es decir, va más allá de su diseño metodológico, puesto que incluye el diseño de dos etapas más que se relacionan con su implementación (2010 -2012) que permita contar con un sistema de monitoreo y seguimiento ambiental de humedales integrados, que de cuenta de la información necesaria para la fiscalización, evaluación y gestión, así como, sobre la planificación ambiental territorial en ambientes que albergan estos ecosistemas.</p> <p>Este diseño comenzará con su implementación el año 2010, dado que se aprobó presupuesto adicional CONAMA 2010 para comenzar la implementación de la Etapa N°1: "Desarrollo metodológico para el inventario nacional de humedales"</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Documento de Diseño del Inventario de Humedales. Unidad de Vida Silvestre y Ecosistemas ? Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Diseño del Inventario de Humedales Documento de Diseño del Inventario de Humedales. diciembre 2009</p>
<p>3. Realizar diseño metodológico para la elaboración del Inventario Nacional de Especies, incluyendo un plan de trabajo con estimación de costos asociado a cada una de las etapas.</p>	<p>Se elaboró Diseño metodológico del Inventario Nacional de Especies y cuyas definiciones se están trabajando desde fines de 2008 entre CONAMA, SAG, CONAF, SERNAPECSA, SUBPECSA y Museo Nacional de Historia Natural. Se ha definido como un sistema dinámico y distribuido de bases de datos (las bases de datos que lo conformen no necesariamente deberían estar centralizadas en un solo lugar). Estas bases de datos deberán contener información sobre nomenclatura y taxonomía, descripción física, distribución nacional e internacional, presencia en áreas protegidas, mapas, información poblacional (abundancias, tendencias, etc.), estado de conservación, amenazas reconocidas, normativa atingente, programas de investigación y conservación desarrollados, literatura publicada, entre otros.</p> <p>Se adjunta documento de diseño de propuesta metodológica del Inventario Nacional de Especies.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Propuesta Metodológica del Inventario Nacional de Especies. Unidad de Vida Silvestre y Ecosistemas, Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA - 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Diseño del Inventario Nacional de Especies, Documento de Diseño del Inventario Nacional de Especies, dic 2009</p>

<p>1. Elaborar una propuesta de acuerdos público -privados con los sectores minero y forestal en el ámbito de la conservación de la biodiversidad.</p>	<p>Se constituyó una mesa de trabajo entre el sector Minero y CONAMA el 2008 y se elaboró una propuesta en materias de conservación en biodiversidad que se adjunta, donde aún se encuentra pendiente la aprobación del documento oficial por las partes.</p> <p>Medios de Verificación: Documento de Propuesta en Materias de Conservación en Biodiversidad entre el Sector Minero y CONAMA, Nov. 2008. Unidad de Sustentabilidad e Información, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA - 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Propuesta en materias de conservación en biodiversidad entre el sector Minero y CONAMA, Nov. 2008 Documento de Propuesta en materias de conservación en biodiversidad entre el sector Minero y CONAMA.</p>
<p>4. Elaborar términos técnicos de referencia para realizar estudio de figuras de conservación que vayan más allá de la protección y fomenten la incorporación del sector privado en la conservación de la biodiversidad (in-situ / ex situ).</p>	<p>Este estudio no se realizará, hasta nuevas indicaciones, ya que se tomó la decisión institucional de avanzar en primera instancia en un estudio interno para identificar cuántas figuras de protección existen en Chile asociadas áreas protegidas, junto con identificar sus atribuciones y competencias, lo que se constituye en la base para identificar los ámbitos en los cuales falta participación, colaboración o sustento por parte de actores no públicos.</p> <p>Medios de Verificación: Documento: "Análisis de las modalidades de protección de la biodiversidad en Chile" Unidad de Sustentabilidad e Información, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA - 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p>Análisis de las modalidades de protección de la biodiversidad en Chile</p>
<p>7. Formalizar convenio CONAMA-CONICYT para crear un fondo de investigación concursable en biodiversidad (Esto no incluye el marco regulatorio y diseño administrativo).</p>	<p>Se adjunta Propuesta de Diseño de un Fondo de Investigación Científico para la gestión, Conservación y Manejo Sustentable de la Biodiversidad, Glaciares y Cambio Climático elaborada por CONAMA en el transcurso del 2009.</p> <p>Cabe señalar, que esta propuesta no se ha formalizado y se encuentra aún en proceso de revisión, puesto que se acordó en reunión realizada durante el año 2009, entre el Director Ejecutivo de CONAMA y la Presidenta de CONICYT, contar previamente con información relativa al financiamiento existente en la actualidad para materias de investigación asociada a biodiversidad en el país.</p> <p>Con este fin, se encargó a CONAMA con apoyo de CONICYT, llevar a cabo un análisis del financiamiento disponible en el país para programas y fondos estatales, con especial énfasis en las líneas de investigación derivadas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el que espera ser revisado por el Departamento de Protección de Recursos Naturales y la Dirección Ejecutiva de CONAMA en el transcurso del 2010 y cuyo enfoque estará centrado, tanto en la creación de un nuevo fondo, como en el mejoramiento de las líneas financiamiento existentes.</p> <p>Medios de Verificación: Documento Propuesta de Diseño de un Fondo de Investigación Científico para la Gestión, Conservación y Manejo Sustentable de la Biodiversidad, Glaciares y Cambio Climático. Unidad de Sustentabilidad e Información, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Diseño de un Fondo de Investigación Científico para la Gestión, Conservación y Manejo Sustentable de la Biodiversidad, Glaciares y Cambio Climático</p>

<p>2. Homologar indicadores de Formulario H e Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC), con aquellos definidos en la matriz de marco lógico.</p>	<p>Se cuenta con una matriz de indicadores del Programa validada en el proceso de evaluación del Programa durante el año 2008 realizada por DIPRES, la que se ha formalizado y homologado con los indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) y los Indicadores del Formulario (H) a nivel institucional.</p> <p>Se adjuntan los documentos oficiales tanto del Programa, como de a institución, en que consta la incorporación formal de algunos de estos indicadores en formulario H e Indicadores IDC 2009</p> <p>Medios de Verificación: Reporte CONAMA Formulario H Reporte CONAMA Formulario IDC Sistema de Seguimiento y Control de Matriz de Marco Lógico del Programa con su respectiva homologación comprometida. Unidad de Programación y Proyectos ? Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Seguimiento y Control de matriz de marco lógico del Programa con su respectiva Homologación. Reporte CONAMA Formulario H Reporte CONAMA Formulario IDC</p>
<p>3. Diseñar un sistema de seguimiento por componente, que permita cuantificar los indicadores definidos en la matriz de marco lógico del programa. Lo anterior, hasta que el SIGFE cuente con un catálogo que pueda alimentar dichos</p>	<p>Se diseñó un Sistema de Seguimiento y Control de la Matriz de Marco Lógico del Programa (MML) la que incluye un seguimiento y control para los cuatro componentes del Programa y los 30 indicadores definidos. Adicionalmente, el SIGFE está configurado para realizar seguimiento por cada componente del programa. Se adjunta planilla de Seguimiento.</p>

<p>indicadores.</p>	<p>Medios de Verificación: Planilla de seguimiento y control de indicadores de la matriz de marco lógico del Programa Unidad de Programación y Proyectos ? Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de seguimiento de indicadores matriz de marco lógico del Programa</p>
<p>4. Implementar Sistema de Seguimiento y Control por Componente que permita cuantificar los indicadores definidos en la matriz de marco lógico.</p>	<p>Se diseñó un Sistema de Seguimiento y Control del Programa para los cuatro componentes del Programa y los 30 indicadores definidos en la MML. Adicionalmente, el SIGFE está configurado para realizar seguimiento por cada componente del programa. Se adjunta planilla de Seguimiento.</p> <p>Medios de Verificación: Planilla de seguimiento de indicadores matriz de marco lógico del Programa Unidad de Programación y Proyectos ? Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA 2010.</p>
<p>5. Proponer indicadores de gestión, amenaza y estado de conservación de los ecosistemas, identificando el tipo de información que se necesita y sus proveedores. Se evaluará su eventual incorporación en la matriz de marco lógico del programa, según su factibilidad.</p>	<p>Se adjunta propuesta de indicadores de biodiversidad en su versión preliminar, estudio llevado a cabo durante 2009, la cual será revisada y validada por el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB) durante marzo del 2010.</p> <p>Posterior a esta validación, se evaluará la pertinencia de incorporar algunos de estos indicadores propuestos en la MML del Programa</p>

	<p>Medios de Verificación: Propuesta de indicadores de Biodiversidad para Chile Unidad de Sustentabilidad e Información del Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de indicadores de Biodiversidad para Chile</p>
<p>Diseñar e implementar un registro para el seguimiento de los proyectos ejecutados con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). Lo anterior, en el marco del Sistema de Seguimiento por Componente.</p>	<p>El modelo de gestión implementado por el departamento de PPCG incorpora el seguimiento de proyectos a través de una Oficina de Gestión de Proyectos. Esto implica monitorear y hacer seguimiento a los proyectos con financiamiento nacional e internacional de forma mensual, respecto al aporte y actividades desarrolladas en aquellos ámbitos de responsabilidad de CONAMA. No obstante, cabe hacer el alcance que este seguimiento, a través de los planes de trabajo, no involucra el completo rol directivo que a CONAMA le compete en el desarrollo de estos proyectos, sino que mediante otros instrumentos de seguimiento y evaluación propios del GEF a nivel internacional. De tal manera, para este informe de cumplimiento de compromisos, se adjunta el reporte consolidado de los planes de trabajo del mes de diciembre 2009 de los proyectos GEF - SNAP- Siempreverde y AMCPMU.</p> <p>Medios de Verificación: Reporte Final de Planes de Trabajo Sistema PMO de Proyectos GEF ? CONAMA (SNAP- Siempreverde y AMCPMU) Unidad de Planificación y Proyectos, departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Procedimiento para Administrar los proyectos con financiamiento internacional.</p>

	<p>Reporte Final de Planes de Trabajo Sistema PMO de Proyectos GEF CONAMA (SNAP- AMCPMU)</p> <p>Reporte Final de Planes de Trabajo Sistema PMO de Proyectos GEF CONAMA (GEF Siempreverde)</p>
<p>1. Elaborar propuesta de diseño de un Sistema de Clasificación de Ecosistemas y su monitoreo, para identificar y clasificar los ecosistemas de Chile.</p> <p>(Vinculado compromiso N°1 de la recomendación N°2, sección I Diseño).</p>	<p>Observación: Este compromiso, por error está duplicado ya que corresponde al segundo compromiso de este reporte, el cual se evaluó en Julio 2009 y se encuentra cumplido.</p> <p>El avance respectivo se encuentra en el compromiso con nombre ?Diseñar propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, someterla a la validación del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), y elaborar un Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Importancia por Biodiversidad (PPGSIB) en base a la citada propuesta.</p>
<p>Implementar un proceso de evaluación interna del sistema Project Management Office (PMO) para retroalimentar y mejorar el sistema instaurado por el Departamento de Planificación, Presupuestos y Control de Gestión.</p>	<p>El Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión (DPPCG) ha recopilado información durante el año 2008, con la cual ha realizado análisis en forma permanente del desempeño institucional.</p> <p>Por otro lado, el DPPCG ha monitoreado durante todo el año el funcionamiento del modelo con el fin de identificar las fortalezas y debilidades durante la operación del mismo. Dicha labor de monitoreo, ha considerado elementos objetivos como la periodicidad de reportes, niveles de avance, así como otros más subjetivos que se recogen durante las reuniones con los distintos actores que participan en el modelo (Nivel Central y Regiones). Con el objeto de hacer que la evaluación fuese participativa y evitar tener algún tipo de sesgo se incluyó una autoevaluación que fue respondida por cada Programa en el Nivel Central y por cada una de las Direcciones Regionales.</p>

	<p>En base a estos antecedentes, se arribó a los resultados y desafíos planteados en torno a la implementación y operación del Modelo, los que se han representado, en forma resumida en la presentación adjunta (Presentación con Evaluación de Modelo).</p> <p>Complementando lo anterior se adjunto el informe de desempeño institucional realizado en enero de 2009, con corte a diciembre de 2008, el cual incluye el análisis de los resultados obtenidos, acogiendo la observación de dipres respecto a la incorporación de análisis de los resultados obtenidos en dicho proceso.</p> <p>Medios de Verificación: Presentación con Evaluación de Modelo, Enero 2009. Informe Desempeño Institucional, Corte Diciembre 2008.</p> <p>Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión(PPCG)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación con Evaluación de Modelo, Enero 2009. Informe desempeño institucional, corte diciembre 2008</p>
<p>Informar estado de avance de las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad.</p>	<p>Con relación a las recomendaciones de la OCDE en materia de Biodiversidad, se puede informar que Chile ha aceptado la recomendación referida al uso de instrumentos económicos en la promoción de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Al respecto, se contempla un plazo de cuatro años para la implementación de las medidas necesarias, según se establece en la sección correspondiente del documento OECD que se cita en su versión en inglés.</p> <p>Es importante mencionar que estas iniciativas se comenzaron a implementar durante el año 2009, desatacado la promulgación de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y la puesta en marcha de Fondo de Conservación Recuperación y</p>

	<p>Manejo; el inicio del Proyecto CONAMA/GEF/PNUD "Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: Estructura Financiera y Operacional" y la continuación de la ejecución del Fondo de Protección Ambiental.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Minuta Institucional, que da cuenta del estado de avance de las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad. Dirección Ejecutiva de CONAMA.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Estado de avance recomendaciones OCDE en materia de Biodiversidad</p>
<p>Establecer metodología para la estimación del gasto y presupuesto ambiental a nivel del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en lo concerniente a la Protección de la Biodiversidad y los Paisajes.</p>	<p>Durante el año 2008 se realizó una consultoría para realizar un sistema Web de entrega de información de gasto ambiental siguiendo la metodología desarrollada por las Naciones Unidas denominada CAPA. No obstante, durante el año 2009, no fue posible realizar la continuidad y mejora de dicho sistema, el cual debe ser concretado a partir del año 2010. Debido al ingreso de Chile a la OCDE el sistema de para informar el Gasto Ambiental de Chile deberá adecuarse a las metodologías de dicha organización Tarea que estará radicada, en la estructura del Ministerio de Medio Ambiente que se defina.</p>
<p>1. Elaborar términos técnicos de referencia de Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (corto y mediano plazo 2004 -2010). Incorporando la evaluación</p>	<p>Se adjunta Término de Referencia (TdR) para la realización de una evaluación de medio término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD) cuya implementación está prevista para el 2011. Lo que supone contar con un presupuesto adicional al que hoy tiene asignado el programa, dicho presupuesto será presentado a la DIPRES en el proyecto de presupuesto para el año</p>

<p>de la Política de Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y Estrategia de Humedales (Ver compromisos asociados a recomendación N° 2 en Sección II Organización y Gestión).</p>	<p>2011.</p> <p>Dicha evaluación, implica que se evaluará el proceso de implementación y cumplimiento de la ENBD, que contempla el desarrollo de los planes de acción de la citada Estrategia y también de las políticas nacionales de áreas protegidas, de protección de especies amenazadas y de la estrategia nacional de humedales. Todos estos planes de acción en conjunto involucran compromisos de 28 instituciones públicas, con 275 acciones. Además, todo el proceso es coordinado mediante un Comité Operativo Nacional de Biodiversidad, integrado por 37 organismos del Estado que tiene competencias en materias de biodiversidad.</p> <p>Los compromisos citados, comprenden acciones desarrolladas en el período 2007-2010, al cual se debe sumar la primera etapa de desarrollo de la ENBD, que abarcó entre el 2004 y el 2006, denominado período de corto plazo, en el cual se desarrollaron cerca de 200 acciones.</p> <p>Medio de Verificación: Términos de Referencia (TdR) para realización de Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción país. Unidad de Sustentabilidad e Información Ambiental. Departamento De Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de referencia para realización de Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción Términos de referencia para realización de Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, diciembre 2009</p>
<p>Monitorear el porcentaje de</p>	<p>Se cuantificó el porcentaje de gasto administrativo del Programa</p>

<p>gasto administrativo del Programa, de manera de mantener el nivel alcanzado en el último año de evaluación (2007).</p>	<p>para el año 2008, el que alcanzó un porcentaje de un 17%.</p> <p>El aumento en el gasto administrativo respecto del año anterior equivalente a un 10, 5, % se debe en primer lugar a los nuevos compromisos asumidos por el programa con su correspondiente incremento presupuestario respecto del año anterior. Lo que se tradujo en mayores gastos operativos para el desarrollo de estos compromisos, asociadas a trabajo de terreno en regiones (pasajes y viáticos) incremento en uso de material de oficina, desarrollo de talleres, entre otros.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Se adjunta Matriz de Seguimiento de indicadores MML con el cálculo del indicador para el 2008.</p> <p>Se adjunta planilla metodológica, con la base de información para el cálculo del indicador del gasto administrativo y planilla impresa desde el SIGFE.</p> <p>Unidad de Planificación y Proyectos, Departamento de Protección de Recursos Naturales-CONAMA 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Cálculo de indicador para el 2008 a través del Sistema de Seguimiento y Control de matriz de marco lógico del Programa base de información para el cálculo del indicador del gasto administrativo y planilla impresa desde el SIGFE</p>
<p>Presentar en proceso de formulación del presupuesto 2010 propuesta para separar el Programa de Recursos Naturales del Programa 03 de la Ley de Presupuestos, el que actualmente incluye además el Programa de Control de la Contaminación.</p>	<p>Durante el proceso de formulación presupuestaria para el año 2010, el Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión ha gestionado una solicitud mediante la cual se busca separar presupuestariamente a los programas de Recursos Naturales y Control de la Contaminación.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2009, CONAMA ha enviado el oficio N° 092287, dirigido al señor Alberto Arenas De Mesa, Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, solicitando la creación de un nuevo programa presupuestario y la modificación de los</p>

	<p>actuales, en el marco de las recomendaciones emanadas del proceso de "Evaluación de Programas Gubernamentales" del cual este programa ha participado durante el año 2008.</p> <p>Medios de Verificación: Copia digital del Oficio enviado a la Dirección de Presupuestos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio enviado a la Dirección de Presupuestos, 3 de julio 2009, (Copia digital)</p>
--	--

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	7.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					Mediana	7.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Alta	10.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Menor	5.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación	O								Mediana	7.00%	✓
		Evaluación del Desempeño		O							Mediana	7.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O							Mediana	7.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O					Alta	10.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna			O						Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	20.00%	X
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O						Alta	10.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											80.00%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁶	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸
CONAMA I Región	15	7	100%	7%
CONAMA II Región	17	7	100%	7%
CONAMA III Región	15	7	100%	7%
CONAMA IV Región	17	7	100%	7%
CONAMA V Región	24	8	94%	7%
CONAMA VI Región	19	7	100%	7%
CONAMA VII Región	15	7	100%	7%
CONAMA VIII Región	25	7	100%	7%
CONAMA IX Región	19	7	100%	7%
CONAMA X Región	25	7	100%	7%
CONAMA XI Región	18	7	100%	7%
CONAMA XII Región	12	7	99%	7%
CONAMA XIV Región	12	7	100%	7%
CONAMA XV Región	10	7	100%	7%
CONAMA Región Metropolitana de Santiago	51	8	100%	7%
CONAMA Región Metropolitana de Santiago -Control de la Contaminación	7	4	100%	7%
Administración y Finanzas	42	4	100%	7%
Comunicaciones	6	6	100%	7%
Dirección Ejecutiva	12	6	100%	7%
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	24	6	100%	7%
División Evaluación y Seguimiento	22	8	100%	7%
Relaciones Internacionales	6	5	94%	7%
División Jurídica	12	5	100%	7%
Planificación, Presupuesto y Control de Gestión	10	5	100%	7%

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Tecnologías de la Información	8	4	100%	7%
Prevención y Control de la Contaminación	24	7	100%	7%
Protección de Recursos Naturales	19	5	98%	7%
Gabinete Ministra Presidenta de la CONAMA	8	4	99%	7%
Estudios Estratégicos	8	5	100%	

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009

Productos o componentes a implementar año 2009	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010